

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
Orientación de Administración y Planeamiento Público**

**INFORME FINAL - PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
OBSERVATORIO DE TEMAS URBANOS COMPLEJOS
INSTITUTO DE GESTIÓN DE CIUDADES**

Docentes:

Lic. Valeria Sassaroli

Lic. Mauricio Spilere

Tutora Institucional:

Lic. Daniela Lenzi

Tutora Académica:

Lic. Julieta Maino

ALUMNA

RIZZATO, María Carolina

mc.rizzato@gmail.com

Febrero, 2015

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Período de realización de la Práctica Pre-Profesional.....	3
1.2. Presentación del Espacio Institucional	3
2. INSERCIÓN INSTITUCIONAL.....	4
2.1. Origen y característica de la demanda.....	4
2.2. Expectativas al inicio del proceso	5
2.3. Características de la interacción con la institución	5
3. OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA	7
4. MÉTODO DE TRABAJO	8
5. PRODUCTO RESULTANTE.....	10
6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LA PRÁCTICA	11
7. ANEXO	12
7.1. Anexo 1: Informe: Conceptos generales sobre la violencia en América Latina	14
7.2. Anexo 2: Fichero de experiencias y Buenas Prácticas de abordaje de la Violencia Urbana en América Latina	24
7.3. Anexo 3: Informe sobre policías locales y comunitarias	72
7.4. Anexo 4: Proyecto de trabajo de campo	99

1. Introducción

1.1 Periodo de realización de la práctica

La práctica pre-profesional se llevó a cabo entre los meses de Agosto y Diciembre del año 2014, en el Instituto de Gestión de Ciudades (IGC).

La práctica se realizó en el ámbito de la carrera de Ciencia Política, con el objetivo de poner en práctica los conocimientos, capacidades y herramientas adquiridos a lo largo de la carrera, a través de la inserción en un ámbito propicio para dicha actividad.

1.2 Presentación del espacio institucional

El Instituto de Gestión de Ciudades es un equipo interdisciplinario dedicado al diseño e implementación de políticas públicas urbanas y territoriales. Cuenta con una significativa experiencia en la gestión de proyectos públicos, privados y mixtos, que se proponen el desarrollo sostenible e inclusivo de las ciudades.

Desarrolla su tarea en dos áreas básicas, P+D Territorial (Planificación y Diseño Territorial), abocada al diseño y la planificación de políticas y proyectos urbanos-territoriales, como por ejemplo, diseño y seguimiento metodológico de planes de desarrollo estratégico, programas de desarrollo local, planes de ordenamiento urbano-ambiental y mecanismos participativos.

I+D Organizacional (Innovación y Desarrollo Organizacional), relacionadas a la incorporación de capacidades de gestión en las organizaciones responsables de la puesta en marcha de iniciativas innovadoras. Entre ellos se pueden mencionar diseño e implementación de esquemas de capacitación y formación, diseño de estructuras, reingeniería de procesos y análisis comunicacional de la organización¹.

¹ <http://www.igc.org.ar/>

2. Inserción Institucional

2.1 Origen y característica de la demanda

El IGC posee entre sus diversas actividades, un espacio que se denomina “Observatorio de Temas Urbanos Complejos (TUC)”. Los “Temas Urbanos Complejos” son una temática que atrae la atención de IGC desde sus comienzos. Las ciudades, los territorios son el asiento y tal vez la muestra más acabada de esta complejidad, que entrecruza e interpela miradas, dimensiones, disciplinas, actores, coyunturas, prácticas, políticas, ideologías.

En este sentido, el Observatorio se concibió como un espacio para construir colectivamente; un espacio para analizar, conocer, comprender, debatir, consensuar, circular información y aportar al debate sobre algunos de los temas emergentes que cuestionan las dinámicas y procesos territoriales. La idea del Observatorio es comenzar a abordar estos temas para “construirlos”, entenderlos mejor, relevar experiencias y concebir modos innovadores de intervención.

En la práctica de las actividades cotidianas del IGC, existe una temática compleja en particular, que irrumpió en los últimos tiempos con crudeza singular. Un tema que se instaló como preocupación de los gobiernos locales y la sociedad civil, en donde notamos grandes vacíos de información, conocimiento, discursos preocupantes y ausencia de políticas públicas que lo aborden: La Violencia Urbana.

El objetivo del estudio de la Violencia en los territorios es poder aportar a la comprensión de los modos en los que se manifiesta, produce y reproduce el fenómeno, dimensionar su impacto, identificar acciones e iniciativas destacadas e innovadoras para abordar la problemática, generar conocimiento desde la teorización y las experiencias, aportar a la construcción de masa crítica y, lo más importante, contribuir al diseño de Políticas Públicas desde una perspectiva integral, multi-actoral participativa².

Desde esta inquietud surge la propuesta para la realización de la práctica pre-profesional, que consistió en la contribución al enriquecimiento del espacio desde distintos puntos de vista.

La demanda específica que se planteó en un primer momento desde la institución fue el “Relevamiento y sistematización de información para el desarrollo, consolidación y actualización del repositorio de producciones (científicas, académicas y de divulgación sobre el estado de la cuestión de la sobre la problemática, paradigmas y abordajes) y del repositorio de prácticas, iniciativas y proyectos implementados en los territorios urbanos”. Es decir, la investigación y puesta en cuestión de distintas Políticas Públicas que se hayan llevado a cabo en territorios urbanos, particularmente de América Latina,

² <http://observatorio.igc.org.ar/>

para abordar la problemática; observarlos con una mirada crítica y analizar sus distintas implicancias, ya sea desde los actores que lo impulsan y los que involucra directa o indirectamente, los objetivos, las perspectivas que se ponen en juego y las consecuencias que podrían llegar a tener en la problemática de la violencia en particular y en las que están directamente relacionadas con ella. Y a partir de este análisis, elaborar conclusiones sobre las distintas experiencias en tono comparativo, analizando las principales tendencias, sus condiciones de éxito, criterios de replicabilidad, etc.

El primer paso para la realización de la práctica fue una reunión introductoria con parte del equipo IGC, específicamente con dos politólogos que se encontraban desarrollando lo que sería la base del futuro trabajo de la práctica. En la reunión se explicó cuál era el objetivo del Observatorio de Temas Urbanos Complejos, como sería la dinámica de la práctica, la cantidad de tiempo de dedicación y se acordaron todos los detalles que dieran la posibilidad de comenzar la práctica en tiempo y forma.

2.2 Expectativas al inicio del proceso

La posibilidad de realizar una práctica pre-profesional en un ámbito donde exista un gran grado de autonomía para llevar adelante las tareas esperadas era una de las condiciones básicas, ya que si bien es necesario contar con objetivos claros y específicos, también es necesario poder tener la libertad de desenvolverse individualmente y afrontar las dificultades que se presenten. Desde un primer momento, esta condición se vio reflejada en el ambiente y en la forma de trabajo del IGC, ya que era un lugar que parecía brindar todas las herramientas necesarias para el desarrollo personal a la vez que a la contribución institucional, lo cual luego fue comprobado a lo largo del desarrollo de toda la práctica.

Por otro lado, la temática que se planteaba abordar está estrechamente relacionada con temas de actualidad, que representan desafíos para muchos gobiernos locales, en la medida que se puede percibir fácilmente el incremento de la violencia en distintos ámbitos. La forma de abordarlo también involucraba una mirada crítica hacia dicha problemática, sus consecuencias y las que se creen que son sus causas. La idea era dejar de lado la mirada reduccionista de la violencia como una cualidad física y pasar a investigarla, analizarla, explicarla y, en última instancia, buscar formas de abordarla, como una forma de relación social que condiciona y atraviesa a las personas y los territorios donde habitan, modificando los hábitos y las formas de relacionarse. Esto generó grandes expectativas en relación a las posibilidades de desarrollo de la temática, el planteamiento de debates, del corrimiento de los lugares tradicionales y el abordaje de múltiples maneras, que luego también se vio reflejado a lo largo de todo el acontecer de la práctica, con distintas actividades que enriquecieron la investigación y a su vez dieron lugar a la propuesta de otras temáticas para ser desarrolladas.

2.3 Características de la interacción con la institución

La realización de la práctica fue presencial, es decir que todo el desarrollo de la investigación se realizó en el lugar donde se encuentra funcionando el IGC. Se acordaron los días y horarios para la asistencia, los cuales eran flexibles y podían ser cambiados en caso de ser necesario. El contacto con la tutora institucional fue bueno en todo momento, contando con la posibilidad de resolver dudas, inquietudes y también de charlar nuevas propuestas para la práctica, que iban surgiendo conforme el desarrollo del trabajo lo requería. Esto generó que la práctica se desarrolle de manera fluida y dinámica, permitiendo alcanzar los objetivos planteados y obteniendo el producto esperado.

A su vez, durante el período de la práctica se realizaron actividades complementarias a la investigación, como charlas, encuentros entre los miembros de la institución y también con actores externos que nos permitieron ampliar el debate, incorporar distintas miradas y mayor información sobre la situación en algunas localidades del país.

3. Objetivos de la práctica

Para el inicio de la práctica, se plantearon dos productos concretos a ser elaborados:

Meta 1: índice de experiencias

Actividades y tareas

- Relevamiento de experiencias desarrolladas en la región
- Diseño de un formato estandarizado de presentación de la información relevada que contemple, por un lado:
 - ASPECTOS COMUNICACIONALES: fácil lectura y acceso, claridad, disposición y presentación de la información;
 - CONTENIDO DE LAS EXPERIENCIAS: “ficha de información básica” (¿quién? ¿Con quiénes? ¿Dónde? ¿Cuándo? Descripción, palabras claves links/bibliografía ampliatoria)
- Elaboración de fichas de información básica por experiencia seleccionada

Producto final meta 1: Fichero de experiencias latinoamericanas en materia de seguridad democrática para enriquecer la selección “experiencias” del Observatorio de Temas Urbanos Complejos.

Meta 2: Estado de situación de las acciones en materia de seguridad democrática desarrolladas en la región

Actividades y tareas

- Análisis comparativo que contemple las principales similitudes/diferencias de las experiencias relevadas, tendencias, rasgos salientes de cada una, condiciones de éxito, claves para su réplica, etc.
- Elaboración de un documento que presente los resultados del análisis comparativo ajustado al formato de difusión y creación de la masa crítica IGC.

Producto final Meta 2: Documento de difusión sobre experiencias latinoamericanas para su publicación en la sección de “enfoques” del Observatorio de Temas Urbanos Complejos.

4. Método de trabajo

La forma de trabajo fue la realización de una investigación a través del material dispuesto on-line, de público acceso, como así también elaboraciones previas de investigadores u organismos de distintos ámbitos, especialmente internacionales.

El relevamiento de casos se hizo teniendo en cuenta determinados criterios:

- ❖ Impulsadas por Gobiernos Locales o en articulación con los mismos;
- ❖ Relacionadas a Aspectos Urbanos
- ❖ Pensadas como viables a través de la perspectiva del IGC, criterio que fue establecido en conjunto con la Institución
- ❖ Iniciativas que atiendan a la violencia partiendo de las particulares características de las zonas urbanas donde se manifestaba, y donde no se evidenciara pura y específicamente en niveles delictuales, sino abordando la violencia como problemática compleja presente en el imaginario colectivo de la sociedad o grupo social en el cual se implementa la iniciativa.

Para organizar la información, a su vez, se construyó un modelo de ficha técnica, que contuviera la información básica de la Política Pública. Los puntos que debía cubrir eran los siguientes:

- ✓ Nombre de la Intervención
- ✓ Breve Descripción
- ✓ País
- ✓ Ciudad
- ✓ Marco Institucional
- ✓ Principales problemas detectados
- ✓ Enfoque de abordaje
- ✓ Principales objetivos
- ✓ Información ampliatoria/Links

En primer lugar, se hizo un relevamiento de distintas iniciativas en países como Brasil, Colombia, Venezuela, El Salvador, Ecuador y Chile. Luego, se realizó una investigación más detallada, con el objetivo de constatar que cumpliera con los requisitos planteados y que existiera la información necesaria y suficiente para completar su ficha técnica. Por último, se procedía a darle formato y subirlo en la página del observatorio para su integración al repositorio de Políticas Públicas.

La limitación más importante a la hora de realizar la investigación fue la herramienta, ya que se contaba solo con la información de acceso público desde las páginas oficiales de los gobiernos, organizaciones o medios de comunicación, que muchas

veces cuenta con un posicionamiento político determinado, implícito o explícito que no permite terminar de hacer un análisis objetivo de la política o experiencia. Por otro lado, otra limitación que se presentó era la vasta cantidad de información relacionada a experiencias que eran consideradas como “ejemplares” y que en el trasfondo se observaba el aval directo de determinadas organizaciones internacionales, a través de fondos, difusión y provisión de recursos técnicos y humanos para la concreción de determinadas acciones. Este hecho no quita mérito a las experiencias, pero si torna más dificultoso encontrar información respecto a otras experiencias que no cuentan con este apoyo, y por lo tanto la difusión es más escasa o de menor acceso y se pierde la posibilidad de conocer en profundidad lo que se hizo o quiso hacer.

Por otro lado, durante el transcurso de la práctica se propuso el relevamiento de las principales tendencias de policías locales en América Latina. La metodología de trabajo fue similar a la anterior. Si bien no se propuso un formato de ficha, si se realizó un pequeño informe de situación de Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Colombia, donde se dio cuenta de la información más importante de cada fuerza: cuando fue creada, de quien depende orgánicamente, su marco institucional, competencias y acciones que lleva adelante.

Por último, en la última parte de la práctica se planteó la idea de realizar una encuesta en la ciudad de Rosario. La herramienta nos permitiría medir la percepción del fenómeno y comportamientos ciudadanos: ¿qué piensa, dice y hace la población en relación a la violencia e inseguridad urbana?

Con la encuesta nos proponíamos abordar la dimensión subjetiva de la inseguridad y la violencia urbana, haciendo hincapié en las conductas, valoraciones, representaciones ciudadanas en relación a la inseguridad y la violencia. El interés específico es explorar acerca de la “forma” que adquiere la ciudad a partir de la fragmentación material y simbólica del territorio, asumiendo a la violencia urbana como un elemento de dicha fragmentación. Esto nos permitiría captar, caracterizar y analizar los aspectos significativos de la conducta y las respuestas ciudadanas frente al fenómeno de la violencia urbana, brindándonos una perspectiva de análisis novedosa y útil a la hora de diseñar las intervenciones territoriales.

La metodología que se propuso para la elaboración de la encuesta fue, en primer lugar, plantear los objetivos específicos de la misma, luego la construcción de dimensiones e indicadores que nos permitieran hacer operacionalizables los conceptos centrales para poder relevarlos a través de preguntas.

La redacción de las preguntas se realizó en base a dichos indicadores, tomando ideas de diversas encuestas realizadas en países como Colombia y México, que tenían como objetivo abordar inquietudes similares. Luego, el cuestionario se presentó al resto del equipo para realizar las modificaciones que se consideraran necesarias y se realizaron pruebas piloto.

5. Producto resultante

Los productos resultantes de la práctica fueron 3:

- Relevamiento y sistematización de información sobre prácticas implementadas en territorios urbanos latinoamericanos. Presentación de la información recabada en formato de fichas, incorporadas a la sección de iniciativas en la página del Observatorio de Temas Urbanos Complejos.
- Recopilación de las principales experiencias y debates sobre las Policías locales, los distintos paradigmas puestos en juego y posibles obstaculizadores para su puesta en marcha.
- Planificación de la aplicación de un trabajo de campo donde se recabe información sobre la violencia y la inseguridad en la ciudad de Rosario. El mismo será en formato de encuesta, buscando tomar una muestra que sea representativa y permita generalizar los resultados obtenidos para un mejor análisis del componente subjetivo del fenómeno.

Los mismos podrán ser vistos en el anexo del trabajo. Allí se encuentra el conjunto de fichas de las experiencias en Políticas Públicas, de las distintas policías, y el proyecto de trabajo de campo. Así mismo, se realizó un breve informe con los conceptos sobre los que se trabajaron, como se ponen en debate en las distintas visiones y abordajes de la problemática y las conclusiones para tener en cuenta a la hora de la elaboración de una política pública que aborde la Violencia Urbana.

6. Evaluación del proceso de la práctica

Al finalizar la práctica pre-profesional pude reconocer se pudo comprobar que la misma sirvió para poner en práctica conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera. Los mismos proporcionaron un marco teórico y metodológico que contribuyeron a cumplir de manera satisfactoria con todos los objetivos de la práctica.

A su vez, es importante destacar que la temática sobre la que se basó la pasantía está estrechamente relacionada con una realidad que genera preocupación sobre los ciudadanos y los gobiernos, y como tal, la Ciencia Política brinda las herramientas necesarias para aprehender esa realidad de manera crítica con el objetivo de transformarla democrática, plural y equitativamente, atendiendo a las necesidades y demandas que la coyuntura actual nos plantea, y también aprendiendo de experiencias pasadas como herramienta de análisis, reflexión y crítica continua.

Creo que el proceso de la práctica fue muy enriquecedor; me permitió jugar con distintas miradas, como estudiante, como ciudadana y como formuladora de políticas públicas, lo cual genera que se tengan en consideración opiniones dispares, conflictivas o contradictorias. No es lo mismo ser un ciudadano que reclama “más seguridad” que ser un funcionario en un Estado que debe garantizar esa reclamada “seguridad” pero también debe (o debería) velar por los derechos de poblaciones vulnerables, las cuales son en gran medida víctimas y victimarios de la violencia. Comprender este tipo de contrastes es fundamental para poder elaborar políticas que aborden la problemática y que sean inclusivas y respetuosas de los Derechos Humanos de toda la población. En gran medida, me ayudó a formarme una mirada propia, teniendo en cuenta todas las aristas de la cuestión, a investigar casos particulares y entender que el hecho violento es solo la punta de un ovillo que se desenvuelve hacia múltiples caminos que no son tenidos en cuenta a la hora de generar un abordaje, pero que tienen que ser contemplados para evitar soluciones cortoplacistas y superficiales.

La práctica fue un proceso largo y reflexivo, en el cual, como estudiante y como ciudadana pude poner en juego mis propias ideas y conocimientos sobre la temática de la violencia. El mismo es un tema complejo que requiere el posicionamiento en distintos lugares

En definitiva, el fin último de la práctica contribuyó a la formulación de nuevas miradas sobre la problemática de la Violencia Urbana, y la posibilidad de generar políticas públicas, participativas y relacionadas a los desafíos actuales de la democracia y la gobernabilidad.

La institución donde se realizó la práctica cumplió con todas las condiciones para poder desarrollar la práctica de manera adecuada, tanto por las herramientas brindadas, el espacio físico, los espacios de inserción y la apertura necesaria para

generar instancias de diálogo en momento de dificultad o dudas, como así también en la posibilidad de generar instancias ajenas a la pasantía pero relacionadas a la misma, que puedan enriquecer los productos finales y la experiencia propia.

7. Anexo

7.1 Anexo 1: Conceptos generales sobre la violencia en América Latina

Conceptos generales sobre la violencia en América Latina

Para abordar la temática de la violencia urbana es necesario saber de qué hablamos cuando nos referimos a ese tipo de violencia, como así también, a que se refieren los medios de comunicación, los decisores de políticas públicas, y los distintos actores que intervienen en el proceso de formulación de las mismas.

Para ello, en primer lugar se presentarán las conceptualizaciones pertinentes a la materia. En segundo lugar, se describirá brevemente la situación que se da en América Latina en relación a la problemática. En tercer lugar, se explicará las principales conclusiones del análisis de casos de implementación de políticas públicas y buenas prácticas. Por último, se esbozarán una serie de consideraciones a tener en cuenta a la hora de elaborar políticas públicas para abordar la temática de la violencia.

Conceptualizaciones

Para comenzar, se abordarán los conceptos de “delito”, “inseguridad/seguridad” y “violencia”.

Delito, según Alberto Binder, o lo que el autor denomina el “fenómeno criminal” o criminalidad no es una realidad natural sino que es el entrecruzamiento de fenómenos culturales (conflictividad) y políticas estatales (procesos de criminalización)³. Es decir, es una construcción social derivada de las normas positivas de un Estado en un momento determinado relacionado con la conflictividad presente en esa sociedad; se criminalizan determinados comportamientos.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la categoría “delito” se refiere al conjunto de conductas clasificadas como ilegales o contrarias a la ley y a la norma vigente en un Estado, y que como tales, están sujetas a castigo o sanción por parte de las autoridades correspondientes⁴.

Por su parte, para Gabriel Kessler, la noción de **inseguridad** se conforma por la intersección entre ciertos delitos, según la consideración del sistema legal, que generan preocupación pública y una serie de sentimientos como el temor y la indignación así como demandas que ello genera hacia el Estado⁵.

³ KESSLER, Gabriel (Comp) “Seguridad Ciudadana: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras”, Edhasa, Buenos Aires, 2009.

⁴ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo “Informe Regional de Desarrollo Humano 2013 - 2014”, New York, Noviembre 2013

⁵ KESSLER, Gabriel (Comp) “Seguridad Ciudadana: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras”, Edhasa, Buenos Aires, 2009.

En el reverso de la noción de inseguridad, para el autor, el término **seguridad** no es un término unívoco. Según dice el autor, “[seguridad] se ha convertido en una palabra tan polisémica como omnipresente en el debate público actual, en torno a la cual gravitan significaciones de cuño diverso [...] tales como la seguridad vial, la de tipo laboral, la alimentaria y varias otras incluidas, por ejemplo, dentro de la noción amplia de Seguridad Humana⁶.

En este sentido, el PNUD define a la **Seguridad Humana** como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Es un concepto amplio que contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y el bienestar de las personas: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos. Dentro de esta noción, se encuentra la de Seguridad Ciudadana, que puede entenderse como una modalidad específica de la seguridad humana, relacionada con la seguridad personal y, más específicamente, con amenazas como el delito y la violencia. Esta última se ha revelado como una de las principales preocupaciones de los ciudadanos de América Latina. El delito, la violencia y el temor que éstos generan son desafíos que comparten todos los países de la región, aunque con distintas intensidades⁷.

En este sentido, el informe del PNUD define a la Seguridad Ciudadana como la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el de la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna.

La categoría de **violencia**, por otro lado, tiene distintas acepciones. La definición de la Organización Mundial de la Salud, que desde 1979 considera a la violencia como una problemática de Salud Pública, define a la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones⁸”.

Otras definiciones sociológicas van más allá de la dimensión física de la violencia y se refieren, por ejemplo, a la violencia simbólica -entendida como un tipo de dominación o violencia que ha sido interiorizada por la víctima a tal grado que no es percibida como violencia- o la violencia estructural, entendida como el resultado de una “organización político-económica de la sociedad que impone condiciones emocionales o físicas adversas a las personas, desde altas tasas de mortalidad hasta pobreza y explotación laboral⁹.

En este caso, entenderemos a la Violencia como un tipo de **relación social** que expresa conflictos, implícitos o explícitos entre actores que habitan un territorio.

⁶ Ídem.

⁷ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo “Informe Regional de Desarrollo Humano 2013 - 2014”, New York, Noviembre 2013

⁸ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo “Informe Regional de Desarrollo Humano 2013 - 2014”, New York, Noviembre 2013

⁹ Ídem

La violencia no es una sola, existen distintos “tipos”, y dependiendo de cada sociedad se visibilizan más o menos, o problematiza con el objetivo de intentar reducirla: violencia física, verbal, violencia sexual, económica, patrimonial, institucional, simbólica, social, mediática, cultural, etc.

Por eso, la violencia en sí no es sinónimo de delito. Sólo algunos tipos de violencia son categorizados como tal, sobre todo las relacionadas con la amenaza o daño efectivo a la integridad física de las personas y patrimonial de la propiedad, pero esa asociación entre violencia/delito depende del momento y el lugar que nos ubiquemos.

No todas las categorías de violencia se consideran delictivas o “problemáticas”. En la actualidad, lo que se considera violencia delictual se relaciona directamente con imaginarios colectivos aceptados y reproducidos por un segmento de la sociedad, que tienden a estigmatizar a determinados actores o grupos por sus características (los “pibes con gorrita”, que se drogan, que salen a robar, que no estudian ni trabajan, que no hacen nada de su vida) o por el lugar donde habitan (villas, barrios humildes o lugares donde se han presentado diversos conflictos armados u homicidios, lo que justificaría que se controla a la población que habita ese lugar). Como dice Kessler¹⁰, “pareciera que los que viven ahí tienen menor capacidad legítima para imponer sus demandas, porque son considerados ciudadanos de segunda”.

Situación en América Latina

En el último medio siglo se América Latina se vio envuelta en un rápido crecimiento de la población urbana y del número de ciudades en todos los países. Hoy, el universo urbano de América Latina se caracteriza por tener dos ciudades con más de 15 millones de habitantes; 28 urbes que tienen más de un millón y 35 que sobrepasan los 600 mil habitantes. Esto significa que hay 65 áreas metropolitanas, producto del proceso de urbanización, que son el eje a partir del cual la globalización tiene su plataforma de sustentación y desarrollo.

Por un lado tenemos que en 1950, el 41 por ciento de la población vivía en ciudades; en 1975 subió al 61.2 por ciento y para el año 2000 se estimó que sería el 75 por ciento (Lattes, 2001: 50). Es decir, en medio siglo casi se duplica el porcentaje de la población concentrada en ciudades y, también, la población mayoritaria de la región tiene a la ciudad como su “modo de vida” fundamental (Carrión, 2010). En el inicio de este tercer milenio, América Latina se ha convertido en el continente con mayor porcentaje de población urbana del mundo, gracias a una urbanización tardía pero más rápida que en otras latitudes.

¹⁰ Entrevista realizada a Gabriel Kessler por Matias Loja, para La Capital:
<http://www.lacapital.com.ar/educacion/La-escuela-deberia-hablar-de-los-estigmas-porque-los-chicos-los-sufren-y-padecen-20141213-0024.html>

Por otro lado, en palabras de María Cristina Cravino y Raúl Fernández Wagner, integrantes del equipo de INFO-HABITAT, las condiciones del proceso de urbanización en sociedades como las latinoamericanas con sistemas capitalistas dependientes de las grandes economías mundiales, combina un régimen de propiedad privada del suelo urbano y dispositivos que permiten la producción y acumulación de rentas extraordinarias con el proceso de urbanización.

El acceso a la ciudad, es decir a habitarla, implica poder "**comprar alojamiento**" y, consecuentemente, porciones de espacio construido. Significa el acceso al mercado del suelo urbano (bajo la forma de terrenos, casas o departamentos, ya sea como compra o alquiler). Lógicamente ello se da **en un modo diferencial**, de acuerdo a la posición socioeconómica de cada hogar. Para muchos la regularidad (y a veces la legalidad) es inalcanzable, por lo que el acceso sólo es posible en un espectro de situaciones, que abarcan desde mercados informales del suelo (por la vía de intermediarios) hasta situaciones de hecho. Por eso, la ocupación irregular de tierras y el asentamiento en áreas sin servicios, ambientalmente degradadas, o expuestas a desastres naturales, es el modo predominante de acceso a la ciudad, de parte de los sectores más pobres de la población.

Este fenómeno es común en el proceso de urbanización mundial. En los países Latinoamericanos ha sido urbanizando nuevas tierras, con denominaciones como "barriadas", "pueblos jóvenes", "cantegriles", "favelas" o "villas miseria".

La "villa miseria" es la forma visible de un proceso socio-espacial complejo. Vivimos en una sociedad crecientemente urbana, que sostiene un régimen de propiedad privada y garantías jurídicas para las formas de producción y reproducción de rentas derivadas del uso y goce de este bien particular que constituye el suelo urbano. Se suman tres constantes: a) el aumento de población, b) la tendencia a la vida en ciudades, y c) la profundización de las relaciones capitalistas, lo cual presiona sobre un bien escaso (naturaleza + espacio construido) produciendo un proceso de mercantilización extendido y creciente¹¹.

En este escenario, las ciudades de América Latina se han constituido en uno de los territorios más violentos y desiguales de todo el mundo. La brecha de la desigualdad no ha hecho más que mantenerse igual o agrandarse en los distintos países, y se observa un crecimiento de las tasas de violencia, tomando como indicador, el índice de homicidios cada 100.000 habitantes.

Se sabe que en el continente se encuentran la mayoría (41 en 2013) de las llamadas 50 ciudades más violentas del mundo, por poseer las tasas más altas de homicidios, el

¹¹ CRAVINO, María Cristina y WAGNER, Raúl Fernández, integrantes del Equipo INFO-HÁBITAT - Entrevista para Café de las Ciudades

indicador a través del cual se mide la violencia. 9 de dichas ciudades son mexicanas, 2 hondureñas, 6 colombianas, 16 brasileras, 5 son venezolanas. Ninguna es argentina¹².

Este escenario urbano de América Latina no es un solo un contenedor de las relaciones sociales de la población. Es el lugar que las configuran, las estructuran y también las determinan, mientras que, a su vez, la configuración de las ciudades es determinada por las relaciones entre sus ciudadanos y grupos sociales.

Problematizando la violencia

Cuando se analiza una política pública sobre la violencia, es fundamental entender cómo se construye el problema, saber “qué” se considera como un problema: la violencia en sí no sería un “problema”. Depende de quién y contra quién se ejerce, dónde se manifiesta y qué consecuencias tiene para la gobernabilidad y cómo impacta en la opinión pública y en las creencias de la gente.

La “cuestión”, siguiendo a Oszlak y O’Donnell, se refiere a esos asuntos (necesidades o demandas) que en algún momento terminan siendo socialmente problematizados. “Ninguna sociedad posee la capacidad ni los recursos para atender omnímodamente a la lista de necesidades y demandas de sus integrantes. Solo algunas son <<problematizadas>>, en el sentido de que ciertas clases, fracciones de clase, organizaciones, grupos o incluso individuos estratégicamente situados creen que puede y debe hacerse “algo” a su respecto y están en condiciones de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes¹³.

Dependiendo de esta definición del problema se desencadenarán la serie de decisiones tendientes a abordarlo, en sintonía con las herramientas, los recursos y la información de los que se dispongan para hacerlo. Saber de dónde proviene el problema es fundamental; determina los valores que predominan y a quién pertenecen esos valores. En última instancia, permite dilucidar el trasfondo de la definición del problema y sus sucesivas acciones: represivas, preventivas, participativas, democráticas.

La construcción del problema está basada, en parte, en el nivel de aceptación que se tenga de la situación. La conflictividad existe y se hace más visible en algunos aspectos de la sociedad moderna. La violencia como manifestación del conflicto es una de sus tantas expresiones, y como tal, no debe ser ignorada o reprimida, sino que debe ser cristalizada, puesta en cuestión, con el objetivo de poder gestionarla.

A su vez, la construcción del problema tenderá en mayor o menor medida a la criminalización de determinados tipos de violencia. En consecuencia, la conflictividad

¹² Estudio del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/941-por-tercer-ano-consecutivo-san-pedro-sula-es-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo>

¹³ O’DONNELL, G Y OSZLAK, O “Estado y políticas estatales en América Latina”, CEDES, Buenos Aires 1976

asumida y el proceso de criminalización terminarán por configurar la noción de “seguridad”.

El problema es, que como dice Alberto Binder, “buena parte de los procesos de criminalización se hacen totalmente a ciegas frente a la conflictividad de base. Esto es más grave aún porque esa conflictividad de base existe en todos los delitos [...] y una mirada tradicional nos lleva a verlos por fuera de esa conflictividad de base y a dejar de analizarla. Tras este proceder hay cuestiones de fondo. En primer lugar subsiste la idea de orden como paradigma elemental de comprensión de este fenómeno. Según esta visión, toda conflictividad es un “desorden” y como tal un desequilibrio de la armonía social que debe ser restablecida”¹⁴.

Sigue diciendo Binder, que es necesario señalar que la idea o la ilusión del orden no es una idea democrática y que ella, menos aún, sirve para fundar una interpretación del fenómeno criminal y de las políticas que crean y responden a ese fenómeno. La ilusión del orden ha fundado una visión esquemática, lineal y simplista del conjunto de fenómenos atrapados por las políticas de seguridad [...] Toda sociedad o toda cultura siempre producen o tendrían un orden. Pero esa ampliación del concepto diluye el sentido con el que se lo ha utilizado históricamente y convierte a la idea de “orden” en un sinónimo de Estado, política o cultura. Todo por salvar la pervivencia de un concepto que es conveniente comenzar a desplazar si queremos pensar los problemas de convivencia desde una base democrática.

Lo que refleja esta idea es que, al formular políticas de seguridad en base a la noción de un orden social “perdido” y que debe ser reestablecido, se solapa, intencionalmente o no, la conflictividad de base que existe y se manifiesta como relaciones sociales violentas. Porque, tras la construcción de un delito, siempre existe un conflicto que pretende ser regulado de determinada manera. Y esa manera se manifiesta en las políticas públicas, implícitas o explícitas, por acción u omisión, y, como diría Oszlak, el Estado es lo que hace. Entonces, esta construcción del problema termina configurando las decisiones que llevarán a la formulación de la política, que son decisiones que llevan la marca de este “orden” que se busca reestablecer. Y la pregunta es: ¿cómo es ese orden que se quiere reestablecer?

El anverso de esta situación lo componen, por un lado, delitos que, si bien no se califican como violentos (porque no comprometen directamente la integridad física, patrimonial o psicológica de las personas), ejercen un tipo de violencia simbólica que deja al descubierto las caras grises del Estado cuando se topa con determinado “tipo” de ciudadanos, y por otro, violencias que no son atendidas como delitos porque la ejercen órganos de control o fuerzas de choque, o se justifican por el accionar “delictivo” de la persona hacia la que se ejercen. Corrupción, tráfico, evasiones impositivas de sectores económicos dominantes, abusos policiales o linchamientos,

¹⁴ BINDER, Alberto “El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual”, en KESSLER, Gabriel (Comp) “Seguridad Ciudadana: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras”, Edhasa, Buenos Aires, 2009.

comprenden un universo de delitos y violencias que quedan opacados por otras criminalidades, las que generan esa “disrupción del orden” que se busca combatir.

La identidad entre delito y violencia no es automática ni unívoca. Es una definición que se determina en torno a las características determinadas de cada sociedad. Siguiendo a Kessler, podemos decir que “Al fin de cuentas, en un momento determinado, ciertos hechos concitando la preocupación pública formarán parte de la cuestión securitaria para más tarde caer en el olvido; en grandes ciudades la intensidad y objetos de inquietud serán distintos que en zonas rurales o pequeños poblados y distintos grupos sociales no definirán la seguridad del mismo modo: investigaciones actuales en la Argentina muestran el extendido temor a ciertos delitos comunes, pero también a fuerzas de seguridad y en sectores subalternos de algunas provincias, la amenaza puede objetivarse en la acción de grupos o individuos ligados al poder local. Hay una no identidad entre delito, violencia e inseguridad: no todos los delitos ni todas las violencias generan inseguridad en la población; no es posible determinar una definición única sobre la inseguridad en una sociedad, al tiempo que ciertas inseguridades civiles no se derivan de la ruptura de la ley por aquellos considerados amenazantes, tal como puede suceder con procesos de estigmatización de jóvenes de sectores populares o de zonas marginales consideradas “peligrosas”¹⁵.

El debate alcanza a la definición de quienes son las voces autorizadas y escuchadas a la hora de tratar el tema; podría pensarse que el debate se ha democratizado por la pluralidad de voces, pero el resultado en la mayoría de los países no autoriza al optimismo: la conjunción entre el mayor peso de una opinión pública y la permeabilidad de los políticos a lo que se interpreta como sus demandas, suele reforzar la tendencia hacia políticas más punitivas y discriminatorias

El desafío de las sociedades democráticas se encuentra, justamente, en abordar la problemática de la “seguridad” con políticas que eviten la estigmatización de determinados sectores sociales (“peligrosos”), generando la idea de alteridad y una lógica dual, una fragmentación social, como así también, en pensar marcos analíticos que abarque la coyuntura: la ciudad, las redes globales o la estructura económica en general; donde lo legal y lo ilegal, lo lícito y lo ilícito y actores de variado perfil se imbrican de modo tal que la referencia a la ley y al orden seguirá siendo un factor normativo insoslayable pero sin agotar ni definir los límites ni el cariz de los problemas a analizar.

Buenas prácticas y experiencias

En el entrevista de cada una de las experiencias analizadas se pueden sacar varias conclusiones para tener en cuenta:

¹⁵ KESSLER, Gabriel (Comp) “Seguridad Ciudadana: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras”, Edhasa, Buenos Aires, 2009.

- La sensación de inseguridad (la percepción que tiene la gente del fenómeno de la inseguridad, temor a ser víctima de un hecho de inseguridad) no es lo mismo que la inseguridad objetiva. La sensación de inseguridad suele tener tasas mucho más altas que los hechos efectivos de inseguridad, y se genera por distintas razones, sobre todo la mediatización de casos de violencia en esa ciudad y ciudades cercanas, la situación global del país, la situación de países cercanos y la confianza que se tenga en las instituciones de justicia (policía y sistema penal). Es necesario tener en cuenta estas dos variables ya que cuando se piensa en una política de seguridad, es necesario diseñarlas con el objetivo de reducir los índices de ambas.
- La prevención situacional (“las medidas dirigidas a una forma de delito sumamente específica, que implican la gestión, diseño o manipulación del ambiente inmediato de forma sistemática y permanente para posibilitar la reducción de las oportunidades para cometer delitos e incrementar el riesgo percibido para un amplio rango de delincuentes”) es una política que se ha aplicado en diversos lugares del mundo (Inglaterra, Holanda, Estados Unidos, Canadá, Australia, Sudáfrica, Brasil, Chile, El Salvador, Honduras) pero existe la idea que con este tipo de abordajes el delito “se corre”, se traslada del lugar original a otro que presente características similares o al menos que permita la comisión de delitos. Por esto es necesario también conocer cada caso concreto de manera precisa para poder abordarlo. Los hechos delictivos y/o violentos no son una masa indefinida de eventos, sino que tienen características particulares y deben tratarse como tal, y por lo tanto la prevención situacional puede ser efectiva en muchos casos pero no en otros.
- Es importante conocer la opinión de los ciudadanos y planificar políticas participativamente. Las personas que viven en la ciudad tienen un saber específico, que es el de la cotidianidad con el territorio donde habitan, y también tienen un imaginario específico que se relaciona con la sensación de inseguridad, el cual también tiene que formar parte de las políticas públicas de seguridad.
- Es muy necesario contar con datos precisos sobre hechos violentos. La sola comisión de un homicidio no es un caso que pueda ser analizado aisladamente. Es necesario conocer dónde sucedió, entre quienes, cómo, y – sobre todo- por qué con el objetivo de poder prevenir hechos futuros.
- Hace falta una mejor medición de las políticas, estableciendo una “definición de éxito”, “estándares de evaluación”, “consecuencias”¹⁶, objetivos concretos, formas de alcanzarlos e indicadores construidos específicamente para cada caso, observables y medibles a través de las herramientas de la gestión política.

¹⁶ SUBIRATS, Joan “Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración”, INAP, Madrid, 1989.

Algunas consideraciones preliminares

Estas consideraciones no cierran el debate ni zanján la cuestión, son el comienzo del estudio de la violencia socialmente problematizada y abordada por medio de políticas públicas.

Lo primero que hay que decir es que el fenómeno de la violencia en sí es una temática muy poco conocida y estudiada, a la vez que se asocia directamente a los delitos.

Este desconocimiento no solo genera limitaciones en la forma de abordarlo, sino que la concepción en sí misma es limitada como fenómeno problemático a los delitos violentos que se dan en las grandes ciudades a lo largo del continente y que tienen una estructura más o menos similar: los “victimarios” son hombres jóvenes de familias humildes, viviendo en condiciones precarias, sin trabajo o con trabajos con tasas muy altas de informalidad, que delinquen “contra” determinados grupos sociales con poder adquisitivo alto, alterando el “orden” en la sociedad, el statu quo que beneficia a determinados sectores sociales y termina excluyendo a otros. De este modo, se legitima, por ejemplo, el accionar policial violento hacia esa población, la idea de que la policía tiene que “controlar” esos grupos sociales o territorios, sin brindarles protección ni contención, y profundizando la estigmatización y la segregación.

Sumado a esta situación, dónde la forma primordial de abordar la violencia termina siendo el uso de la violencia por parte de las fuerzas de orden y control del Estado, existen otras formas de violencia (simbólica, económica, cultural) que no son socialmente problematizadas, o que, si lo son, existe una política de inacción por parte del Estado.

Por lo tanto, en lo que se refiere al abordaje de la violencia a través de políticas públicas, se pueden mencionar ciertos recaudos a tener en cuenta:

- Lo más importante cuando se diseña una política pública sobre violencia, es asumir la problemática, reconocerla, cristalizarla, ponerla en cuestión como una forma de socialización que condiciona las relaciones entre la población, y a su vez, entender cómo se concibe la problemática, que piensa la opinión pública, y que implicancias tiene una u otra mirada respecto de la cuestión. Como ya dijimos, esta primera determinación configura todo el abordaje posterior: cómo se concibe la violencia, qué tipo de violencia se quiere abordar y de qué forma.
- Cada territorio tiene una forma particular en que se expresa la violencia y sus consecuencias. Es por ello que no se pueden aplicar “recetas” o “fórmulas” para cualquier tipo de violencia de manera omnímoda. El contexto, los conflictos previos, y la historia de cada uno de esos conflictos intervendrán activamente como obstaculizadores si no se tienen en cuenta y se abordan de igual manera.
- La violencia erosiona la calidad de vida de las personas en su relación con la ciudad, en su calidad de ciudadanos: en la lógica del urbanismo (blindaje de la

ciudad, nuevas formas de segregación residencial); en los comportamientos de la población; en la interacción social (reducción de ciudadanía, nuevas formas de socialización); y en la militarización de las ciudades (mano dura, ejército en las calles). Al abordar este fenómeno tan multifacético, la re-construcción de la ciudadanía, la apropiación de los espacios públicos por parte de la población y la inclusión en procesos participativos de discusión y decisión son necesarios para fortalecer los lazos sociales y propiciar espacios de encuentro entre distintos sectores sociales.

Dimensiones a evaluar a la hora de abordar la inseguridad:

- La inseguridad no es una cosa sin forma; se compone de hechos delictivos, característicos de cada sociedad y de cada momento. Saber qué, quiénes, dónde, cuándo los delitos se cometen es fundamental para prevenirlos.
- La sensación de inseguridad es la otra cara del fenómeno que también debe ser abordada. En primer lugar, hay que conocer la opinión de la población en ese sentido: entender qué es lo que genera esa sensación, qué factores influyen y que es necesario para reducirla. En la medida que el abordaje sea éxitos y se coordinen políticas de reducción de inseguridad y de reducción de sensación, la política tendrá efectos más positivos.
- Otra parte fundamental es saber cómo se investiga el hecho delictivo con el objetivo de generar la respuesta acorde al caso, que generen confianza en la población sobre las instituciones de justicia.
- Las políticas públicas sobre la inseguridad tienen que ser definidas teniendo en cuenta las funciones de un Estado Democrático y de derecho. La **inseguridad** es un fenómeno que es caracterizada, generalmente, por un conjunto cualidades establecidas de antemano en el imaginario colectivo, y compuesta de hechos delictivos cometidos por una población de características estándar en todos los países de América Latina: hombres jóvenes de hogares pobres, con índices bajos de escolaridad y empleo, o en su defecto altos índices de empleo informal. La resolución, prevención o sanción de este tipo de hechos está “priorizada” por encima de otros hechos delictivos, cometidos por actores sociales con características totalmente opuestas, funcionarios del Estado o personas jurídicas (empresas): corrupción, omisión de responsabilidades, evasión impositiva, encubrimientos, y un conjunto de etcéteras que no son abordados ni problematizados socialmente porque no conllevan la “disrupción” del “orden” establecido en el imaginario colectivo de las sociedades latinoamericanas, y en la medida que no reciban una sanción de la misma magnitud seguirán afectando la calidad institucional del Estado, su credibilidad para gobernar y la capacidad de la democracia.

7.2 Anexo 2: Fichero de experiencias y buenas prácticas de abordaje de la Violencia Urbana

Nombre de la Intervención: Barrios de Paz – Ser Paz

Breve Descripción: La Organización Ser Paz comenzó sus actividades el 4 de enero de 1999, previa una etapa de consulta y puesta en marcha de 8 meses en la que se identificó las áreas de acción y las propuestas específicas a ser desarrolladas. Se trataban de buscar alternativas positivas e innovadoras frente a la problemática juvenil de la ciudad de Guayaquil dada por las pandillas que tenían aterrada a la población y los factores de riesgo que implican a nivel nacional. Para ello, se eligió un sector de la ciudad, que tenía características comunitarias y culturales definidas, donde el problema de inseguridad era grave y la participación de jóvenes involucrados en pandillas, evidente. Se definió la ubicación y dimensiones (49 manzanas) del barrio. Se realizó un pacto de convivencia entre 5 agrupaciones diferentes del sector y estos grupos entregaron las armas en un reparto militar con la presencia de las autoridades militares, eclesiásticas, municipales y civiles. Con estas armas se comenzó a construir el monumento a la paz que será ubicado en un parque de la ciudad. Se organizó el campeonato de fútbol Paz Urbana, con la participación de 400 jóvenes de varias agrupaciones cuya final estuvo presidida por el alcalde.

Trabajando desde las escuelas de los barrios, se entrena a los jóvenes para que sean capaces de convertir sus barrios en "Barrios de Paz". El proyecto beneficia, además, a aproximadamente 1000 familias que tenían nexos con los jóvenes ex pandilleros.

Actualmente las microempresas pertenecen a los propios chicos, porque demostraron que sí podían administrarlas. Entre los negocios que se crearon están una imprenta, una pizzería, una peluquería y un estudio de grabación musical. Además de esto, la organización barrial cuenta con 8 impulsores pandilleros, hombres y mujeres de los diferentes grupos, que recorren el barrio todos los días por las cuadras asignadas y promueven cursos y convivencias. Cada 15 días reparten el boletín informativo con las noticias del sector, redactado por los jefes de las organizaciones.

Los grupos de jóvenes organizados en pandillas más violentas se están uniendo al proceso y solicitan becas de estudio para terminar la secundaria y prepararse para tener trabajo. El trabajo se está extendiendo a todo el país, región costa y sierra. A su vez en Quito han iniciado la legalización de los grupos más grandes. SER PAZ está mediando entre las diferentes facciones de los grupos internamente enfrentados.

La percepción de que los jóvenes pandilleros eran todos asesinos- delincuentes. Esta percepción era aceptada como válida por la ciudadanía y promovida por los medios de comunicación colectiva.

País: Ecuador

Ciudad: Guayaquil

Marco Institucional: Barrios de Paz es llevado adelante por la Organización Ser Paz, la cual a su vez recibe apoyo del municipio de Guayaquil para poner en marcha los negocios donde ahora trabajan los jóvenes.

Principales problemas detectados: Los jóvenes de Ecuador carecen muchas veces de oportunidades para desarrollarse personalmente. De los 12 millones de habitantes, el 45% tiene menos de 21 años, y el 70% vive en la pobreza. Para muchos de ellos, la violencia forma parte de su día a día. En Guayaquil, la ciudad con el mayor índice de violencia, existen 1200 pandillas, 65000 pandilleros involucrados. Según la Defensa de Niños Internacional, 800.000 niños ecuatorianos trabajan en las calles. El 27% de ellos son agredidos por sus padres y un tercio han sufrido algún tipo de abuso sexual.

Era necesario generar alternativas para que los jóvenes nucleados en pandillas y envueltos en entornos violentos, pudieran salir de esos entornos y re-insertarse en el sistema educativo y laboral, además de cambiar la imagen que la sociedad se ha formado de los pandilleros, asociándolos directamente con comportamiento delictivos.

Enfoque de abordaje: El enfoque se dirige a re-insertar Jóvenes Pandilleros/as y Grupos Vulnerables en riesgo a la Sociedad a través de la formación y la educación en áreas del conocimiento que les permitan generar sus propios micro-empresarios.

Principales objetivos: con la iniciativa se buscó crear alternativas positivas e innovadoras frente a la problemática juvenil de la ciudad, dada por las pandillas que tenían aterrada a la población. Para esto, se incentiva a que los pandilleros abandonen las armas y consigan un trabajo que les permita subsistir, incentivándolos a crear su propia microempresa en una parte específica de la ciudad (denominada Barrios de Paz).

+info | Links:

1er congreso internacional: Conflictos, Conflictología Y Paz:

<http://www.uoc.edu/symposia/pau/art/Curbelo.pdf>

Hoy digital: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/barrios-de-paz-dan-resultados407216.html>

Ser Paz Oficial: <http://www.serpazec.org/index.html>

Nombre de la Intervención: Consejos Comunitarios de Seguridad

Descripción: Los Comités de Vigilancia Vecinal constituyen uno de los medios más efectivos para prevenir el crimen. La vigilancia vecinal lucha contra el aislamiento, forja vínculos entre los residentes de un área, ayuda a reducir los robos y atracos, y mejora las relaciones entre la policía y la comunidad. Mediante la Ley Número 14 de 7 de diciembre de 1989, se establece por primera vez en Puerto Rico el concepto de participación ciudadana en la lucha contra el crimen con el nombre de Consejos de Seguridad Vecinal. Luego, mediante la Ley Número 53 de 10 de junio de 1996, mejor conocida como Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996, se le cambia el nombre a los Consejos de Seguridad Vecinal por Consejos Comunitarios de Seguridad.

Desde entonces la Policía de Puerto Rico, respondiendo a una necesidad de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones a los problemas de orden social, acoge el concepto de los Consejos Comunitarios de Seguridad. Estos representan un foro organizativo de la comunidad, donde se exponen situaciones prevalecientes de orden social o seguridad pública. Los Consejos Comunitarios de Seguridad están integrados por vecinos de diferentes comunidades en las cuales prestan servicios voluntarios.

Para organizar los Consejos Comunitarios de Seguridad se considerará en su origen el siguiente aspecto: Que un grupo sustancial de ciudadanos expresen su interés en realizar una acción comunal, que vaya dirigida hacia la prevención de actividades delictivas en la periferia de su comunidad.

El 1ro de abril de 1986, quedó constituido el primer Consejo de Seguridad Vecinal. La tarea de organizar la comunidad se continuó activamente dado el gran interés y respaldo de la ciudadanía en general y en 1988 se organizaron en el área de Aguadilla y Guayama. La efectividad del programa ha resultado tan notable que en cada Región Policial se han continuado organizando y ampliando la creación de más consejos y se ha alcanzado la cantidad de ciento veintisiete (127) Consejos Comunitarios en la isla. Los mismos cuentan con un promedio de mil seiscientos (1,600) ciudadanos voluntarios.

Con la aprobación de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, la nueva "Ley de la Policía de Puerto Rico", los Consejos de Seguridad Vecinal se conocerán como Consejos Comunitarios de Seguridad.

Para iniciar un CCS, el Director Regional de la Policía y un grupo de ciudadanos interesados deberán iniciar el trámite, y se seguirán las directrices del Director Regional y del Presidente del Consejo Comunitario Central.

País: Puerto Rico

Ciudad: Los Consejos Comunitarios de Seguridad se establecen en localidades donde existan grupos de vecinos interesados en iniciar acción comunal participativa con la

policía para lograr mejorar la seguridad pública en la comunidad dentro del distrito o precinto policial.

Marco Institucional: El programa fue delineado por la Superintendencia de la Policía de Puerto Rico, respaldado por la Honorable Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico (conforme a las disposiciones de la Ley Nro. 26 del 22 de 1974 según enmendada). El mismo, a su vez, aprobó una Resolución Conjunta para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setecientos cincuenta mil dólares (\$750,000.00) para crear los Consejos de Seguridad Vecinal en todos los sectores de alta incidencia criminal.

Para garantizar el cumplimiento de este innovador programa de acción comunal, se crea la Orden General Núm. 87-11, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Seguridad Vecinal, la cual entró en vigor el 15 de agosto de 1987.

Problemas detectados: La iniciativa fue diseñada ya que se puede percibir que la actividad criminal es uno de los problemas que más preocupa a los ciudadanos según diferentes sondeos y encuestas realizadas en la isla en los últimos años. Según estadísticas oficiales, en los últimos diez años se han reportado en Puerto Rico un alza en los casos de escalamientos, hurtos de autos, apropiación ilegal, robos y asesinatos. Estas estadísticas alarman a los ciudadanos de Puerto Rico, los que claman por nuevas iniciativas por parte del Gobierno de Puerto Rico para combatir estos actos delictivos.

Enfoque de abordaje: Se pensó esta iniciativa tomando como primicia que la prevención puede ser una tarea que se canalice a través de la organización vecinal, de la generación de lazos de solidaridad entre las personas que viven en determinado barrio o ciudad y que es necesario generar una red de interacciones en la cual los vecinos puedan confiar para tratar las problemáticas detectadas entre toda la comunidad.

Principales Objetivos: Se pueden enumerar 3 objetivos principales de los Consejos Comunitarios de Seguridad:

1. Concientizar a los ciudadanos del deber que tienen que participar en su comunidad activamente para ayudar en la solución de sus problemas y necesidades. Esto se logra detectando, identificando y alertando a sus vecinos y a la Policía de situaciones irregulares que puedan afectar la seguridad pública.
2. Fomentar las relaciones interpersonales entre Policía, los integrantes de la comunidad mediante reuniones periódicas.
3. Desarrollar un programa educacional y de adiestramiento sobre organización de la comunidad dirigido hacia la reducción de la actividad delictiva en el País.

+info | Links:

<http://lagacetapolicial.blogspot.com.ar/2009/08/consejos-comunitarios-de-seguridaden.html>

<http://lagacetapolicial.blogspot.com.ar/2009/05/consejos-comunitarios-de-seguridad.html>

<http://www.lexjuris.com/reglamentos/policia/lexpol5720.htm>

<http://www.prtc.net/~prprime/Consejo.html>

Nombre de la Intervención: Programa Psicosocial “Construyendo a tiempo”

Breve Descripción: La iniciativa Programa Psicosocial “Construyendo a tiempo”, ejecutada por el Municipio de Peñalolén de la ciudad de Santiago, Chile, se focaliza en un grupo objetivo heterogéneo en cuanto a la vulnerabilidad social, abordando niños, niñas y adolescentes afectados en sus derechos, hasta casos de adolescentes vinculados a infracciones a la ley penal, pero inimputables judicialmente. Para su ejecución cuenta con una amplia red de instituciones públicas locales, del gobierno central y organizaciones sociales y comunitarias. Su metodología desarrolla estrategias de prevención primaria y secundaria.

Peñalolén se encontraba entre las comunas críticas de la Región Metropolitana, tanto a nivel de infracción como de vulneración, por lo que se toma la decisión de realizar un trabajo de intervención psicosocial con foco en esta población. Se elaboró un proyecto que permitió dar inicio al Programa Psicosocial “Construyendo a Tiempo”, con el fin de fortalecer y potenciar conductas pro-sociales en los niños, niñas y adolescentes, disminuyendo así las conductas de riesgo asociadas al delito y la violencia. El Programa tiene distintos niveles de intervención: Individual, Grupal, Familiar y de Comunidades y Redes.

A su vez, cuenta con distintas fases progresivas: Fase de ingreso, de vinculación, de profundización diagnóstica, de elaboración del plan de intervención individual integral, de ejecución del plan de intervención individual integral, y fase de egreso y evaluación.

País: Chile

Ciudad: Santiago, Municipio de Peñalolén (al este)

Marco Institucional: A partir de diciembre del año 2004 es electa la nueva Administración Municipal en Peñalolén, y teniendo a la vista los antecedentes comunales, define la Seguridad Ciudadana como un tema prioritario dentro de la política local. Por esta razón, se implementa la Gerencia de Seguridad Ciudadana con rango de Dirección, para los efectos de implementación de un Plan Comunal de Seguridad Ciudadana en esta materia. A su vez, el Plan Comunal de Seguridad Ciudadana se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Pública, en esta se entrega un importante rol a la comunidad y al trabajo articulado con otros actores, implementando estrategias que, promoviendo la participación comunitaria, aporten al mejoramiento de las condiciones objetivas y subjetivas de seguridad.

Principales problemas detectados: Según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENSUC), se evidencia que, en el nivel nacional, la comuna de Peñalolén se ubica dentro de las comunas con niveles de “Alta Inseguridad” (17,8%), y a nivel metropolitano, es la comuna N° 11 de acuerdo a la cantidad de población que se ubica en el nivel de Alta Inseguridad, presentando un índice de inseguridad de un 19,1%.

A estos datos, se suma que, a diciembre de 2009, el listado de niños, niñas y adolescentes (NNA) de Peñalolén retenidos por Carabineros (datos DIPROFAM) arroja un total de 1.387 retenciones, de los cuales 471 corresponden a motivos de vulneración de derechos, mientras que las que corresponden a conflicto con la ley son 897, constituyendo el 34% y el 64,7% respectivamente. La tasa de estas retenciones respecto de la población menor de 18 años de la comuna es de 163 por cada 10.000 habitantes menores de 18 años.

En base a la información relevada se comprende que los NNA de la comuna, presentan conductas transgresoras y/o conflictos con la justicia que se relacionan directamente con características y factores de riesgo comunes, los cuales promueven y fortalecen las condiciones de vulnerabilidad y uso de la violencia como patrón relacional.

El contexto social en que viven NNA de la Comuna se caracteriza por situaciones de pobreza extrema, exclusión social, marginalidad, altos niveles de consumo y tráfico de drogas, abandono parental, violencia intrafamiliar, delincuencia, trabajo precario y cesantía crónica, entre otras problemáticas que se han naturalizado como parte de la cultura de la pobreza y que propician condiciones para que los NNA se inicien tempranamente en conductas violentas que bordean lo infraccional.

A todo esto se agregan otros factores situacionales de riesgo, como el diseño urbano de estos barrios, que ha implicado deficiente iluminación, producción de micro basurales y abandono de los espacios públicos por parte de la comunidad, situaciones que han venido a favorecer la ocurrencia de acciones delictivas en la comuna.

Enfoque de abordaje: La alta tasa de población infanto-juvenil de la comuna ha conllevado a que uno de los principios fundamentales que rigen dicho Plan Comunal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Peñalolén sea la priorización de la focalización sobre niños y adolescentes, diseñando iniciativas orientadas a la prevención del ingreso a carreras delictuales. Es así como este Plan se orienta a la entrega de un importante rol a la comunidad y al trabajo articulado con otros actores, implementando estrategias que, promoviendo la participación comunitaria, aporten al mejoramiento de las condiciones objetivas y subjetivas de la seguridad. (Prevención de conductas problemáticas relacionadas con delitos o violencia en niños y adolescentes).

Principales objetivos: El **Objetivo General** de la iniciativa es “Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales, disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia en niños, niñas, y adolescentes en situación de vulnerabilidad”.

Sus **Objetivos Específicos** son:

- Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 13 años y 11 meses en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a su etapa evolutiva.

- Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años y 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar el desarrollo de conductas pro-sociales.
- Fortalecer una red comunal con foco en población infanto-juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas prosociales. Se busca optimizar el uso de los recursos existentes en la comuna en dos ámbitos: redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro-sociales.
- Acompañar a las madres, padres y/o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años en situación de vulnerabilidad, en el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.
- Potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de adolescentes entre 14 y 18 años en situación de vulnerabilidad.

+info | Links:

http://buenaspracticasenprevencion.org/bbp_docs/07_construyendo_a_tiempo_chile.pdf

Nombre de la Intervención: Entornos Socio Urbanos Seguros - ESUS

Breve Descripción: Entornos Socio Urbanos Seguros es un programa que busca disminuir la ocurrencia de delitos, las manifestaciones de violencia y mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos, a través del mejoramiento de las condiciones urbanas de sectores específicos. El Programa se implementa en 20 barrios priorizados del distrito de Barranquilla.

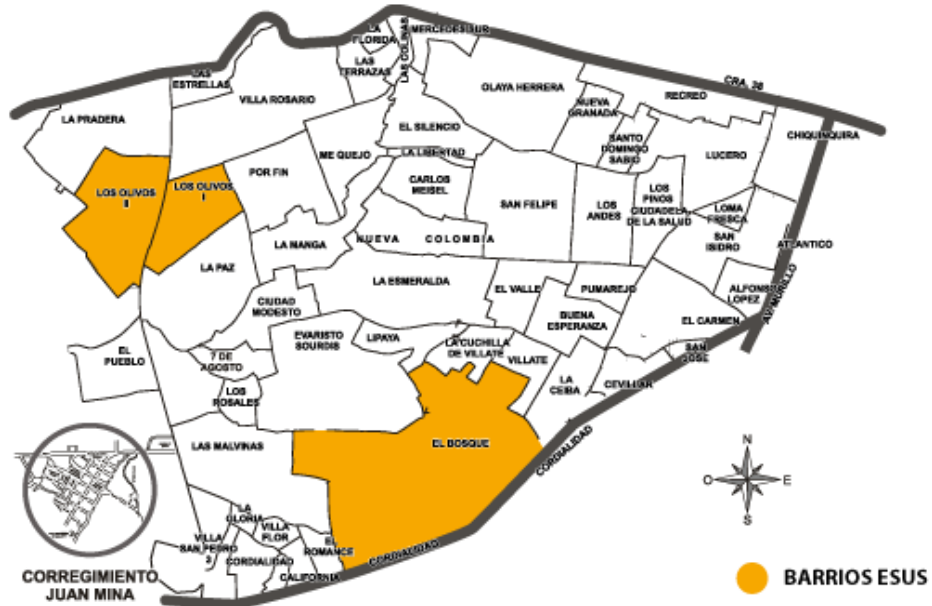
ESUS es un modelo institucional para la gestión de la seguridad y convivencia, que se basa en la participación activa y responsable de las comunidades y en la articulación de la oferta pública para la intervención y tratamiento de los diversos factores de riesgo, de tipo social y situacional, que inciden en la seguridad. En su gestión concurren la Policía, los demás organismos de seguridad y justicia, las instituciones de desarrollo social, como educación, salud, gestión social, y las empresas prestadoras de servicios públicos.

Entre las acciones que se llevan adelante, se pueden destacar la recuperación ambiental de entornos, desmonte y pedagogía, acompañamiento y socialización del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, desmonte y poda técnica, recolección de basuras y escombros, identificación y mantenimiento de luminarias, instalación de reflectores, mantenimiento de la señalética, jornadas de vacunación, inspección a establecimientos comerciales y espacio público, recuperación de canchas para practicar deportes, y control a establecimientos comerciales y comparendo ambiental.

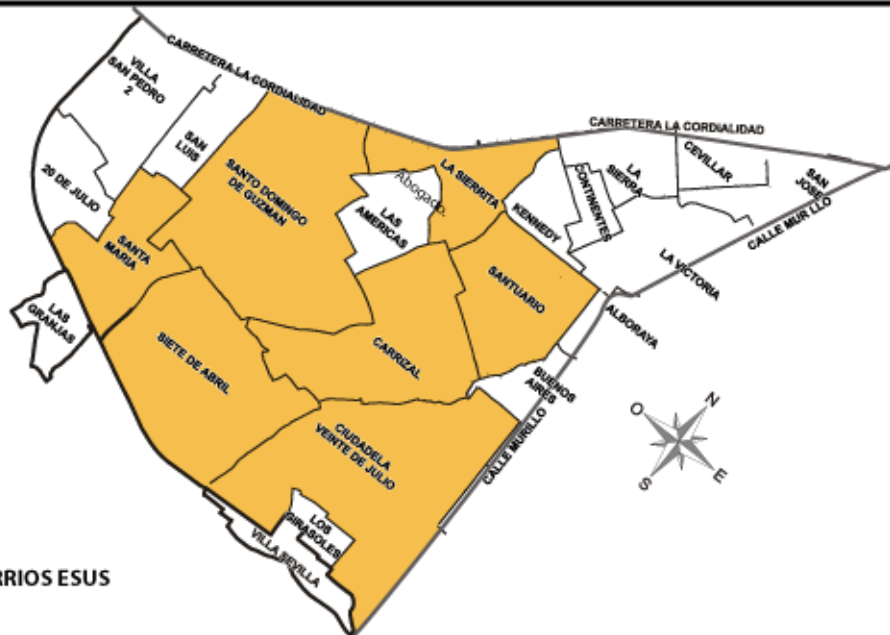
País: Colombia

Ciudad: Barranquilla

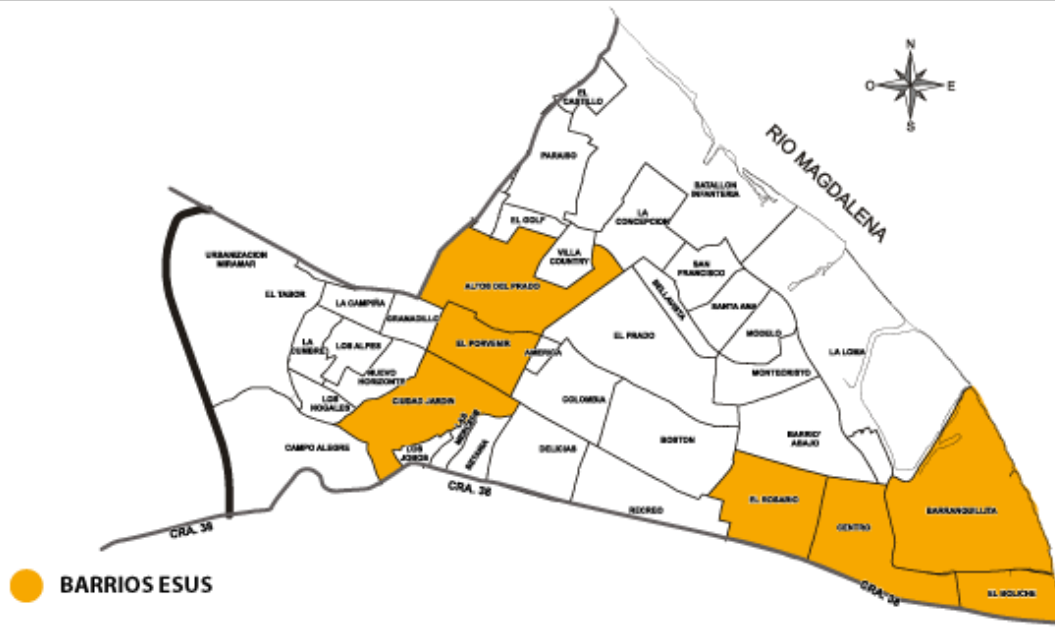
LOCALIDAD SUROCCIDENTE



LOCALIDAD METROPOLITANA



LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO



Marco Institucional: El Programa es coordinado desde la Alcaldía Distrital y la Consejería Distrital para la Seguridad y Convivencia, a través del Fondo de Seguridad Ciudadana.

A su vez, el Programa se inserta en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Distrito de Barranquilla y el Área Metropolitana y con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC).

Principales problemas detectados: En el relevamiento que se realizó en los barrios priorizados se detectó un incremento en la tasa de homicidios y riñas callejeas, sicariato y bandas criminales emergentes. Además, se percibía que el entorno en el que vivía la población de los barrios priorizados era propicio para la generación de inseguridad, ya que muchas veces había necesidades de infraestructura insatisfechas, lo que se define como factores situacionales, que abarcan espacio público, medio ambiente, movilidad y alumbrado público, y cuyas mejoras están relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana.

Enfoque de abordaje: Prevención social y situacional – Prevención y tratamiento de factores de riesgo.

Principales objetivos: El objetivo principal es consolidar la gestión y el carácter participativo y comunitario, involucrar a los ciudadanos en la consecución de sus fines sociales y mejorar sus condiciones de seguridad, mejorar la capacidad de las localidades y los procesos de ordenamiento territorial, y promover el empoderamiento de las comunidades alrededor de iniciativas productivas e inversiones en infraestructura.

Con el programa ESUS se busca promover la corresponsabilidad de la ciudadanía de forma activa, fortalecer el compromiso de la administración pública a través de la articulación y focalización de la oferta institucional hacia los barrios priorizados. Lo que se hace es identificar de manera anticipada la problemática de la comunidad y acercarse, dialogar sobre ellas y atender la necesidad de los ciudadanos. Se busca, además, involucrar activamente a los ciudadanos de los barrios donde se realizan las iniciativas, a partir de la participación de las comunidades interesadas en la recuperación de parques, calles y espacios de sus sectores deteriorados y demás acciones.

+info | Links:

<http://www.rcnradio.com/noticias/entornos-socio-urbanos-seguros-ha-beneficiado-14barrios-en-barranquilla-152686>

<http://www.elheraldo.co/local/socializan-programa-de-entornos-socio-urbanos-seguros20642>

<http://canaltropical.com.co/index.php/judiciales/1951-intervencion-distrital-paragenerar-entornos-seguros-ha-llegado-a-14-barrios>

<http://zonacero.info/index.php/barranquilla/29-barranquilla-2/52916-se-inicio-socializanplan-cuadrante-en-villa-country>

<http://www.barranquilla.gov.co/servicios-de-informacion/sala-prensa/3595-programaesus-reduce-la-violencia-y-la-delincuencia-en-los-barrios>

<http://www.barranquilla.gov.co/component/content/article/25-ciudad/3652-barranquillapresenta-su-programa-de-entornos-seguros-a-ocho-paises>

<http://www.zonacero.info/index.php/barranquilla/51860-con-programa-esus-bajanatracos-callejeros-y-microtrafico-en-20-barrios>

<http://www.elheraldo.co/local/socializan-programa-de-entornos-socio-urbanos-seguros20642>

Nombre de la Intervención: Golombiao – El juego de la paz

Breve Descripción: El Golombiao es una estrategia para promover las competencias ciudadanas y construir una convivencia pacífica entre los jóvenes; utiliza el fútbol para convocarlos y, a partir del establecimiento, cumplimiento y revisión de acuerdos de convivencia, generar procesos de aprendizaje y cambio en las personas, grupos, comunidades e instituciones. Hace énfasis en la generación de cambios en los espacios familiares, barriales, comunitarios y escolares, integra comunidades, géneros y generaciones en torno a valores como el trabajo en equipo, la resolución pacífica de conflictos, la crítica constructiva, la tolerancia y el diálogo.

Los actores del juego son los siguientes:

- Jóvenes jugadores: Participan jóvenes de ambos sexos –hombres y mujeres-, organizados en equipos mixtos de 11 jugadores, interesados en reflexionar en torno a los valores de la convivencia y ponerlos en práctica durante el juego y fuera del mismo.
- Asesores de juego: son personas voluntarias encargadas de orientar los encuentros de El Golombiao, tanto en el proceso lúdico como reflexivo sobre la convivencia. Los Asesores de Juego serán seleccionados por los facilitadores y las autoridades locales.
- Facilitadores locales: es la persona encargada de coordinar en el ámbito local la implementación de El Golombiao, de acuerdo con la metodología y a la dinámica local y/o regional. El facilitador local será seleccionado por los aliados de acuerdo con su perfil establecido.
- Delegado(a)s de equipo: Es la persona que representa a uno o varios equipos que participan y sus barras. Su papel, puede ser aprovechado para fortalecer el tejido social en el ámbito local. Los delegados son nombrados por los propios equipos.
- Comités de Diálogo: está conformado por el facilitador local, un asesor de juego, por lo menos dos delegados de equipo con el fin de garantizar mayor representatividad, un representante del Gobierno Local, un representante de la comunidad y uno de los aliados de El Golombiao.
- Aliados: Se denomina aliada a una entidad pública, organización no gubernamental o empresa privada interesada en apoyar la realización de El Golombiao, bajo los principios establecidos. Podrán existir aliados en el ámbito nacional o varios de carácter regional, departamental o local

en cada una de las zonas donde se promueve y se lleva a cabo el proyecto. El Golombiao tiene 4 momentos:

- 1) Antes de iniciar su práctica: ¿Qué y cómo concertamos?
- 2) Durante el desarrollo del juego: Convivamos Golombiando
- 3) Después del encuentro: ¿Qué pasó con los acuerdos de convivencia y qué tiene que ver con mi vida cotidiana?
- 4) El juego fuera de la cancha. Yo, nosotros y mi comunidad: ¿Cómo vivir mejor?

País: Colombia

Ciudad: Se juega en 69 ciudades en las provincias de Bogotá D.C, Antioquia, Bolívar, Caldas, Cesar, Chocó, La Guajira, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Putumayo Quindio, Risaralda.

Marco Institucional: Inició entre octubre de 2003 y enero de 2005 por iniciativa del Gobierno de la República de Colombia, a través del Programa Presidencial Colombia Joven y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Luego de la primera fase en Octubre de 2005 se desarrollaron, con el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ), primero la evaluación y luego la sistematización de **El Golombiao**.

En enero de 2006, el Programa Presidencial Colombia Joven y sus socios iniciaron la segunda fase, cuyo objetivo es transferir la metodología de juego en 69 municipios del país, pertenecientes a ocho departamentos: Nariño, Córdoba, Bolívar, Sucre, Antioquia, Santander, Cesar y el distrito capital.

Principales problemas detectados: Falta de herramientas para que las comunidades, especialmente los jóvenes, puedan resolver conflictos de manera pacífica, apelando al diálogo, al respeto, la solidaridad y a la concertación entre las partes. Falta de contención de los jóvenes, inequidades en cuestiones de género

Enfoque de abordaje: Es un instrumento pedagógico que busca, a través de un juego de fútbol modificado, fortalecer comportamientos y hábitos orientados a la convivencia, la solidaridad, el respeto y la tolerancia entre los jóvenes e integrarlos en la vida comunitaria de manera proactiva.

Principales objetivos: El Golombiao se juega a partir del fútbol y aprovecha la flexibilidad de sus reglas para modificar algunas de ellas, e introduce reglas concertadas para lograr la convivencia en la cancha.

Sus reglas y los objetivos que promueve son los siguientes:

Se juega entre equipos de idealmente once jugadores, compuestos tanto por hombres como por mujeres. Cada equipo debe contar como mínimo con cuatro hombres o cuatro mujeres inscritos. Es condición necesaria para poder realizar un juego que participen al menos, dos mujeres o dos hombres en cancha. Esta regla busca **promover valores como la participación, la tolerancia y la igualdad de género**.

El primer gol de cada equipo y de cada tiempo lo debe hacer una mujer. **Esta regla promueve el trabajo en equipo y la igualdad de género. Todos** los jugadores y jugadoras inscritos en planilla **deben jugar. Esta regla promueve la participación y la solidaridad.**

No hay árbitro sino un Asesor de Juego, encargado de facilitar el proceso. Esta regla busca **promover el valor de la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.**

Al finalizar el encuentro se **evalúa el cumplimiento de los acuerdos de convivencia** y, junto a los goles obtenidos, los equipos de manera concertada otorgan los puntos correspondientes. La calificación es un ejercicio colectivo. Así se promueven valores como la honestidad, la responsabilidad y la concertación.

Los jugadores de los equipos pactan acuerdos de convivencia antes de iniciar cada encuentro. Esta regla **promueve la tolerancia, la participación y la responsabilidad.**

Las barras deben **poner en práctica los elementos de la convivencia**, alentando positivamente a sus equipos.

[+info | Links:](#)

Página oficial: <http://www.golombiao.com/>

¿Qué es el Golombiao? <https://www.youtube.com/watch?v=u-pzigtnPss>

Manual de Práctica: http://www.unicef.org/lac/Manual_de_practica.pdf

Nombre de la Intervención: **Gran Misión “¡A Toda Vida!” – Venezuela.**

Breve Descripción: Esta iniciativa se concibe como una “política pública integral de Estado, que apunta a disminuir las situaciones vinculadas al delito, faltas, accidentes viales, desastres o emergencias, para que toda la población venezolana pueda disfrutar sus derechos en un ámbito pacífico. Fue creada por medio del Decreto N° 9.086 del Poder Ejecutivo Nacional, el 10 de julio de 2012 (día que se publicó en el boletín oficial). Inicialmente tendrá una duración de 10 años con posibilidad de prórroga por períodos iguales o diferentes. Orienta su esfuerzo a implementar **políticas que fortalezcan ambientes para la convivencia solidaria, la paz y el desarrollo pleno, contrarias a las políticas de “mano dura” y endurecimiento de las penas que sugieren algunos sectores del país”.**

País: República Bolivariana de Venezuela

Ciudad: La acción se realiza específicamente en 79 “**Municipios Priorizados**” que concentran el 86% de los homicidios del país.

Marco Institucional: La Gran Misión A Toda Vida Venezuela está conformada por un Órgano Superior que la dirige a nivel nacional, presidido por el Presidente de la República, es decir que depende directamente del Poder Ejecutivo Nacional, un comando estadual de integración que la coordina en cada Estado y existe en cada municipio priorizado un Colectivo Popular de Construcción de Convivencia Solidaria.

Principales problemas detectados: El foco de las problemáticas detectadas se basa en **3 ejes:**

Aumento de la Criminalidad y percepción de la inseguridad: la iniciativa se centra en la reducción de la tasa de delitos, específicamente los Homicidios, que atentan directamente contra la vida de los ciudadanos. Se percibe que en los últimos 20 años, este delito ha cuadruplicado su incidencia, pasando de 13 por cien mil habitantes (pcmh) en 1991 a 50 pcmh en 2011.

Accidentalidad vial: se estima que un 87% de los accidentes viales son provocados por la mala actuación del conductor, y esto provoca unas 7000 muertes por año.

Déficit de convivencia comunitaria y ciudadana: Existen problemas que son generados por conflictos entre vecinos, producto de factores estructurales, situacionales e institucionales, y generan situaciones violentas.

Enfoque de abordaje: Poder popular, autorregulación y convivencia solidaria

Se considera que es necesario abordar los problemas de inseguridad desde un enfoque multidimensional y las estrategias de seguridad desde un enfoque multiagencial. La Gran Misión “¡A Toda Vida! Venezuela” se focaliza en la **transformación de los factores de carácter estructural, situacional y institucional**

que generan la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del derecho a la seguridad ciudadana, articulando entre medidas de prevención y medidas de control penal ajustado al derecho.

Principales objetivos: Dentro de los principales objetivos se encuentra: “Disminuir el índice de delitos, mediante el cumplimiento de acciones que se encuentren dentro de **seis vértices estratégicos** de la Gran Misión a Toda Vida Venezuela (Prevención Integral y Convivencia Solidaria; Fortalecimiento de los órganos de seguridad ciudadana; Transformación del Sistema de Justicia Penal y creación de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos; Modernización del Sistema Penitenciario Venezolano; Sistema nacional de atención integral a víctimas de violencia; Creación y socialización de conocimiento para la convivencia y la seguridad ciudadana); y “Abordar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reforzar la convivencia solidaria y garantizar el disfrute de los derechos de todas y todos los venezolanos en un ambiente pacífico”. Su misión específica se constituye como **“construir una política pública que tenga como centro la preservación de la vida, como valor supremo de todas y todos los que vivimos en el territorio nacional**; una vida que se entienda desde la convivencia solidaria y la resolución pacífica de los conflictos y que tribute a la construcción colectiva de una democracia socialista, cuya instituciones respondan a los problemas de la seguridad con criterios de justicia y equidad para que podamos decir que esta revolución y el país, avanza a Toda Vida Venezuela”.

Para cumplir con estos objetivos, se prevén medidas que aborden las distintas problemáticas desde esa mirada multidimensional. Dichas medidas son:

- **Medidas que garanticen el aumento de la presencia policial efectiva y constante en los municipios priorizados** (Despliegue de policía comunitaria y mejoramiento de los equipamientos de los cuerpos de seguridad)
- **Medidas que garanticen el aumento de la capacidad de investigación, aprehensión y sanción de personas responsables de delitos violentos**
- **Medidas para favorecer el control de armas, municiones y desarme**
- **Medidas que garanticen la seguridad vial**
- **Medidas para la prevención integral del delito:** se enmarcan en este tipo de medidas, acciones tendientes a la incorporación de la población, especialmente de los jóvenes, en el circuito educativo o laboral, distintos tipos de actividades recreativas y de capacitación, en conjunto con medidas alternativas de resolución de conflicto, que prioricen el diálogo antes que la “acción por mano propia”.
- **Medidas para la atención integral de víctimas de violencia**

- **Medidas para la producción especializada de conocimientos de seguridad ciudadana**
- **Medidas para la promoción de la participación popular para la convivencia solidaria y la construcción de consensos**

+info | Links:

<http://www.misionatodavidavenezuela.gob.ve/>

<http://www.fundaribas.gob.ve/paginaweb/documents/misiontodavida.pdf>

<http://www.minci.gob.ve/category/atodavida/>

Nombre de la Intervención: Lucha por la Paz - Luta pela Paz - Fight for Peace

Breve Descripción: Lucha por la Paz es un proyecto creado por el investigador inglés Luke Dowdney, en el marco de Viva Río (organización radicada en Río desde 1993), con el objetivo de brindar una alternativa a la violencia armada y el tráfico de drogas que usualmente formaba parte de la vida de los jóvenes residentes del Complejo da Maré, compuesto por 17 favelas. Dowdney vio, en el deporte, la posibilidad de atraer a los jóvenes y trabajar con ellos en un proyecto integral, combinando artes marciales y boxeo con desarrollo personal. En el 2007, Lucha por la Paz se convirtió en un proyecto independiente de Viva Rio, estableciéndose como una ONG en Brasil (Asociación Lucha por la Paz). Actualmente trabaja con 2250 jóvenes por año.

País: Brasil

Ciudad: Río de Janeiro

Marco Institucional: Fue creada en el marco de la organización Viva Rio, creada en 1996, con el objetivo de promover la cultura de la paz y viabilizar la inclusión social. Luego, Luta pela Paz se convirtió en una ONG independiente en Río de Janeiro con múltiples socios brasilero e ingleses que hacen posible su funcionamiento.

Principales problemas detectados: Luta pela Paz trabaja en el Complejo da Maré, un grupo de 17 favelas, que a su vez es hogar para unas 132,000 personas, de las cuales la mitad son niños, adolescentes y jóvenes. En dicho complejo se evidencian altos niveles de pobreza, exclusión social y económica y escasez de servicios públicos. Es por esto que los residentes de Maré sufren de una carencia de oportunidades, como así también se viven situaciones de violencia, crimen y drogas, exponiendo a los jóvenes a enfrentamientos diarios con la policía. Estadísticas recientes indican que, que entre 1998 y 2008, 200.000 jóvenes de entre 15 y 24 años fueron asesinados en Brasil, y de esos, 30.000 en Rio de Janeiro. Fue en este clima de violencia a la que estaban expuestos los jóvenes que Lucha por la Paz comenzó a trabajar en el año 2000.

Enfoque de abordaje: La iniciativa se centra en la prevención de actividades delictivas en los jóvenes. Integralidad en el abordaje de problemáticas y situaciones de vida que afectan a los jóvenes. Capacitación y mejoramiento de oportunidades.

Principales objetivos: Con esta acción se busca brindar mejor oportunidades para los jóvenes, y a su vez asegurar que los jóvenes de todo el Complejo da Maré tengan acceso a dichas oportunidades. Los Cinco Pilares de la asociación son:

1. Boxeo y Artes Marciales
2. Educación
3. Empleabilidad (preparación para el Mercado de trabajo)

4. Servicios de apoyo para jóvenes

5. Liderazgo juvenil

A través de los mismos, se busca que los jóvenes puedan realizar cambios en su vida y la situación en la que se encuentran, a través de su desarrollo personal y el máximo aprovechamiento de las oportunidades que se les ofrecen a través de estos 5 pilares.

+info | Links:

Página oficial de Luta pela Paz: <http://www.fightforpeace.net/>

Experiencias: <http://www.fightforpeace.net/category/blog>

Nombre de la Intervención: Proyecto “Nada justifica el maltrato”

Breve Descripción: El proyecto “Nada justifica el maltrato” es una iniciativa que se implementó en el Municipio de Barrancabermeja, en Colombia, con el objetivo de reducir los índices de maltrato intrafamiliar. En primer lugar, el proyecto incluyó la realización de un diagnóstico de cultura ciudadana, la priorización por parte de los ciudadanos de los comportamientos más problemáticos a nivel de convivencia y posteriormente, el diseño y aplicación de estrategias de intervención para el cambio de comportamientos.

Dentro de este proceso se diseñaron y ejecutaron programas encaminados a generar cambios de comportamiento con respecto al maltrato intrafamiliar. Entre estos programas se destacaron los silbatos contra el maltrato, los foros-teatro con representaciones de escenas de maltrato intrafamiliar, las vacunas contra la violencia, la jornada “Hora cero” y la línea Celan (Celos Anónimos).

Los ciudadanos de Barrancabermeja se involucraron en los programas haciéndose partícipes de las actividades colectivas y usando las herramientas para la mutua y auto regulación.

País: Colombia

Ciudad: Barrancabermeja

Marco Institucional: El Proyecto es desarrollado por la Secretaría de Salud de Barrancabermeja, con el apoyo de la Empresa Ecopetrol, bajo el diseño, asesoramiento y acompañamiento técnico del Centro de Estudios “Corpovisionarios”.

Principales problemas detectados: El municipio realizó un pedido de diagnóstico a Corpovisionarios que, después de una primera investigación, concluyó que uno de los comportamientos que más peso tiene en la vida social de los municipios colombianos es la violencia en las familias o, más específicamente, la violencia de pareja. Según Medicina Legal, por cada 100.000 habitantes hay 197 casos de violencia intrafamiliar.

A consecuencia de los celos y según confirman las estadística del Instituto de Medicina Legal, Barrancabermeja es el primer municipio en Colombia con el mayor número de casos de violencia intrafamiliar y agresiones contra mujeres y menores. Por lo general durante décadas poca atención se prestó a situaciones como estas, que terminaron por convertirse en un problema mayúsculo de convivencia ciudadana. Esto a su vez fue reafirmado por los mismos ciudadanos de la ciudad, quienes realizaron un diagnóstico de sus principales problemáticas. En dicho diagnóstico se evidenció que la violencia familiar era un asunto que exigía una intervención rápida.

Enfoque de abordaje: La metodología de trabajo que se utilizó en la intervención fue la idea de cambio de comportamientos a través de un giro en la cultura ciudadana. Lo

que se buscó fue un reconocimiento colectivo del problema, así como la neutralización de las justificaciones para el maltrato por medio de la auto-regulación y mutua regulación.

Principales objetivos: El principal objetivo del proyecto es contar con información certera a través de un diagnóstico de cultura ciudadana para identificar comportamientos problemáticos prioritarios susceptibles de ser transformados mediante la auto-regulación y la mutua regulación entre ciudadanos. A partir de estos comportamientos, se procedió a diseñar y ejecutar planes de acciones de cambio cultural. En la experiencia “Nada justifica el maltrato” se buscó promover el rechazo social de la violencia de pareja e intrafamiliar y se atacaron las justificaciones culturales machistas del uso de la violencia en pareja.

+info/Links:

<http://corpovisionarios.org/index.php/es/barrancabermeja>

<http://www.infobae.com/2010/08/24/1007198-una-linea-anticelos-luchar-contra-elmaltrato-las-mujeres> <http://corpovisionarios.org/index.php/es/noticiabarrancabermeja>

Nombre de la Intervención: Va jugando – Fútbol callejero: Programa de Atención Integral e Intervención Psicosocial a jóvenes en riesgo pertenecientes a pandillas del Distrito de Barranquilla.

Breve Descripción: Va jugando, como una modalidad de Fútbol Callejero, es una variante del fútbol que se juega en las calles, sin árbitro, entre equipos mixtos y bajo unas reglas según las cuales los partidos no se definen por el número de goles anotados sino de puntos que obtengan los equipos en la medida en que respeten sus derechos y deberes, y apliquen valores como la solidaridad, el compromiso, la participación, la honestidad y el compañerismo. El papel del árbitro es cumplido por la figura del Mediador, cuya función es ayudar a los equipos a establecer las reglas de juego al inicio de cada partido, dirimir las diferencias y establecer los resultados del encuentro. Los Mediadores no sólo promueven y facilitan la comunicación real, efectiva y sincera entre los jugadores, sino que “siempre deberán contextualizar a los jugadores sobre la realidad social que viven y la necesaria amistad, solidaridad y hermandad que debe existir entre ellos como condición para llevar a buen término el partido y para poder salir adelante en el proyecto de vida, en el grupo y la comunidad en general.”

La iniciativa surgió en el corregimiento “La Playa”, en el año 2004, por parte de los jóvenes de la zona, de la mano de la Fundación Proceder. Los Jóvenes vieron el Programa “Va Jugando” como una oportunidad de “cambiar, buscar la paz y vivir tranquilos”. Desde ese momento, cerca de 200 jóvenes han participado de las iniciativas enmarcadas en Va Jugando, que también incluye la capacitación en oficio para generar empleabilidad y el hábito del emprendedurismo. Dicha capacitación se canaliza a través del Centro de Oportunidades del Barrio San José y del SENA, donde aprenden sobre proyectos educativos reciben capacitación en mecánica diesel, automotriz, soldadura, piscicultura, entre otros.

País: Colombia

Ciudad: Barranquilla

Marco Institucional: En un primer momento, la Fundación Proceder impulsó la iniciativa en el corregimiento La Playa, y luego se expandió a todo el distrito de Barranquilla, impulsado por la Alcaldía y del Alto Consejero para la Seguridad, a través del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Principales problemas detectados: Se detectó que existían factores de riesgo que producían que jóvenes de los estratos 1(bajo-bajo), 2 (bajo) y 3 (medio-bajo) ingresen o continúen la carrera delictiva, asociados directamente con el uso de las armas y la droga, lo que llevaba a su vez a altos niveles de violencia juvenil asociada a las pandillas de la ciudad y de las que gran parte de los jóvenes integran.

Enfoque de abordaje: Se buscó implementar una estrategia de integración y resocialización de los jóvenes nucleados en pandillas asociadas directamente a la delincuencia y la violencia juvenil.

Principales objetivos: El principal objetivo de la iniciativa es la “resocialización de jóvenes pandilleros”, y la formación de valores colectivos y el protagonismo de los participantes en la construcción de las reglas y toma de decisiones a través del Fútbol Callejero. Este objetivo se combina con el de prestar atención psicosocial y acceso a los derechos a jóvenes involucrados en pandillas en tres localidades de la ciudad.

+info | Links:

<http://fundacionproceder.org/va-jugando-una-respuesta-a-los-jovenes-en-riesgo/>

<http://www.extranoticias.com.co/index.php/barranquilla/item/10595-programa-vajugando-sera-de-emprendimiento-y-empleabilidad#sthash.lbt4inN.dpuf>

<http://www.barranquilla.gov.co/servicios-de-informacion/sala-prensa/5347-jovenes-delprograma-va-jugando-rumbo-a-brasil-al-mundial-de-futbol-callejero-2014>

<http://www.barranquilla.gov.co/sala-de-prensa/57-noticias/2917-barranquilla-tiene-yasu-centro-para-el-empleo-y-el-emprendimiento>

<http://movimientodefutbolcallejero.org/va-jugando-una-apuesta-de-los-jovenes-por-lapaz/?lang=es>

<http://www.extranoticias.com.co/index.php/barranquilla/item/8951-resocializacion-secrystaliza#sthash.jdAkeQ6o.dpuf>

Nombre de la Intervención: Programa Comuna Segura

Breve Descripción: El Programa Comuna Segura fue creado en 2001 por el Ministerio del Interior de la República de Chile para prevenir la violencia y la delincuencia y reducir el temor ciudadano. Su objetivo central es integrar a los vecinos para trabajar en conjunto y crear conciencia de que la seguridad es un “problema de todos”. Actualmente el Programa beneficia a más de 7 millones de chilenos.

El programa se sustenta con fondos del Ministerio del Interior, y se focaliza en la participación y producción comunitaria de proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en sus territorios locales, a través de un Fondo Concursable de Proyectos Comunitarios de Seguridad. La participación de los ciudadanos y de otros agentes locales se ha producido en una diversidad de formas:

- Los ciudadanos pueden solicitar recursos del *Fondo Concursable de Proyectos Comunitarios de Seguridad* a través de sus asociaciones, que pueden a su vez realizar una solicitud de forma conjunta. El desarrollo de estos proyectos viene respaldado por una importante participación ciudadana.
- Las propias asociaciones tienen la responsabilidad de gestionar los recursos asignados, así como emitir informes y llevar a cabo las actuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos.
- Muchos de estos proyectos han recibido el apoyo de instituciones locales, públicas y privadas. Así, por ejemplo, muchos proyectos incluyen el apoyo de la policía en conferencias y cursos. En ocasiones también se recibe el apoyo de los servicios de salud y prevención de la drogadicción.
- La ciudadanía decide, junto al gobierno local, qué proyectos recibirán los recursos asignados. Los ciudadanos también participan a través de sus representantes en los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana.

El principal instrumento empleado para hacer efectiva la participación ciudadana ha sido la difusión masiva del programa y del fondo asociado, a través de la pegada de carteles y la programación de reuniones con los vecinos en sus propias zonas de residencia. Una vez que se pone en marcha el programa se entrega a las asociaciones interesadas un documento con instrucciones relevantes; también reciben un manual que indica y muestra como formular proyectos, que es complementado con formación personalizada. País: Chile

Ciudad: **Las primeras 12 comunas del país que suscribieron este convenio son:** Región Metropolitana: El Bosque, La Pintana, Lo Espejo, Renca, Santiago, San Bernardo.

Otras regiones: Copiapó, Coronel, Ovalle, San Pedro, Valdivia y Valparaíso.

El año 2002 se amplió a otras 12 comunas:

Región Metropolitana: Cerro Navia, Estación Central, Macul, Pudahuel, San Miguel, San Ramón y Melipilla.

Otras regiones: Calama, Linares, San Antonio, Talca y Talcahuano. **El 2003 se incorporaron 16 nuevas comunas:**

Región Metropolitana: Colina, Huechuraba, La Florida, La Granja, Lo Prado, Maipú, Peñalolén, Puente Alto y Recoleta.

Otras regiones: Antofagasta, Arica, Coquimbo, Concepción, Osorno, Temuco y Viña del Mar.

Marco Institucional: El *Programa Comuna Segura* fue creado en 2001 por el Ministerio del Interior en conjunto con la Fundación Paz Ciudadana para prevenir la violencia y la delincuencia y reducir el temor ciudadano.

A nivel nacional, el equipo técnico y profesional del Ministerio del Interior define como objetivos la ejecución de actuaciones preventivas de carácter social y situacional, que resultan en tres tipos de proyectos: (1) recuperación de los espacios públicos inseguros, (2) promoción de la seguridad y de la participación ciudadana y (3) control psicosocial de los grupos de riesgo (jóvenes delincuentes, mujeres víctimas de la violencia, etc.)

A nivel local, existen los “Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana”, que junto con las municipalidades, se encargan de decidir las líneas prioritarias de actuación, basándose en los problemas detectados por las personas a través de estudios de análisis realizados en cada sector de la comuna. Los resultados de estos estudios son determinantes para la inversión. De esta forma, el proceso de toma de decisiones tiene un carácter democrático y los actores locales se hacen corresponsables de la mejora de la seguridad y de la reducción de la delincuencia y del sentimiento de inseguridad.

Principales problemas detectados: Desde los años 80 Chile ha visto cómo la delincuencia crecía de forma constante. El sentimiento de inseguridad afectaba especialmente a mujeres, a los sectores socio-económicos más bajos y a los más jóvenes, que también eran los colectivos que más sufrían la delincuencia. Las comunidades locales entendían el problema como una competencia exclusiva del gobierno y demandaban sobre todo medidas de control, por lo que se pensó que era importante comenzar a definir las prioridades a la hora de elaborar proyectos, conjuntamente entre el gobierno local, las municipalidades y los ciudadanos.

Enfoque de abordaje: El énfasis se orientó a construir una estrategia preventiva en el ámbito de la seguridad ciudadana en el Chile, focalizada en municipios y que contara con la participación de la ciudadanía en la coproducción de estrategias de seguridad,

que se decidan democráticamente en el ámbito de los municipios, basándose en los problemas detectados por las personas.

Principales objetivos: Su principal objetivo es la co-producción de seguridad directamente desde los territorios locales y a través de la participación directa de los actores comunitarios. Específicamente, este programa dispone de un **Fondo Concursable de Proyectos Comunitarios de Seguridad** cuyo propósito es promover la participación de la comunidad en la co-producción de su seguridad, financiando las iniciativas que mejoren su calidad de vida.

Además, se sustenta en la implementación de un Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, que tiene como objetivos básicos:

- Aportar a la institucionalización del tema „seguridad ciudadana“ en el nivel local con un marco organizador de la acción.
- Promover la movilización y compromiso de la comunidad local, institucional y organizada en torno a soluciones a los problemas prioritarios de seguridad, generando alianzas entre los diversos actores locales para la construcción participativa de soluciones.
- Implementar acciones tendientes a la prevención social y situacional de situaciones de inseguridad en la comuna.

Los proyectos son diseñados y ejecutados por organizaciones comunales y agrupaciones de residentes.

Las prioridades definidas conjuntamente con el gobierno, las municipalidades y los ciudadanos son tres: el **fortalecimiento de las comunidades, la reducción de la delincuencia y la reducción del sentimiento de inseguridad**. Estas prioridades están ligadas a dos focos de atención prioritaria: geográfico, las regiones más pobres del país, y demográfico, las mujeres y los jóvenes.

El liderazgo comunitario es de máxima importancia a la hora de definir el conjunto específico de problemas que afecta a una comunidad concreta a través de estudios participativos de análisis. Resulta también de gran importancia dar prioridad a la participación clave de los programas especializados que se desarrollan a nivel local.

+info | Links:

<http://www.municipalidaddesantiago.cl/paginas/servicio/seguridad/programa-comunasegura-2> <http://habitat.aq.upm.es/dubai/04/bp2609.html>

<http://www.econ.uchile.cl/uploads/publicacion/b5594637-a913-4377-8a9a-014752b5240e.pdf>

Nombre de la Intervención: Plan Integral de Seguridad y Convivencia -PISC-

Breve Descripción: El Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Medellín surge de reconocimiento de una serie de esfuerzos e iniciativas realizadas en la ciudad por gobiernos locales anteriores en torno a la construcción de una Política Pública y una agenda local concreta alrededor del tema de la seguridad y la convivencia.

Se sostiene que el incremento de los niveles de inseguridad, la capacidad de control efectivo por parte de las autoridades y el deterioro de la convivencia, se han visto afectados por la situación actual que se encuentra determinada por la “existencia de diversas modalidades delictivas, que se disputan el territorio buscando el control de las rentas tanto legales como ilegales, sumado a otras actividades y fenómenos que vulneran el bienestar físico, psicológico y ambiental de la población y la vida en sociedad, por lo que se consagra el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, desde la Alcaldía de Medellín. En el marco del PISC, se realizó un diagnóstico que se resumió en 9 problemáticas, que se concentraron en 5 estrategias de acción, para lo cual se recurrió a las categorías **violencia instrumental** y **violencia espontánea**, para asociarlas en dos grupos claramente diferenciados que por lo tanto demandan sus propias estrategias de intervención. Las estrategias de acción son las siguientes:

1. Estrategia para el desmantelamiento y reducción de estructuras criminales y violencia criminal.
2. Estrategia para la prevención del desplazamiento forzado y el continuo uso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de las estructuras criminales para la comisión de delitos.
3. Estrategia para la atención y prevención de la violencia espontánea.
4. Estrategia para la reducción del hurto a personas y el hurto de automotores.
5. Estrategia de comunicación pública para el mejoramiento de la percepción y divulgación de la gestión de las instituciones dentro del PISC.

Además de las estrategias mencionadas, el PISC tiene 7 componentes que lo estructuran:

- Investigación para la seguridad
- Control y vigilancia para la seguridad y la convivencia

- Tecnologías e infraestructura para la seguridad y la convivencia
- Prevención de la violencia y promoción de la convivencia
- Información y gestión del conocimiento para la seguridad y la convivencia
- Fortalecimiento y acceso a la justicia
- Movilización ciudadana por la seguridad y la vida

País: Colombia

Ciudad: Medellín

Marco Institucional: El PISC es coordinado desde la Administración Municipal de

Medellín, específicamente establece como responsable a la Secretaría de Seguridad Municipal, y es construido con las autoridades corresponsables en la gestión de temas asociados a la seguridad, a la justicia y la convivencia de la ciudad. Reconocimiento de aportes de gobiernos anteriores y construcción sobre sus logros.

Continuidad y Articulación entre las tres últimas administraciones municipales (2004-2007, 2008-2011, 2012-2015). Además el PISC se enmarca dentro de los lineamientos de distintas iniciativas en los distintos niveles de gobierno: el **Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos** y el **Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015: Antioquia, la más educada** y el **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015: Medellín, un hogar para la vida**.

Principales problemas detectados: Las circunstancias consideradas para marcar el punto de partida del PSIC se enmarca en la situación de la seguridad en la Ciudad de Medellín a comienzo del Siglo XXI, que representó una lucha ilegal por el control territorial, en la que grupos delincuentes reñían entre ellos y en el que el Estado hacía uso del ejercicio legítimo de la fuerza, en las condiciones de un contexto particular de presencia paramilitar en la ciudad. Posterior al proceso que adelantó el gobierno municipal con las milicias de la guerrilla y que culminó con la desmovilización de gran parte de las mismas en el año 1994, y luego de un período en que en la segunda mitad de la década del noventa del siglo pasado grupos guerrilleros infiltran ciertos barrios marginales de la ciudad. Se afirma que “en 1999” los paramilitares estaban presentes en casi todos los barrios marginales de Medellín y habían tomado el control de las bandas”. Disputas de considerable intensidad en este escenario implicaron, entre 1998 y 2002, un aumento en las cifras delictivas. La heterogeneidad del fenómeno hace visible el hecho de que “la violencia ha surgido en formas distintas, incluyendo enfrentamientos de la guerrilla con el ejército nacional, operaciones de paramilitares y narcotraficantes, homicidios políticos, crimen organizado” y

enfrentamientos entre grupos delincuenciales por el control territorial que garantice la apropiación de rentas para su sostenimiento y fortalecimiento.

A raíz de un diagnóstico, fue posible identificar y ubicar geográficamente las principales conductas que en materia de seguridad y convivencia afectan los derechos y libertades de la población. Esas conductas se conciben como problemáticas y es necesario realizar una priorización de las mismas para poder tratarlas.

Las Problemáticas Priorizadas que se detectaron son las siguientes: Afianzamiento y sostenibilidad en el tiempo de las Estructuras Criminales, persistencia en la ciudad de la violencia criminal; Rentas criminales (extorsión y narcotráfico); Homicidio; Continuo uso de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por parte de las estructuras criminales para la comisión de delitos; Desplazamientos forzados; Hurtos; Violencia cotidiana; Violencia intrafamiliar; Pérdida de legitimidad de las instituciones del Estado y de la Fuerza Públicas.

Enfoque de abordaje:

El PISC responde a la necesidad de asumir la gestión de la problemática en un escenario interinstitucional y de articulación de las autoridades corresponsables, que reconocen que en relación con las causas del fenómeno de seguridad y convivencia, “que van desde las «causas sociales» hasta la «racionalidad económica» no hay unanimidad y es necesario aceptar que el fenómeno es multicausal y que por tanto debe tratarse de manera integral.

En este sentido, la idea es fortalecer la estructura institucional de los municipios, de tal forma que permita dar un adecuado manejo a la convivencia y la seguridad ciudadana, y por lo tanto, se busca la articulación de las acciones de las dependencias y entidades municipales de los organismos de seguridad y justicia, a la vez que se reivindica la participación de la comunidad en el proceso de diagnóstico y construcción de las intervenciones.

Se enriquece el debate en torno a la gestión de la seguridad y permite acometer la labor de **atender las demandas de seguridad desde un enfoque que además incluya la prevención de la inserción activa de la población en las dinámicas de delincuencia común y perturbación del orden público, y facilite el fortalecimiento de competencias para tramitar pacíficamente las controversias y que facilite el encuentro ciudadano.**

El enfoque de la **seguridad ciudadana** no se limita únicamente al **ámbito de la violencia y la delincuencia**; la seguridad ciudadana **se refiere también a riesgos o amenazas de tipo no intencional** (accidentes de tránsito, desastres naturales) **o de tipo económico y social.**

Principales objetivos: Este programa tiene como objetivo el **fortalecimiento de la seguridad “mediante la definición, direccionamiento y evaluación de la**

estrategia de seguridad, la capacidad operativa de los organismos de seguridad y justicia, la articulación con la política pública nacional y regional, así como de los actores que intervienen en ella, mediante la implementación de acciones que contribuyan a dismantelar estructuras criminales apuntando a la disminución de la comisión del delito”

El PISC tiene como propósito fundamental **marcar la ruta de actuación de la Administración Municipal de la ciudad de Medellín, en torno a las problemáticas priorizadas que afectan la seguridad y la convivencia, en coordinación con las instituciones competentes cuyo accionar tiene un impacto directo sobre las causas y efectos de las mismas**. La articulación y la corresponsabilidad se constituyen en los principios rectores del Plan.

+info | Links:

<http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Contenidos/2013/PISC/Documentos/Plan%20Integral%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia/Plan%20Integral%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia.pdf>

Plan: Medellín Como Vamos: <http://www.medellincomovamos.org/>

Informe de encuesta de percepción Ciudadana 2013:
<http://www.medellincomovamos.org/informe-de-resultados-de-la-encuesta-depercepcion-ciudadana-2013>

Nombre de la Intervención: Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

Breve Descripción: El Plan fue lanzado en febrero del 2010 y se comenzó a implementar en julio del mismo año, desde el Alto Mando Institucional del Servicio de Policía. En las distintas ciudades donde se implementa, el PNVCC se constituye en la columna vertebral del servicio de Policía.

País: Colombia

Ciudad: El plan se implementa en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Pereira y sus respectivas áreas metropolitanas.

Marco Institucional: Está encuadrado dentro de la Subdirección General de la Policía Nacional, e involucra a distintas instituciones que tienen injerencia en la implementación, acompañamiento, evaluación y seguimiento. Se enmarca además en la política pública nacional “Seguridad ciudadana: una política nacional de para la prosperidad democrática”, la cual busca garantizar de manera integral la gestión pública de la seguridad ciudadana en el territorio nacional. En este sentido, el PNVCC se constituye para la policía nacional en el eje fundamental de articulación para el cumplimiento de las metas institucionales alineadas con la política nacional de seguridad. Está compuesto por un Coordinador, un líder de Cuadrante, el Equipo del Cuadrante (total de personal asignado al cuadrante) y la patrulla, compuesta mínimo por dos policías.

Principales problemas detectados: La dinámica cambiante de los fenómenos generadores de inseguridad, violencia y criminalidad, así como las crecientes demandas ciudadanas en términos de seguridad y convivencia han planteado para la Policía Nacional el desafío de repensar estrategias y definir modelos de servicio orientados a renovar la estructura y funcionamiento institucional, para responder con mayor efectividad a los riesgos y amenazas provenientes de una delincuencia organizada más sofisticada y la emergencia de expresiones de conflictualidad social presentes en el territorio.

Tras años de atacar exitosamente los principales generadores de violencia a gran escala, constituidos principalmente por grupos armados ilegales que a través del narcotráfico, el terrorismo y el sicariato, actuaban de manera organizada y sistemática para afectar los intereses de la sociedad colombiana, lesionando gravemente la institucionalidad del país, quedando actualmente reducidos a su mínima expresión, la comunidad ha encontrado que sus necesidades básicas de seguridad deben ser atendidas con la misma efectividad, traduciéndose esta necesidad en niveles más altos de exigencia de la comunidad hacia la Policía Nacional para que dirija sus esfuerzos en contrarrestar las manifestaciones criminales que directamente afectan a la seguridad ciudadana, como el homicidio, el hurto en todas sus manifestaciones, micro extorsión, las lesiones personales y el narcomenudeo entre otras.

El ciudadano exige que su Policía Nacional cuente con personal suficiente y capacitado en recepcionar de manera oportuna y profesional las denuncias penales, tramitar estas noticias criminales de forma ágil y acertada a las autoridades judiciales, para que se dé pronto inicio a una investigación formal, proscribiendo así las experiencias del pasado cuando una persona debía recorrer varias unidades policiales en busca de ser escuchadas y atendidas, generando re victimización y decepción en el actual policial.

Enfoque de abordaje: Prevención de la comisión de delitos a través de la optimización del uso de recursos del cuerpo de policía, organizado en cuadrantes.

Principales objetivos: El objeto principal del Plan es optimizar el servicio de vigilancia que cumplen las unidades policiales mediante la orientación estratégica del dispositivo de vigilancia en unidades territoriales pequeñas (cuadrantes) consultando las necesidades ciudadanas y propendiendo por una mayor articulación con las autoridades locales para la resolución de problemas a este nivel, a través del fortalecimiento del talento humano, la delimitación territorial, la asignación de responsabilidades y la distribución eficiente de los recursos. La implementación del PNVCC se orienta a cumplir las exigencias tanto del ciudadano como del Gobierno Nacional, de allí la importancia en la conjugación y puesta en práctica de los procesos misionales de prevención y disuasión, control y educación ciudadana en convivencia y seguridad, destacando que es de vital importancia privilegiar la prevención como plataforma básica del servicio policial.

Se busca que el PNVCC asegure un mayor acercamiento e integración con la comunidad, el cual, además de facilitar las acciones educativas y de prevención que desarrolla normalmente la policía, también permita que se identifiquen acertadamente los problemas más arraigados y que afectan la seguridad, la convivencia y la calidad de vida de los vecindarios; incentivando de esta forma al policía a participar en la efectiva solución de los problemas. El Plan apunta a la recolección de información en zonas específicas de las ciudades para prevenir situaciones de inseguridad mediante la identificación temprana de factores generadores de riesgo, una inteligencia accionable que, a través de una alta capacidad de recolección de información, producción y difusión de inteligencia, se anticipa a la comisión de conductas delictuales y restablece los niveles de seguridad.

Las acciones se basan en 5 ejes:

1. Prevención de delitos y contravenciones
2. Educación Ciudadana en Seguridad y Convivencia
3. Disuasión de delitos y contravenciones
4. Control de Delitos y Contravenciones
5. Investigación Criminal

+ info/Links:

http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Direcciones_tipo_Operativas/Direccion_Seguridad_Ciudadana/Documentacion/D.A.T_016..%20mejorada.pdf

Nombre de la Intervención: Política Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Santa Tecla

Breve Descripción: Desde el Municipio de Santa Tecla se buscó, desde el 2005, generar un modelo de prevención y convivencia, sobre la base del **fortalecimiento de la institucionalidad local**, la **articulación interinstitucional** y una **creciente participación ciudadana**, incluyente y con equidad de género.

La Política de Convivencia, Prevención y Seguridad Ciudadana fue formulada a través de un proceso participativo y consensuado con los diferentes actores involucrados en su implementación. La política plantea un **rol fundamentalmente preventivo para el municipio**, dicho rol se establece en cuatro niveles que son la prevención cultural (enfocada a la organización, formación y movilización de la ciudadanía); la prevención situacional (que aborda a planificación y el ordenamiento del territorio, el rescate del patrimonio, del espacio público y los servicios municipales de calidad); la prevención instrumental (orientada a las herramientas de planificación, normas, ordenanzas y regulaciones orientadas a elevar la buena convivencia); y la prevención social (situada en la promoción y desarrollo de la educación, salud, deporte, cultura, trabajo y productividad).

La Política, a su vez, se estructura en base a 7 ejes y sus respectivas estrategias:

Eje 1: Cultura de participación ciudadana.

Estrategia: Involucrar a la ciudadanía en asuntos de convivencia, prevención de la violencia y buenas prácticas comunitarias.

Eje2: Fomento de oportunidades para la prevención.

Estrategia: Implementación progresiva de una serie de planes municipales dirigidos a elevar de manera integral las capacidades de las personas, con énfasis en la niñez, la juventud, mujer y adulto mayor.

Eje 3: Sistema de espacios públicos de calidad.

Estrategia: Recuperar y promover el uso adecuado del sistema de espacios públicos, para el fomento de las buenas relaciones vecinales, la cohesión e inclusión.

Eje 4: Promoción de cultura de la paz.

Estrategia: promover valores, actitudes y comportamientos orientados al cumplimiento de las normas, reglas y leyes que eleven los niveles de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio.

Eje 5: Coordinación y Articulación

Estrategia: Fomentar la coordinación y articulación entre el gobiernos municipal y las instituciones locales, nacionales y otros actores claves, que contribuyan a elevar los niveles de convivencia y seguridad ciudadana.

Eje 6: Modernización y fortalecimiento institucional.

Estrategia: Modernización y fortalecimiento de la institucionalidad local, vinculada a la implementación y dinamización de la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Eje 7: Gestión y financiamiento.

Estrategia: Elevar la capacidad financiera de la municipalidad, a partir de poner todos los recursos disponibles posibles, para intervenir en la implementación de la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Además la política cuenta con determinados mecanismos de evaluación y seguimiento, a cargo de la Unidad de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Las herramientas que utilizan para la evaluación son: Indicadores de incidencia delictiva (mensual), Informe de labores (semestral), y un estudio de opinión anual.

País: El Salvador

Ciudad: Santa Tecla

Marco Institucional: Los actores principales de la política son: el Consejo Interinstitucional para la Prevención de la Violencia, el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Local y el Gobierno Municipal. Este sistema de articulación y coordinación permite la toma de decisiones y la implementación de programas o planes de manera conjunta, regulada por normativas y ordenanzas municipales que definen los roles y los procesos para el funcionamiento del sistema y la aplicación de la política.

Esta política está respaldada por un conjunto de normativas nacionales y municipales:

- La constitución de la República
- El código Municipal de 1986
- Ordenanzas Contravencional y de Participación Ciudadana y Transparencia □ Acuerdo para la prohibición de portación de armas en espacios públicos.

Principales problemas detectados: Para elaborar esta política, el Municipio realizó un diagnóstico sobre prevención y seguridad en el municipio y se complementó con un conjunto de sesiones de trabajo y consulta entre otros instrumentos de monitoreo que son administrados por el Observatorio Municipal para la prevención de la violencia, así como de información de diferentes departamentos y unidades de la municipalidad. Los principales factores de riesgo y delitos que enfrenta Santa Tecla, según estas mediciones, son: el homicidio, delitos en contra del patrimonio, violencia intrafamiliar,

presencia de maras, tráfico y consumo de drogas, tráfico y portación ilegal de armas, accidentabilidad vial, la proliferación de ventas y consumo de bebidas alcohólicas, construcción de portes, entre otros.

Enfoque de abordaje: La iniciativa se basa en el enfoque de prevención, fortalecimiento de las capacidades del Estado Municipal y participación ciudadana.

Principales objetivos: La Política tiene un Objetivo General: “Fortalecer la convivencia armónica y la seguridad ciudadana para consolidar una Santa Tecla más segura, donde el ejercicio de los derechos sean respetados y garantizados por todas y todos.

Este objetivo se desagrega en 3 objetivos específicos:

- Fomentar la participación y la movilización ciudadana, que eleve la cohesión, la responsabilidad social y los niveles de convivencia entre los diferentes actores locales.
- Fortalecer la coordinación y la articulación interinstitucional, que mejore la cooperación y las alianzas con agentes y actores entre lo local y lo nacional.
- Fortalecer la institucionalidad local, que permita el desarrollo de instituciones fuertes, solidarias, transparentes, a través del ejercicio de la legalidad.

+info | Links:

<http://www.santatecladigital.gob.sv/body/doc/document/POLITICADESEGURIDADOKbaja.pdf>

<https://www.ndi.org/files/4.PRESENTACION%20PP%20FORO%20STANLEY%20RODRIGUEZ.pdf>

Nombre de la Intervención: Programa de Recuperación y Animación Participativa de Espacios Públicos

Breve Descripción: La Corporación SUR, a través de su Programa de Recuperación y Animación Participativa de Espacios Públicos, que comenzó a implementarse en el año 2000, se propuso convertir sitios eriazos de barrios de Calama, Chile, en espacios para el descanso, y el encuentro social. La recuperación física de esos lugares debía complementarse con la mejoría en el ámbito social: el aumento de la cohesión, respeto y solidaridad al interior de la comunidad; y la adquisición de habilidades para asumir otras responsabilidades colectivas en pro del bienestar común. Por último, el Programa debía servir de buen ejemplo y acicate para los calameños que compartían similares problemas y aspiraciones, así como para las instituciones públicas y privadas que los podían apoyar. El Programa entregó los recursos económicos y apoyo técnico, en tanto que los vecinos de las poblaciones participaron con su mano de obra en el diseño, construcción y animación de los espacios. A través del Programa se diseñaron y construyeron en forma participativa ocho espacios públicos de encuentro, esparcimiento y recreación. Están localizados en antiguos terrenos baldíos, insertos en barrios de sectores de bajos y medios ingresos. Los barrios en los cuales se realizó la intervención son: Población Los Copihues, Población Rene Schneider, Población Nueva Alemania, Villa Kamac Mayu, Villa Algarrobo, Villa Oasis y en el Camping Cobreloa, emplazado en el Club Cobreloa, con el propósito de acoger a niños y jóvenes de Calama que requieran de un lugar para la recreación y el deporte. Metodológicamente el programa se propuso intervenir en:

- El ámbito físico, por medio de la producción y recuperación de espacios públicos, como plazas, juegos infantiles, sedes sociales, multicanchas, entre otros.
- El ámbito social y comunitario, mediante la promoción de conductas prosociales, como la autoestima, respeto, solidaridad, asociatividad, e impulsando la participación en asuntos públicos a través de la elaboración, ejecución y mantenimiento de proyectos comunitarios.

Las diversas reuniones entre el equipo del Programa y los pobladores permitieron definir problemas, necesidades y aspiraciones. En este proceso, los habitantes de cada población o villa fueron los actores encargados de diseñar y construir los nuevos espacios públicos. El trabajo en la ciudad comenzó con reuniones en las que se conoció a los vecinos y se les planteó la propuesta. En conjunto se definió el lugar que sería intervenido. Luego, los vecinos dibujaron sus expectativas e ideas acerca del espacio seleccionado, y como resultado de esta actividad, el equipo técnico realizó un diseño final, que reunió las características y requerimientos expresados por los vecinos. El Programa se encargó de la entrega de materiales y apoyo técnico, en tanto que la gente colaboró en la construcción del nuevo espacio en cada uno de los barrios.

País: Chile

Ciudad: Calama

Marco Institucional: El Programa de Recuperación y Animación Participativa del

Espacio Público fue elaborado por la Corporación SUR de Estudios Sociales y Educación para implementar en la ciudad de Calama. Se realizó en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana de la ciudad, inserto a su vez en el Plan Estratégico de Desarrollo Urbano de la ciudad (PEDUC). A su vez, el Programa está inserto en una red en la cual diversas instituciones colaboran; entre otras: PEDUC, Codelco, Municipio, Gobernación del Loa, Programa Previene, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), y programas vinculados la salud y la educación. Esta articulación de actores ha permitido aumentar el impacto y fortalecer la sustentabilidad del Programa en el tiempo.

Principales problemas detectados: Calama presentaba problemas para consolidarse como ciudad, los cuales han incidido en una fuerte percepción de inseguridad ciudadana. La ciudad fue escenario de diversos ataques nocturnos, vandálicos de grupos de jóvenes y otros hechos de inseguridad que se relacionaban con la poca presencia de espacio público, la carencia de bienes y servicios urbanos de calidad, y la existencia de medios de comunicación que difunden imágenes dañinas para la gente y la ciudad.

Enfoque de abordaje: La iniciativa se basa en la mejora de distintos aspectos urbanos con el objetivo de evitar la formación de espacios propicios para actividades delictivas, escenarios de violencia o inseguridad para la comunidad.

Principales objetivos: Este Plan Estratégico se ha propuesto hacer transformaciones en la perspectiva de mejorar la calidad de vida urbana, ambiental y social de Calama. En este contexto, esta experiencia se planteó para contribuir a un cambio de la cultura de la violencia, asociada a la desorganización familiar y social propia de la vida de una ciudad minera, haciendo a ésta más amable y segura.

+info | Links:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/23940/lcw60.pdf>

http://www.elagora.org.ar/site/documentos/Espacios_publicos_y_construccion_social.pdf

Nombre de la Intervención: Programa “Fica Vivo”

Breve Descripción: La iniciativa “Fica Vivo” es un programa de prevención abarcador (comprensivo), focalizado y comunitario, que tiene por objetivo controlar y prevenir la ocurrencia de homicidios dolosos en áreas con altos índices de criminalidad violenta en la ciudad de Belo Horizonte y la reducción de los homicidios involucrando jóvenes que formaban parte de pandillas en particular, como así también, restaurar las condiciones de control local por parte de la comunidad, mejorando la calidad de vida de la población.

El programa se compone de la política de prevención del crimen y a partir de la articulación de dos ejes de actuación (Protección social e Intervención estratégica), busca controlar y prevenir la ocurrencia de homicidios dolosos en áreas que registran altos índices de criminalidad violenta en Minas Gerais.

El eje de protección social se constituye a partir de acciones de cuidado y trabajo en red. Trabaja con los jóvenes entre 14 a 24 años, con acciones preventivas, en el centro de referencia dentro de la comunidad (oficinas educativas, culturales y profesionalización local de riesgo).

Las asistencias se dirigen a favorecer la construcción de modos de vida distintos a los del involucramiento directo con la criminalidad. El trabajo en red busca incluir una pauta de discusión del tema de la prevención de la criminalidad. Las acciones de asistencia son realizadas por medio de los siguientes instrumentos: oficinas, asistencias psicosociales, proyectos locales, multiplicadores y grupos de jóvenes. Las oficinas son estrategias de aproximación y asistencia a los jóvenes articulando las características de las áreas atendidas, tales como aspectos criminales, culturales, sociales, históricos y geográficos. Las Oficinas se despliegan en diferentes lugares de las zonas cubiertas por el Centro para la Prevención del Delito, articulando los aspectos de la singularidad de los jóvenes y el acceso a los derechos sociales. El eje de intervención estratégica reúne los órganos de Defensa Social (policías civil, militar y federal), el Poder Judicial, el Ministerio Público y las prefecturas municipales. Ese eje tiene como responsabilidad el planeamiento y la coordinación de una represión calificada y eficiente. Las funciones de los grupos de Intervención Estratégica son: Promover la operacionalización de acciones de represión calificada, a través del levantamiento de inteligencia policial y de su modus operandi de los grupos envueltos con la dinámica criminal local donde el programa está implantado; propiciar la integración de los órganos de defensa social y del sistema de justicia criminal; hacer un relevamiento de pandillas, identificando quiénes son sus miembros, su organización y delimitando el territorio de actuación de las mismas. Esto es con el objetivo de monitorear los frecuentes enfrentamientos entre ellas y la posibilidad de represalia cuando ocurre un homicidio provocado por disputa de poder o territorio entre estos

grupos; identificar las demandas de las instituciones y encaminar a los responsables fomentando una red de co-responsabilización.

Existe también una instancia de articulación entre los miembros del proyecto que trabajan en cada eje, constituido por miembros de las diversas instituciones involucradas. En principio, este grupo de coordinación general es responsable por la definición de metas y articulación de las acciones entre los dos grupos más operacionales. También son debatidas las orientaciones más genéricas y la política de actuación del programa.

País: Brasil

Ciudad: Belo Horizonte

Marco Institucional: La iniciativa fue creada en 2003 y su comienzo lo llevo adelante el Centro de Estudios en Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais (Crisp/UFMG). Su implementación está a cargo de la Coordinación Espacial de Prevención de la Criminalidad (Cpec), por medio de los Centros de Prevención.

Para la gestión del Programa fue creado un grupo de coordinación general, integrado por representante de dos grupos operativos del Programa: el grupo de movilización comunitaria, compuesto por líderes comunitarios, gestores públicos locales, representantes de ONG, empresas y la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG); y el grupo de intervención estratégica, compuesto por miembros del Ministerio Público, la Policía Militar, Policía Civil, Poder Judicial y la UFMG.

Principales problemas detectados: En análisis realizados en el año 2002, por el Centro de Estudios de Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais, se daba cuenta de un acentuado crecimiento del número de homicidios en Belo Horizonte. Se determinó que el fenómeno se concentraba en determinadas regiones de la ciudad, de forma marcada en ciertos barrios y favelas. Los involucrados en los homicidios eran, en su mayoría, jóvenes, negros, hombres y en edad entre 15 y 29 años.

Las investigaciones demostraban que el mayor porcentaje de asesinatos ocurría en el interior de regiones específicas, donde víctimas y agresores cohabitaban en un mismo espacio y allí tenían su origen. Muchos homicidios eran resultados de conflictos entre jóvenes que habitaban en regiones próximas entre sí y que acababan tornándose rivales; una rivalidad inscrita en la formación de pandillas, en la delimitación de territorios y en puntos de encuentro y descontrol, que se tornaron el escenario de intercambios de tiros y muertes.

Enfoque de abordaje: El programa fomenta la implementación de proyectos y acciones dirigidos a la reducción de diferentes factores de riesgo a la criminalidad presente en la comunidad y fortalecimiento de otros tantos factores de protección contra la criminalidad. La base comunitaria involucra acciones no solamente dirigidas a las comunidades e implementados a través de ella, pero fundamentalmente, prescritas e realizadas con moradores desempeñando un papel importante en la elaboración de planes locales de seguridad pública, en la ejecución de algunas acciones y en el monitoreo del programa. Articula diferentes actores locales, entre los cuales busca establecer alianzas para la implementación de acciones de prevención. Además, es implementado en diferentes escenarios por diferentes actores, destacándose las escuelas, la Policía, las asociaciones comunitarias y otros espacios de la comunidad.

Principales objetivos: Este programa tiene como objetivo reducir la incidencia de homicidios dolosos, mediante acciones de prevención y represión, en las aéreas de riesgo de la Región Metropolitana de Belo Horizonte y en otros municipios del estado cuyos indicadores de criminalidad violenta lo justifiquen, contando para su ejecución, con la acción integrada de los ejecutivos federal, estadual y municipal, del poder judicial, del ministerio público estadual, como así también de las organizaciones no gubernamentales que realicen tareas sociales y de la sociedad en general.

Información ampliatoria/Links:

<http://cmdss2011.org/site/wp-content/uploads/2011/07/Programa-de-Controle-deHomic%C3%ADdios-%E2%80%93-Fica-Vivo.pdf>

http://gvpesquisa.fgv.br/sites/gvpesquisa.fgv.br/files/1_-_fica_vivo.pdf

<http://www.capsinitiative.net/wp-content/uploads/2014/07/Caso-Fica-Vivo-Version-finalClaudio-Beato-Espanol.pdf>

http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-89102010000300013

Nombre de la Intervención: Proyecto ProJóvenes

Breve Descripción: El programa Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en El Salvador, mejor conocido como Projóvenes, es una iniciativa conjunta del gobierno salvadoreño y de la Unión Europea implementado entre 2003 y 2009 en la región metropolitana de San Salvador. El programa es ejecutado por el Instituto Nacional de la Juventud. Por medio de la iniciativa, se busca crear, fortalecer y desarrollar condiciones sociales favorables que permitan minimizar y/o transformar factores de riesgo con una intervención integral basada en un enfoque de derechos. De esta manera se busca mejorar el desarrollo social y económico del país.

Los municipios que forman parte del Proyecto, se localizan en al menos 10 de los más violentos del país, entre estos San Salvador, Apopa, Soyapango, San Martín, San Marcos, Ciudad Delgado, Ilopango y Tonacatepeque.

El proyecto estableció tres medios principales para alcanzar los objetivos del programa:

- 1) **Ámbito local:** generar espacios de participación de niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo que faciliten su desarrollo personal, familiar y comunitario.
- 2) **Ámbito institucional:** fortalecer las capacidades de gestión y coordinación de las instituciones locales, nacionales y regionales que trabajan o favorecen la prevención de la violencia o delincuencia juvenil.
- 3) **Ámbito de opinión:** generar y compartir las experiencias e información en relación a los niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y su entorno.

A su vez, Projóvenes desarrolla sus actividades de acuerdo a las siguientes categorías: desarrollo comunitario, desarrollo juvenil, educación inclusiva, recuperación de espacios públicos, incorporación al mundo laboral, rehabilitación y reinserción, desarrollo integral de las familias y comunicación y visibilidad. El programa finalizó en el 2009, pero en el año 2011 se realizó una nueva edición, denominada "Projóvenes II"

País: El Salvador

Ciudad: San Salvador

Marco Institucional: El trabajo fue desarrollado por el equipo a cargo de una dirección nacional y sobre la base del programa de Prevención Social de la Violencia

implementado desde el año 2000 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. La iniciativa fue impulsada de manera conjunta por el gobierno salvadoreño y la Unión Europea, entre 2003 y 2009 en la región metropolitana de San Salvador.

Principales problemas detectados: La principal problemática que se buscó abordar con la iniciativa fue el nivel de violencia que se registraba entre la población joven del área Metropolitana de San Salvador.

Según la mesa técnica formada por el Instituto de Medicina Legal (IML), Policía Nacional Civil (PNC) y Fiscalía General de la República (FGR), fueron contabilizadas 1734 personas fallecidas en 2007 en el territorio nacional. En el mismo año, el promedio diario de asesinatos fue de 9.6. Según la PNC, el 47% de los asesinatos se registró en los poblados del Gran San Salvador. La mayoría están vinculados con pandillas, el crimen organizado y delitos comunes. El 80% de esos homicidios fueron cometidos con armas de fuego.

Enfoque de abordaje: El enfoque utilizado para diseñar la iniciativa fue la prevención dinámica, continua e integral de los factores que amenazan el desarrollo integral de los jóvenes del área metropolitana de San Salvador. La prevención es concebida como “Un proceso que crea, fortalece y desarrolla condiciones sociales favorables que permiten minimizar y/ o transformar factores de riesgo en la población infanto-juvenil con una intervención integral basada en un enfoque de derecho”.

Lo que sugiere la idea de enfoque integral es que “es la vida de las comunidades la que debe cambiar para reducir la violencia y la delincuencia. Las estrategias de control se ven siempre desbordadas cuando no tienen el complemento de estrategias preventivas. Las estrategias preventivas dirigidas a individuos o a grupos particulares tienen poco impacto. Las estrategias que pretenden incidir sobre aspectos parciales de acción social –escuela, familia, empleo, deporte- también tienen poco impacto”. Entonces, el enfoque que se adoptó es que “la violencia juvenil debe ser vista como un fenómeno sumamente complejo que se vincula a una gran diversidad de factores. Para mitigar la violencia social hay que actuar sobre los factores que la permiten, estimulan y mantienen, más que sobre sus efectos, pues aquellos son de muy diversos orígenes, magnitudes y dinámicas”.

Principales objetivos: El objetivo del programa es atender el problema de violencia social, al contribuir a la reducción de la delincuencia juvenil y a mejorar la seguridad ciudadana para aumentar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes. Además, el programa busca (i) promover la cohesión social y mitigar los factores de riesgo de la violencia y delincuencia juvenil en El Salvador; y (ii) consolidar capacidades para la rehabilitación y prevención social de la violencia en 14 municipalidades del Área Metropolitana de San Salvador, la mayoría del departamento de San Salvador y una minoría del departamento de La Libertad, (iii) Facilitar oportunidades económicas para jóvenes y sus familias, y (iv) Recuperar de los entornos físicos/ambientales de las comunidades actoras.

+info/Links:

<http://www.politicasyjuventud.org.mx/projovenes.html>

http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/20111212144942_22.pdf

<http://www.eptisa.com/descargas/boletincooperacion/boletin1/archivos/enlarutadelaprevencion.pdf>

Nombre de la Intervención: Territorios de Paz

Breve Descripción: El Proyecto “Territorios de Paz” es una iniciativa que se comenzó a aplicar el 13 de septiembre de 2011 en Restinga, una comunidad en la ciudad de Porto Alegre.

Además de Restinga, en Porto Alegre, el programa Territorios de Paz se ha puesto en ejecución en los barrios de Rubem Berta, Lomba do Pinheiro y Morro Santa Teresa.

El objetivo es disminuir la violencia en estos lugares, por medio de la captura de armas, drogas y vehículos robados. Para eso, los barrios en los que se implementa el proyecto poseen un incremento de la presencia policial permanente y de equipamiento. Existen puestos de vigilancia policial comunitaria de los Territorios de Paz, que operan en vehículos de la Policía Militar, que están localizados en puntos fijos en los barrios de Rio Grande do Sul beneficiados por el programa. En los mismos hay tres agentes de policía y un coordinador. Estos agentes reciben un entrenamiento especializado y fueron elegidos en base a la experiencia con el contacto con las personas en la comunidad. Además, los cuatro barrios atendidos por Territorios de Paz pueden llamar a una línea directa disponible las 24 horas, para informar a la policía sobre casos de violencia, amenazas y delitos.

La intervención policial es solo un aspecto para revertir el cuadro, pero el accionar policial no se reduce a la acción represiva únicamente. En un segundo paso, se implementan acciones sociales proporcionadas por medio de asociaciones con entidades presentes en las distintas comunidades. Con ellas, el Estado intenta impedir el involucramiento de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.

Esta parte del programa incluye distintas iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de las personas. Por ejemplo, la Secretaría de Economía Solidaria extenderá líneas de microcrédito a través del programa para incluir a los negocios locales.

El programa Primeira Infância Melhor (Primera Infancia Mejor) ofrecerá servicios de monitoreo para los recién nacidos que les permitirán a los funcionarios públicos trabajar de cerca con las familias para impedir también la violencia doméstica y el maltrato infantil.

Las empresas del sector energético también se han asociado con el programa Territorios de Paz. El plan incluye una tarifa especial para los habitantes de las comunidades en las que se implementa el programa. La finalidad del programa con las

compañías de servicios es impedir que los habitantes usen conexiones ilegales para robar electricidad.

También se espera integrar centros recreativos en el programa, con la finalidad de ofrecer programas para que los niños asistan después de la escuela para evitar así que se mantengan andando ociosos por el vecindario.

La meta es implementar 20 programas Territorios de Paz en Rio Grande do Sul para 2014. Después de Porto Alegre, se extenderá la iniciativa a las ciudades de Passo Fundo, Caxias do Sul y Canoas.

El programa también incluye el trabajo con los jóvenes de las comunidades intervenidas. El desafío que se busca abordar es quebrar con la lógica instalada en el imaginario social joven de que el traficante es el ejemplo a ser seguido, y mostrar que existen y son posibles otras formas de ganar dinero.

Para eso se creó el Proyecto de Oportunidades y Derechos (POD Juventude). A través de esta iniciativa, dos veces por semana, un grupo de 80 jóvenes de entre 14 y 24 frecuenta las aulas de aprendizaje en áreas de informática y gastronomía.

Entre otras iniciativas incluidas en los Territorios de Paz se encuentran: Pontos de Cultura, donde los jóvenes pueden elegir entre distintas actividades como rap, skate, deporte, cine, hip-hop como elementos para contrariar la lógica marginal de la comunidad; Aluno-Cidadão, una iniciativa que trabaja con el objetivo de concientizar a los jóvenes desde niños, con prácticas y buenos ejemplos. Estas acciones tienen como objetivo, en última instancia, la ocupación del tiempo de los jóvenes de manera integral.

País: Brasil

Ciudad: Porto Alegre

Marco Institucional: La iniciativa fue impulsada por la Policía Comunitaria del Estado de Río Grande do Sul, trabajando en conjunto con la Policía Civil y la Policía Militar estadual. En el aspecto social de la iniciativa, la estrategia que se utilizó fue realizar asociaciones con entidades que ya estaban colaborando en las áreas, ya que se busca que Territorios de Paz no sea un programa centralizado en el gobierno estadual, sin que sea una propuesta de cambio cultural integrado con la comunidad.

Principales problemas detectados: La iniciativa es llevada a cabo en determinadas áreas de la ciudad de Porto Alegre, donde se detectó que existía un nivel de violencia relativamente alto en comparación a otras localidades del estado de Rio Grande do Sul, lo que se traducía en un índice de homicidios muy alto: los cuatro barrios donde se comenzó a implementar el proyecto concentran el 37% de los asesinatos en la ciudad, que a su vez representa la cuarta parte de todos los asesinatos en Rio Grande do Sul, según las estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública.

Enfoque de abordaje: La iniciativa se enfoca en la implementación de políticas públicas basadas en el diálogo entre actores sociales y policiales, para la reducción de los índices de violencia y criminalidad y de la vulnerabilidad de las personas.

Se basa en la prevención, la transversalidad en el accionar, dialogando con otros órganos de gobierno del Estado y organismos federales, y la gestión eficiente de las políticas públicas

Principales objetivos: El proyecto tiene tres objetivos principales:

- Reducir la tasa de homicidios en la ciudad, enfocándose en las áreas detectadas como más problemáticas, realizando intervenciones focalizadas con las fuerzas policiales
- Reducir la conflictividad social en los territorios donde se realiza la intervención
- Brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos que viven en la ciudad, generando la posibilidad de acceder a mayores oportunidades de formación, recreación, educación y trabajo.

Información ampliatoria/Links:

<http://diariogaucha.clicrbs.com.br/rs/policia/noticia/2014/06/territorios-da-paz-em-portoalegre-completam-mil-dias-continuum-violentos-mas-projetos-sociais-comecam-asurgir-4522160.html> <http://dialogo-americas.com/es/articulos/saii/features/main/2011/09/29/feature-01>
<http://mj.jusbrasil.com.br/noticias/1454733/territorio-de-paz-chega-a-comunidades-deporto-alegre>

7.3 Anexo 3: Informe sobre policías locales y comunitarias

En América Latina, la percepción que tiene la sociedad en general con relación al accionar policial ha venido decayendo en las últimas tres décadas y diversos estudios han demostrado que es gran medida, negativa. Desde la organización “Barómetro de las Américas” se realizó una encuesta que demostró que el 44% de los entrevistados en América Latina creen que la policía nacional de sus países está involucrada en la delincuencia. Especialmente en Venezuela, Bolivia y Argentina, más del 60% de la gente entrevista señaló considerar posible que la policía forme parte de algún tipo de actividad delictiva.¹⁷

Según esta misma organización, y relacionado al punto anterior, en el continente americano existe en un sentido general, desconfianza hacia las policías nacionales. En la mayoría de los 26 países donde se realizó la encuesta, menos del 50% de los encuestados respondió de manera favorable en relación al nivel de confianza que tenían sobre la institución. Los países con el índice más bajo de confianza son Argentina, Guatemala, Trinidad y Tobago, Jamaica, Venezuela y México, mientras que entre los países con los niveles más altos se encuentra Chile, Canadá, Surinam y Colombia¹⁸.

Según la organización Latinobarómetro, la mayoría de los encuestados en países de América Latina tiene una visión negativa en relación a la confianza hacia la policía como institución. Solo en países como Uruguay, El Salvador y Chile las encuestas reflejan niveles relativamente altos de confianza¹⁹.

En este contexto surge el modelo de policía comunitaria, también llamada policía de proximidad. Este modelo de **policía comunitaria** es una de las estrategias de organización y actuación policial que se ha implementado con mayor frecuencia en el último tiempo, con el claro objetivo de “responder a los abusos de poder, la falta de efectividad, pobre confianza pública y dudas sobre la legitimidad de la policía” (Crawford, 1997). Específicamente los programas de policía comunitaria se distinguen por algunas características principales: concentración de la vigilancia policial en áreas pequeñas que se vigilan predominantemente a pie; radicación estable del personal en determinadas áreas geográficas a fin de asegurar que podrán establecer relaciones de confianza con sus habitantes; establecimiento de asociaciones con los habitantes del vecindario destinadas a prevenir el delito; utilización del método de resolución de problemas que involucra la actuación de la policía y de otras agencias públicas con el objetivo de reducir la incidencia del delito en determinadas áreas, y el desarrollo de mecanismos de consulta ciudadana sobre los problemas de criminalidad y temor

¹⁷ Barómetro de las Américas “La confianza en la Policía Nacional”, Perspectiva desde el Barómetro de las Américas, número 59, 2011. Disponible online: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/I0859es.pdf> (Octubre 2014)

¹⁸ Ídem

¹⁹ Corporación Latinobarómetro, Informe 2013, Santiago de Chile, Noviembre 2013

prioritarios²⁰.

Este nuevo paradigma de Policía Comunitaria, se ha asociado reiteradas veces con una visión de policía "blanda", mientras que las acciones de vigilancia tradicional se interpretan como de policía "dura".

Más allá de la diferencia, lo cierto es que cada territorio o comunidad tiene sus problemas particulares de seguridad, y éstos deben ser resueltos con los sectores sociales afectados por la problemática. Esto hace necesaria una visión de una policía más cercana con la sociedad, atendiendo también a la necesidad de mejorar la relación entre estos actores. La cercanía, a su vez, tendría un componente esencial a la hora de pensar políticas de prevención georreferenciadas en el territorio: el delito no ocurre en toda la ciudad de igual manera, existen zonas que por determinadas características situacionales, espaciales, sociales o de organización, son propensas a la concentración de determinado delito. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para la formulación de las políticas, no solo policiales, sino de todo tipo y que apunten a la resolución de problemas estructurales de los territorios, generando la posibilidad a toda la población de vivir en un ambiente digno, sano, seguro y que atienda sus necesidades básicas. La policía comunitaria debería explicarse también en miras a este abordaje, detectar dónde sucede el delito, por qué, entre quiénes, en qué horarios, y poder accionar a través de políticas públicas desde la obtención de esa información específica.

De igual forma, bajo el modelo desarrollado en Estados Unidos de policía de proximidad se introducen otro tipo de instrumentos basados en la prevención, con el fin de generar una corresponsabilidad en el manejo de la seguridad con una participación activa de la población, como la Vigilancia Vecinal o Neighborhood Watch, que hace referencia a programas comunitarios basados en la protección de determinado territorio por medio de la intervención ciudadana para impedir la comisión de hechos delictivos, a través de medidas de autoprotección, reporte de crímenes y de actividades sospechosas a la policía, entre otros²¹.

Basada en la Vigilancia Vecinal, dentro del esquema anglosajón se desarrolla una herramienta para complementar la policía comunitaria conocida como Sector Policing o Policía por Sectores o Cuadrantes cuyo objetivo principal es dividir el territorio en zonas más pequeñas que puedan ser controladas con mayor facilidad por los uniformados, con el fin de desarrollar en ellas la estrategia comunitaria. Es un esquema descentralizado de policía orientado a abordar las causas de la delincuencia en sectores geográficos específicos en asociación con determinadas comunidades²².

²⁰ DAMMERT, Lucía, "Participación comunitaria en la prevención del delito en América Latina ¿de qué participación hablamos?", Santiago de Chile

²¹ SOCHA SÁNCHEZ, Diana Carolina "Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes: un análisis al modelo de policía en Bogotá desde la Epistemología del Sur", Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Estudios Políticos, Bogotá, Abril de 2013

²² Ídem

Es un modelo de policía basado en la territorialización que divide la ciudad en cuadrantes establecidos según la situación demográfica, económica, geográfica y social de cada zona, a la cual se le asigna un servicio de policía permanente, con el fin de que establezca lazos con la comunidad que permitan generar vínculos de confianza. De esta forma, los policías pueden conocer con información de primera mano la situación delictiva de su sector y las necesidades de los habitantes del mismo. Se caracteriza por la rápida respuesta a las denuncias de la comunidad, la proactividad de los uniformados, la presencia de patrullas más visibles, la fácil identificación de delincuentes y la focalización del servicio de policía con el fin de responder de manera eficiente a las necesidades de la población y así resolver sus problemas, entre otros²³.

Esta amplia caracterización de la policía comunitaria, así como la popularidad ganada por esta filosofía de acción policial ha generado que programas de diversa índole se implementen bajo el mismo rótulo. De esta manera, se denominan experiencias de policía comunitaria iniciativas de reforma que buscan generar un cambio brusco y rápido, como así también casos donde se adopta la retórica de la policía comunitaria sin generar ningún cambio significativo²⁴.

En América Latina, las Policías de Proximidad son un modelo de estrategia policial que se viene implementando de manera creciente en las distintas policías locales, provinciales o estatales y nacionales. Es un modelo de policía que permite generar los medios para intentar restaurar la confianza perdida en las fuerzas policiales, generando mayor cercanía con los vecinos, intervención directa en la mediación de conflictos y conocimiento certeros de las características de las problemáticas que afectan a los barrios y territorios.

El auge del modelo de policía de proximidad se mezcla con el surgimiento de diversos órganos policiales en los niveles locales: policías locales, metropolitanas o guardias urbanas, que tienen distintas competencias y funciones, pero que generalmente se basan en el modelo de policía comunitaria para llevar adelante sus acciones.

Entre demandas de la sociedad por “mayor seguridad” y graves cuestionamientos al real impacto de la existencia de dichas policías locales, se desarrollan en el continente diversos modelos, con más o menos atribuciones y mayor o menos aceptación por parte de la ciudadanía.

La reseña que se realizará a continuación recopila algunos de los principales aspectos de las policías locales y de aquellas que implementen el modelo de gestión comunitario en Argentina, Chile, Venezuela, Colombia y Brasil. El objetivo principal es dejar asentado cómo funcionan, cuáles son sus atribuciones y sus dificultades que se

²³ SOCHA SÁNCHEZ, Diana Carolina “Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes: un análisis al modelo de policía en Bogotá desde la Epistemología del Sur”, Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Estudios Políticos, Bogotá, Abril de 2013

²⁴ DAMMERT, Lucía, op. Cit.

presentan a la hora de accionar en territorios marcados por la desigualdad, la violencia y la desconfianza.

En **Argentina**, los niveles de confianza hacia las policías provinciales son relativamente bajos, en comparación con otros países del continente e incluso del cono sur. Se percibe, a su vez, una difícil y entremezclada coexistencia de las Policías Provinciales, Policía Federal, la Gendarmería, Prefectura y policías locales de diversos tipos en varias ciudades (Rosario, Capital Federal y múltiples localidades de la costa, solo por mencionar algunas). La diversidad de fuerzas interactuando en un mismo territorio puede ser beneficiosa pero solo si se delimitan las funciones y se coordinan las acciones en las cuales tenga injerencia más de una fuerza. De lo contrario, esa convivencia puede dar paso a la acción desorganizada y descoordinada, generando interferencias en los procedimientos, diferencias de criterios y, en última instancia, ineficacia de cualquier tarea.



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se creó, por la Ley 2.8942 de Seguridad Pública, sancionada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires el 28 de octubre de 2008, la Policía Metropolitana.

La Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires es la fuerza policial de seguridad que depende de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma **depende jerárquica y funcionalmente del Jefe de Gobierno de la Ciudad, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad**. Su conducción está a cargo de un Jefe y un Sub Jefe, ambos designados por el titular del Poder Ejecutivo porteño.

Entre sus funciones se encuentran:

- Prevenir la comisión de delitos, contravenciones y faltas.
- Conjurar e investigar los delitos, contravenciones y faltas, de jurisdicción del Poder Judicial de la Ciudad.
- Mantener el orden y la seguridad pública.
- Auxiliar a las autoridades en materia de controles de seguridad vial.
- Colaborar con las autoridades públicas ante una situación de emergencia.
- Actuar como auxiliar de la Justicia cuando sea expresamente requerido.
- Asegurar el orden público en ocasión de los eventos deportivos o artísticos masivos.

La Policía Metropolitana apunta a ser una policía comunitaria, de proximidad con el vecino. Una primera estrategia de la Policía Metropolitana consiste en aumentar la presencia policial en las calles de los barrios donde actúa. Este “patrullaje geográfico” tiene por objetivo principal reducir los niveles (objetivos) de las tasas de criminalidad, y

la sensación (subjetiva) de inseguridad de los habitantes de la ciudad. Cabe destacar que los delitos que la PM busca reducir son principalmente callejeros, como robos y hurtos, entre otros.²⁵

La Policía Metropolitana también da gran importancia a áreas especializadas de investigación, como la violencia de género, la telemática, el narcotráfico, la trata de personas, homicidios y accidentes de tránsito, para intentar abordar mejor algunas de las problemáticas delictuales más importantes de la ciudad²⁶.

Entre todas estas acciones que realiza, también tiene que coexistir con la Policía Federal. Si bien la cohabitación en un mismo territorio de dos fuerzas policiales que persiguen los mismos objetivos puede producir grandes innovaciones y experimentación, también puede suceder que la pluralidad de fuerzas policiales dependientes de distintos niveles administrativos enfrenten un serio problema de coordinación, producto de la falta de normas específicas que establezcan las obligaciones de cooperación entre ellas, y de su profunda heterogeneidad, lo que limita el interés por compartir información²⁷.

En la práctica, esta coexistencia generó, en primer lugar, una disminución del número de agentes de la Policía Federal en aquellas comunas donde se implementó la Policía Metropolitana.

Si bien en un primer momento se dio una relación entre la Policía Federal y la Metropolitana más óptima en los niveles operativos, luego del desalojo del Parque Indoamericano la puja entre el gobierno nacional y el gobierno de la ciudad se profundizó, generando el retiro de numerosos efectivos de la Policía Federal que estaban a cargo de diversos espacio públicos de la ciudad. Además, la Policía Federal dejó de accionar en casos y operaciones de desalojo. En definitiva, el hecho marcó el fin de los operativos conjuntos entre la Policía Federal y la Metropolitana.

Un estudio del BID, en general, muestra que existen mejoras significativas en relación a las tasas de victimización en relación a delitos callejeros y la sensación de inseguridad en las comunas donde se aplica, pero no se miden estas dimensiones ni la relación con las fuerzas policiales en los asentamientos precarios de la CABA²⁸.

En otras localidades de la provincia de Buenos Aires también se proyecta implementar una policía local. Un ejemplo es en **La Plata**, donde se estima que para el 2015 la misma estará patrullando las calles. La creación de la Policía de Prevención local en La Plata es la nueva fuerza impulsada en el marco de la "emergencia en seguridad"

²⁵ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: "Evaluación de Impacto de la nueva Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", Junio de 2013, disponible on line: <http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5943/Evaluaci%C3%B3n%20del%20Impacto%20de%20la%20Nueva%20Polic%C3%ADa%20Metropolitana%20de%20la%20Ciudad%20Aut%C3%B3noma%20de%20Buenos%20Aires.pdf?sequence=1>

²⁶ Ídem.

²⁷ Ídem.

²⁸ Ídem.

dictada por Daniel Scioli a principios de año. La misma fue creada por una resolución del Ministerio de Seguridad de la Provincia, y prevé para La Plata una dotación de 731 efectivos, que se sumarán a los 1.200 que actualmente prestan servicio en el distrito. El proyecto de creación de la policía local fue debatido durante casi tres meses en la Legislatura bonaerense hasta que, a principios de julio de 2014, el gobernador Daniel Scioli se cansó y decidió firmar una resolución para crear esa fuerza. En mayo de 2015 los primeros agentes estarán patrullando las calles de las localidades bonaerenses de Avellaneda, La Matanza, Lomas de Zamora, Ezeiza, Florencio Varela, Morón, Berazategui y Mar del Plata²⁹. Luego, en agosto del mismo año, Scioli emitió una resolución en la que establece que podrán funcionar policías locales en municipios con más de 70 mil habitantes. Dichos municipios deberán aprobar la creación de la fuerza a través de sus respectivos Concejos Deliberantes³⁰. La norma establece que los jefes de las policías serán designados por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (Alejandro Granados). Tendrá acuerdo de cada intendente, quien participará de “las políticas preventivas y las acciones estratégicas propuestas para su municipio”. El artículo séptimo de la resolución define “la prevención de delitos y contravenciones, actuando con características de policía de proximidad”³¹.

La ciudad de Santa Fe tiene dos fuerzas que actúan en el territorio, además de la policía provincial: la **Policía Comunitaria** y la **Guardia de Seguridad Institucional**.

La Policía Comunitaria es parte del plan Abre, impulsado por el gobierno de la provincia de Santa Fe, con el objetivo de mejorar la infraestructura, el hábitat y la participación y la convivencia en distintos barrios de las localidades de Santa Fe, Santo Tomé, Rosario, y Villa Gobernador Gálvez. En la capital provincial, actúa en el barrio Barranquitas desde enero de 2014. Dicha institución se desprende directamente de la dirección provincial de Proximidad Policial, que a su vez depende del Ministerio de Seguridad de la provincia, del cual es titular Raúl Lamberto.

Concretamente la Policía Comunitaria es un nuevo actor público con capacidad para establecer vínculos estrechos con el vecino, conocedor del entorno donde presta servicios y de sus problemas. Además, este policía comunitario construye alianzas con las autoridades locales -públicas y privadas- para un mejor desarrollo de las actividades de prevención del delito y de la violencia.

Esta iniciativa tiene como objetivo profundizar un conjunto de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida, la convivencia y la seguridad de todos los ciudadanos, a través de dos ejes de trabajo: Convivencia y Participación, e Infraestructura y Hábitat.³²

²⁹ <http://www.lanacion.com.ar/1708958-adelantaran-la-puesta-en-marcha-de-las-policias-municipales>

³⁰ http://www.clarin.com/politica/Scioli-reglamento-Policia-municipal_0_1168083233.html

³¹ Ídem.

³² <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/209547/>

Por su parte, la **Guardia de Seguridad Institucional** se creó en 2008 por iniciativa del entonces Intendente Mario Barletta. Está conformada por más de 150 personas, entre hombres y mujeres y su función primordial es consolidar la protección de los recursos humanos y materiales del Estado municipal en su propio ámbito de actuación: espacial, administrativa, operativa y jurisdiccional³³. Además, busca promover mejores condiciones de seguridad por medio de la vigilancia, prevención, educación y el control³⁴. Trabaja articuladamente con la Policía Federal y Provincial, y tiene contacto directo con dichas fuerzas en caso de necesitar su intervención. La fuerza no ejerce funciones de policía específicamente, pero se complementa con las acciones de la Policía Provincial.

La Guardia depende de la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana de la municipalidad de Santa Fe.

Los recursos humanos que trabajan en dicha fuerza, fueron seleccionados y capacitados en cursos de derechos humanos, en aspectos físicos, en primeros auxilios y en distintos protocolos de actuación, con el objetivo de poder abordar las distintas problemáticas que se viven en la ciudad, e intervenir en conflictos a través de la mediación.

Algunos de los lugares donde el cuerpo desempeña sus funciones son: el Palacio Municipal, el Tribunal de Faltas, el Teatro Municipal, la Secretaría de Cultura, la Dirección de Obras y Asistencia Educativa, los Centros de Integración Comunitaria (CIC), los Talleres Municipales, los parques Federal y Juan de Garay, y el Predio Ferial Municipal, entre otros espacios.

Además, personal de la GSI está a cargo del Centro de Control y Monitoreo por Cámaras que funciona en el hall del Palacio Municipal. Desde allí, el personal de la Guardia de Seguridad Institucional, junto a efectivos de la Policía provincial, cubre durante las 24 horas, los 365 días del año, el control y la vigilancia a través de cámaras instaladas en el macrocentro santafesino y estaciones de bombeo, como así también las alarmas conectadas a diferentes escuelas de la ciudad.

Rosario

La **Guardia Urbana Municipal** de Rosario fue creada el 29 de julio de 2004. La idea nació en los Consejos Participativos de Distrito, en el marco del Presupuesto Participativo.

La GUM tiene como misión consolidar la presencia del estado municipal en la vía pública para promover mejores condiciones de seguridad a través de la prevención, la educación, el control y la estricta aplicación de las normativas municipales. La GUM tiene por objetivos el cumplimiento de las siguientes funciones:

³³ http://www.poderlocal.net/leer_noticias.asp?ID=42529

³⁴ http://www.santafeciudad.gov.ar/noticia/presento_guardia_seguridad_institucional_gobierno_ciudad

- Conducir la organización y formular de políticas globales de actuación en pos del cumplimiento de su misión.
- Diseñar y elaborar estrategias de intervención en base a diagnósticos sobre la seguridad local y ejecutar dichas estrategias programando actividades, operativos y servicios en coordinación con las áreas involucradas y disponiendo los recursos necesarios.
- Ejercer el poder de policía a través de la organización y ejecución de procedimientos, operativos y rutinas en la vía pública para lo que dispone de un equipo conformado por personal de calle (250 guardias urbanos), 4 jefes de turno y 8 responsables de operativos.
- Analizar y evaluar la gestión de cada una de las áreas que compone la organización verificando que su accionar responda a los procedimientos establecidos y a las disposiciones normativas internas y externas vigentes, garantizando transparencia y calidad.
- Brindar servicios que facilitan y promueven un mejor cumplimiento de la misión de la GUM entre los que se pueden mencionar: asesoría legal, comunicación institucional, recursos humanos, infraestructura y equipamiento, y administración. Contacto con la comunidad

La GUM actúa, en contacto directo y cotidiano con la comunidad, en el espacio público, calles, plazas, parques, paseos y edificios públicos de la ciudad, para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia urbana.

Vela por el cumplimiento de las normas municipales y atiende, contiene y resuelve, por si misma o en colaboración con otros organismos, situaciones de riesgo y/o conflicto que involucren agresión y trasgresión a las disposiciones vigentes.

Para ello hace uso, por un lado, de técnicas de disuasión, persuasión y mediación, y tiene atribuciones para el labrado de actas, el secuestro de objetos y la ejecución de clausuras.

En la atención de situaciones de conflicto, riesgo y emergencia, interactúa con instituciones que tienen competencia en el tema seguridad, tales como sistemas de emergencia sanitaria, Bomberos, Defensa Civil y Policía, entre otras. Facilitada por la relación directa con los vecinos de la ciudad, realiza una labor educadora, recreando y difundiendo comportamientos que promuevan valores de seguridad, transitabilidad, libre esparcimiento, integridad de los bienes públicos, buena convivencia y respeto por el bien común.

A su vez, la GUM coopera en eventos, actos oficiales, espectáculos públicos, coordinando y previniendo la ocurrencia de conflictos o situaciones de emergencia.

Interviene ante conductas transgresoras sin consecuencias graves señalando la falta, disuadiendo, mediando y ante casos puntuales labrando actas, efectuando el

secuestro de objetos o realizando clausuras. Interviene en faltas y accidentes relacionados con el tránsito, faltas relacionadas con el uso del mobiliario urbano, la mediación entre vecinos en situaciones de transgresión, a fin de buscar una solución y situaciones de riesgo o urgencia en la vía pública.

Con las áreas de fiscalización municipal se trabaja en forma mancomunada en operativos de desmantelamiento de antenas de telefonía; con la Secretaría de Promoción Social para la atención de personas en situación de calle; con la Secretaría de Cultura y Educación colaborando en las actividades que se desarrollan en los espacios públicos; con la Secretaría de Gobierno participando en procedimientos de clausuras y constatación del mantenimiento de las mismas, ordenamiento y control de tránsito.

Policía Comunitaria en Rosario: La creación de la Policía Comunitaria forma parte de las “Bases para una Seguridad Democrática” anunciada en noviembre de 2012, y puesta en marcha a través de la sanción de la Ley N° 13.297 de Emergencia en Materia de Seguridad. A su vez, se inserta en las acciones del Plan Abre, que es un Programa de Intervención Integral en Barrios anunciado por el gobierno de la provincia de Santa Fe en diciembre de 2013 para las ciudades de Rosario, Santa Fe y Villa Gobernador Gálvez. En esta oportunidad actuará específicamente en el sector comprendido entre las calles Mariano Moreno, y las avenidas Batlle y Ordóñez, San Martín y Circunvalación 25 de Mayo; que es el territorio donde se asientan partes de los barrios Las Flores Este, La Granada y 17 de Agosto.

La implementación de la policía con perfil comunitario representa una orientación específica capaz de gestionar estrategias y prácticas policiales preventivas con la participación de la comunidad.

La idea de formar la Policía Comunitaria nace de la necesidad de acentuar la primacía de la labor preventiva de cercanía de la fuerza, y su finalidad es la de reducir la violencia a partir de acciones concretas de proximidad con los vecinos. Estas acciones estarán coordinadas en el lugar con autoridades educativas, vecinales, bancos, clubes deportivos, comerciantes, etc., a partir de reuniones sostenidas en el tiempo.

De esta manera el agente comunitario se convierte en un nuevo actor público que tiene como objetivo el acercamiento con el vecino integrándose en un núcleo social en el que adquiera respeto y confianza y fortaleciendo sus lazos sociales con la comunidad.

El eje fundamental para lograr una Policía Comunitaria acorde a las necesidades y protocolos establecidos, es la capacitación y formación intensiva. Por eso mismo, tanto el Estado provincial como el municipio de Rosario, pusieron en marcha distintas actividades y jornadas de formación con todos los policías comunitarios desde el año pasado

En el sector de la ciudad donde interviene, habrá 40 agentes comunitarios que se desempeñarán únicamente en ese lugar, y donde cada uno de los efectivos será responsable de unas pocas cuadras (un “microbarrio” de dos manzanas aproximadamente).

El Policía Comunitario trabajará a pie en las cuadras asignadas, donde entregará a cada uno de los vecinos una tarjeta de Identificación Personal con todos los datos de contacto: foto, nombre y apellido, número de identificación policial, número de celular, correo electrónico y dirección de la Casa de la Policía Comunitaria.

El Policía Comunitario también estará con un teléfono celular y en ese número el vecino podrá convocarlo.

El vecino podrá también enviarle correos electrónicos a la casilla correspondiente. En caso de que el mismo sea víctima de un delito, el agente tiene el equipamiento necesario para que se pueda hacer la denuncia en su propio domicilio, puesto que portará (como parte de su equipamiento) con formularios de denuncias.

El horario de patrullaje a pie de cada Policía Comunitario será establecido en cada microbarrio por los vecinos.³⁵

³⁵ http://www.regioncentroargentina.com/index.php?option=com_content&view=article&id=8496:se-pone-en-marcha-la-policia-comunitaria-en-el-barrio-las-flores-de-rosario&catid=35:locales&Itemid=27

Chile es el país de Latinoamérica que cuenta con el mayor nivel de confianza policial entre la ciudadanía. No existen policías locales y existen dos fuerzas policiales: **Los Carabineros y la Policía de Investigación**.



Los Carabineros dependen directamente del gobierno nacional chileno, específicamente del Ministerio de Defensa, y a su vez está vinculada operativamente en materias de orden y seguridad con el Ministerio del Interior. Para el cumplimiento de sus objetivos ejerce los siguientes roles: “preventivo, de control de orden público, educativo, de comodidad pública, de solidaridad social y de integración nacional”. El rol preventivo es definido como “esencial y primario” por Carabineros de Chile y compromete la presencia en la comunidad para el resguardo de la vida y bienes de las personas. El rol de control del orden público se refiere a la restauración del orden público cuando es quebrantado, así como a velar por la práctica de “los actos de instrucción y las órdenes decretadas por las autoridades judiciales y administrativas competentes”. El rol educativo tiene relación con las acciones de Carabineros hacia la comunidad para crear en las personas respeto al ordenamiento jurídico vigente. El rol de comodidad pública compromete la colaboración e información a la comunidad de materias de utilidad e interés práctico general. Se entiende por rol de solidaridad social al conjunto de actividades en beneficio de la comunidad que se manifiestan, principalmente, en situaciones de emergencia. Por último, el rol de integración nacional refiere al resguardo de la soberanía nacional (Carabineros 1989).

El **Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP)** es la principal estrategia operativa definida por Carabineros, implementada desde el año 2000 y orientada a satisfacer las necesidades de seguridad de la comunidad nacional en el **contexto urbano**. En 2011, el Plan Cuadrante abarcaba 115 comunas, incluyendo así a 12.318.595 habitantes, lo que representa el 81% de la población total.

Su finalidad es contribuir a la disminución del delito (elemento objetivo) y aumentar la **sensación de seguridad (elemento subjetivo)**, haciendo énfasis en la relación directa ciudadanía-carabinero para el intercambio de información de interés policial.

Es una iniciativa que busca “fortalecer los tradicionales lazos de amistad entre el ciudadano y Carabineros, mediante un programa de vigilancia que garantice las aspiraciones de seguridad de la ciudadanía y la buena convivencia social, además de que permita reconocer y solucionar los problemas reales que aquejan a la gente”. Su sentido general es obtener mayor eficacia y eficiencia en el accionar policial, a través de un mayor conocimiento del carabinero respecto del territorio bajo su responsabilidad y de la población que lo habita.

El PCSP tiene cuatro componentes o acciones principales:

- Patrullajes preventivos focalizados
- Atención a procedimientos
- Fiscalización de establecimientos
- Cumplimiento de órdenes judiciales.

Para la implementación del Plan, el territorio jurisdiccional de cada comisaría se subdivide en **sectores delimitados**, con **información precisa** acerca del **número y características de su población, actividades económicas y sociales más importantes, así como los datos estadísticos sobre delictividad**. A estas áreas se le asigna el nombre de **Cuadrante**, en el cual, el agente de Policía busca establecer una comunicación fluida con su entorno físico y la gente que habita el cuadrante. A cada cuadrante se le asigna un nivel, lo que determina la cantidad de servicios policiales que se necesita en un lugar determinado, es decir una Unidad de Vigilancia Equivalente (UVE). Una UVE es una unidad de medida que permite verificar el verdadero aporte que realizan los diferentes medios de vigilancia a las demandas de seguridad que tiene la comunidad. Es una **expresión valorizada de los recursos humanos y logísticos que posee la Institución, en términos de sus particulares capacidades operativas**, como por ejemplo:

1 Furgón con 3 Carabineros = 1,00 U.V.E.

1 Radiopatrullas con 2 Carabineros = 0,8 U.V.E.

1 Moto Todo Terreno con 1 Carabinero = 0,45 U.V.E.

1 Carabinero Montado = 0,3 U.V.E.

1 Carabinero a Pie = 0,2 U.V.E.

La definición de un cuadrante depende de dos perfiles, uno permanente y uno dinámico.

El perfil permanente contiene información de carácter fijo o permanente, que no sufre variaciones en el corto ni mediano plazo. Su periodicidad de revisión debe ser una vez al año. La información mínima que debe contener dicho perfil es la siguiente:

Límites en los cuatro puntos cardinales; kilómetros cuadrados que lo componen; población residente y flotante; instituciones presentes, tales como colegios, empresas, bancos o entidades financieras, universidades o juntas vecinales, y comercios, tales como farmacias, locales comerciales, supermercados, locales de venta de bebidas alcohólicas y estaciones de servicio.

El perfil dinámico posee información variable que obedece a la contingencia, permite focalizar y describir problemas. Su actualización debe ser como mínimo, semanal. La información que debe contener es la siguiente: Nro de cuadrante, problemática que se

evidencia, lugar exacto (calle, cuadra, esquina) y horario crítico donde se percibe dicha problemática en mayor medida³⁶.

La implementación de la iniciativa debe estar aprobada por la autoridad de gobierno de cada comuna, previo proyecto que indique el nivel de inversión, la cantidad y tamaño de cuadrantes.

Uno de los puntos interesantes del PCSP es que el gobierno se propuso **objetivos concretos y cuantificables**, como ser, la reducción de un 10% la tasa de victimización general del país en 5 años, objetivo el cual se logró cumplir, según las estadísticas del gobierno chileno.

El Plan se basa en cuatro supuestos: geo-referenciación, sectorización, mejora de competencias y trabajo integrado, a través de los cuales se busca lograr, respectivamente, la focalización de recursos, disminución del tiempo de respuesta, aumento de detenciones eficaces y mejora de la confianza, lo cual a su vez aumentaría la tasa de denuncias, y se reducirían la tasa de victimización y el temor. A su vez existen indicadores para medir los productos que se obtienen de la intervención policial, como ser, la tasa de detenidos, eficacia de las detenciones, efectividad de la detención, disminución de la no denuncia, esclarecimiento de casos, resolución de problemas y aumento del tiempo de respuesta.

Por su parte, la **Policía de Investigaciones** tiene como misión fundamental, según el art. 4° de su ley orgánica, la investigación de delitos de conformidad con las instituciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales³⁷.

El artículo 5° de dicha ley agrega que corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile:

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública.
- Prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.
- Dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio público para los efectos de la investigación, así como a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales, y de las autoridades administrativas en los actos en que intervengan como tribunales especiales. Prestar su cooperación a los tribunales con competencia en lo criminal. Controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional.
- Fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.

³⁶ <http://www.carabineros.cl/transparencia/og/og1960.pdf>

³⁷ <http://www.policia.cl/>

- Representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
Dar cumplimiento a otras funciones que le encomienden las leyes.

En consecuencia, la Policía de Investigaciones es una institución de carácter civil, que tiene como función principal, pero no única, investigar y aclarar los delitos que ya han ocurrido, a fin de:

- Establecer quiénes fueron sus participantes
- Establecer las condiciones y circunstancias en que se originaron
- Recolectar las evidencias y pruebas
- Detener a las personas involucradas entregándolas a la justicia³⁸

³⁸ <http://www.policia.cl/>

En **Venezuela** existía una Policía Metropolitana en la ciudad de Caracas, pero fue disuelta por el entonces presidente Hugo Chávez. Esta policía era la encargada de mantener el orden público y la seguridad en los barrios de la capital.



En su reemplazo, se expandió el **Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana** (dependiente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia) en todo el territorio nacional, y se comenzó a implementar, en el marco de la Gran Misión (política de Seguridad Nacional), el **Plan Nacional de Vigilancia y Patrullaje**. La ejecución del plan de vigilancia y patrullaje permitirá generar acciones coherentes en materia de seguridad, que permitan tener a una importante cantidad de funcionarios policiales realizando estas labores para disminuir los delitos³⁹.

El nuevo modelo de patrullaje aumentaría la eficacia de la movilidad policial permanente por sobre los puntos de control con funcionarios en lugares fijos. El plan es aplicado en los 79 municipios venezolanos que fueron priorizados por presentar el mayor índice de criminalidad. Cada municipio tendrá una variante de patrullaje diferenciada, por cuadrante, ajustado a la caracterización local del delito, sus actores y los modos de operar, lo que implicará el aumento del patrullaje nocturno por parte de todos los cuerpos de policía ostensiva que actúen en la zona, con el apoyo de la Guardia del Pueblo. Existirán también “Salas Situacionales Estaduales” que procesan información y definen parámetros comunes de trabajo para la organización del patrullaje de todos los cuerpos de policía en cada uno de los Municipios priorizados, en un ejercicio de mancomunar el servicio de policía, para optimizar los recursos y los esfuerzos técnicos.

Existe también un Plan Nacional de Despliegue el Servicio de Policía Comunal en aquellas localidades de los municipios priorizados con mayor incidencia delictiva, con el apoyo de las policías estadales y municipales y de la Guardia del Pueblo. El artículo 49 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional (2008)⁴⁰, establece que “los gobernadores y alcaldes promoverán el servicio de policía comunal, como estrategia para perfeccionar el trabajo conjunto y directo entre los cuerpos de policía y la comunidad”.

Según el ex Ministro del Poder Popular de Interior y Justicia Jesse Chacón, “el uniformado que integra esta dependencia policial, será más que un agente policial, deberá de ser un hombre que conozca a la comunidad, al barrio con todos sus problemas, que sea respetado en ella para que sirva de punto de contacto entre el

³⁹ <http://www.avn.info.ve/contenido/diciembre-iniciar%C3%A1-plan-nacional-vigilancia-y-patrullaje-todo-pa%C3%ADs>

⁴⁰ Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana

organismo de seguridad y esa colectividad; pero además debe estar capacitado para actuar de una forma rápida y adecuada a la hora de una emergencia”.

El objetivo general del Servicio de Policía Comunitaria es mejorar la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos y favorecer una mayor cohesión y solidaridad social.

Entre las funciones del agente de la Policía comunal se encuentra: cumplir a cabalidad con honestidad, responsabilidad, eficacia y eficiencia todas las competencias y atribuciones que el presente manual ordena con estricto carácter obligatorio, bajo pena de las sanciones administrativas y penales expresas en el Estatuto y Reglamento de la Ley que rige la materia; realizar el diagnóstico de la comunidad, de forma tal que le permita focalizar las causas, condiciones, y manifestaciones delictivas que generan el estado de inseguridad, conductas desviadas y delincuencia, así como conocer las potencialidades existentes que pueden ser empleadas y aprovechadas para desarrollar un eficiente trabajo de prevención y control del delito en la comunidad; construir una red de información primaria que le brinde conocimiento de forma oportuna de las situaciones que se producen en la localidad; planificar las acciones a realizar periódicamente, con el fin de garantizar el orden y seguridad del área de responsabilidad; direccionar permanentemente este servicio de policía hacia el trabajo preventivo en conjunto con la comunidad y organismos relacionados; mantener una estrecha colaboración con las estructuras comunales y otros entes administrativos, gubernamentales y coaliciones locales; asegurar la coordinación con otros cuerpos de seguridad que influyen en la comunidad. Priorizar la protección de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y mujeres embarazadas, en general la población socialmente vulnerable; identificar y asistir a las familias de la comunidad, solicitando los datos de ciudadanos (as) ajenas a ésta localidad, cuando fuere necesario; controlar y velar por el resguardo de todos los ciudadanos (as) que conforman la comunidad; conocer e intervenir en conjunto con la comunidad todos aquellos factores que favorezcan la delincuencia; desarrollar acciones policía – comunidad para fortalecer los factores de protección; proponer acciones de resguardo y protección de los ciudadanos durante los diferentes horarios del día y de la noche; trabajar conjuntamente con los demás organismos de seguridad en función de potenciar su radio de acción y respuesta oportuna ante las denuncias y requerimientos de la comunidad en materia de seguridad ciudadana; y cumplir con la directriz del órgano rector respecto al llenado de una base de datos general de las comunidades y la información de las causas que favorecen la conducta delictiva, donde se identifiquen las individualidades dentro de las comunidades.

Entre sus deberes y atribuciones se encuentran: participar de forma proactiva en el trabajo de atención que se desarrolla con las personas y familias en situación de riesgo delictivo; participar en la detección y disminución de las causas y condiciones generadoras de hechos delictivos y faltas en el área de responsabilidad; organizar el descubrimiento y seguimiento de las acciones de la delincuencia en la comunidad, que

le permita aplicar las medidas adecuadas para prevenir y obstaculizar su ocurrencia; interactuar de manera activa, sistemática y operativa con la población, los comités de seguridad integral, de prevención integral e instituciones en general; participar en las investigaciones de los delitos que ocurren en su área, aportando a los cuerpos investigativos los elementos necesarios que se requieran para el proceso; organizar la red de información primaria, con el fin de obtener datos sobre indicios, hechos y personas, que le permita aplicar la prevención anticipada, y contribuir a esclarecer hechos delictivos, conductas inadecuadas y faltas que ocurran en la localidad; evaluar periódicamente con la comunidad e instituciones locales la situación de la seguridad del territorio, la participación de los diferentes entes con responsabilidad en la materia, y adoptar de conjunto las medidas más apropiadas; y prestar atención priorizada a las víctimas de hechos delictivos residentes en su área, conociendo sus inquietudes, opiniones y manteniéndolas, de acuerdo a las posibilidades, informadas sobre el resultado del trabajo realizado por la policía.

Los estándares del nuevo modelo de policía comunal son: a) despliegue en áreas reducidas, b) proximidad con la comunidad, c) conocimiento óptimo de la situación en el área, d) actuación inmediata para la resolución de conflictos y, e) acompañamiento y estímulo a la organización popular.

En **Colombia** la institución policial predominante es la **Policía Nacional de Colombia**. La misma ha atravesado diversos procesos de reforma durante la década de los 90, llegando a ser una institución muy respetada en todo el territorio. También ha llevado adelante estrategias para frenar el avance del narcotráfico en el país, con más o menos resultados y con cuestionamientos por partes de instituciones de Derechos Humanos.



Desde la década de 1990 se fueron implementando cambios en la organización y accionar de la Policía Nacional de Colombia con el objetivo de priorizar la seguridad ciudadana, la convivencia, y la participación de la comunidad. En junio de 2007 se establece el andamiaje institucional necesario para hacer funcionar la nueva Dirección de Seguridad y Ciudadanía y dentro de la misma se crean las dependencias necesarias para trabajar los temas relacionados con la comunidad y la seguridad ciudadana, como el Área de Vigilancia Comunitaria, el Grupo Programas de Participación Ciudadana y los Comandos Operativos Especiales de Seguridad Ciudadana.

Con esta nueva estructura interna y con el fin de combatir la criminalidad en las ciudades, la Policía Nacional retoma su estrategia comunitaria intentando extenderla a toda la población y entre todos los uniformados. Para lograrlo crea la Vigilancia Comunitaria como un nuevo servicio de policía que buscaba actualizar, consolidar y orientar a la institución hacia lo que se conoce hoy como Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, con el objetivo de lograr una reducción en los delitos de mayor impacto que afectaban las principales ciudades del país, mejorar la percepción de seguridad y lograr un mayor acercamiento con el ciudadano⁴¹.

El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes se constituye para la Policía Nacional en el eje fundamental de articulación para el cumplimiento de las metas institucionales alineadas con la política nacional de seguridad, siendo el principal objetivo garantizar de manera integral la gestión pública de la seguridad ciudadana en el territorio nacional.

El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC) fue creado con la misión de contribuir a la construcción de una cultura de convivencia ciudadana, mediante el direccionamiento estratégico del servicio policial que cumplen las Policías Metropolitanas, departamentos de Policía y unidades desconcentradas.

⁴¹ Evaluación de Impacto del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Disponible en: <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/banco/ANEXO%20II.%20PNVCC.pdf>

El PNVCC es una estrategia operativa del servicio de Policía, orientada a asegurar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, que permite la asignación de responsabilidades en un área específica, potencializando el conocimiento y accionar policial a través de un modelo integral de servicio de policía, apoyado en herramientas tecnológicas y de gestión enmarcada en principios de calidad.

Adicionalmente, el PNVCC asegura mayor acercamiento e integración con la comunidad, el cual, además de facilitar las acciones educativas y de prevención que desarrolla normalmente la Policía, también permite que se identifiquen acertadamente los problemas más arraigados y que afectan la seguridad, la convivencia y la Calidad de vida de los vecindarios; incentivando de esta forma al policía a participar en la efectiva solución de los problemas.

Cada cuadrante es un sector geográfico fijo, que a partir de sus características sociales, demográficas y geográficas, recibe distintos tipos de atención de servicio policial, entre los cuales se cuentan la prevención, la disuasión, control de delitos y contravenciones y la educación ciudadana en seguridad y convivencia. En cada cuadrante se debe manejar la integralidad de las unidades que prestan el servicio de vigilancia en las que todos realizan de manera alternativa las distintas funciones que les corresponden, adaptándose a los cambios sociales del cuadrante.

Para la implementación metodológica a nivel institucional, se requiere inicialmente el desarrollo de una apreciación diagnóstica, la cual implica el conocimiento de algunos principios básicos del servicio, con el fin de determinar y definir los cuadrantes de cada una de las unidades de policía. Los pasos para realizar dicha apreciación son: definir la tasa delictiva por 100 mil habitantes; realizar un mapa de georreferenciación delictiva y contravencional; analizar la movilidad y la topografía del territorio; analizar la disponibilidad de talento humano y medios logísticos; analizar la disponibilidad económica; realizar una apreciación de la situación en cada territorio; realizar una memoria local y topográfica; y establecer la coordinación interagencial⁴².

A su vez, para su operacionalización se llevan adelante determinadas acciones necesarias para llevar adelante la implementación: establecer un plan de trabajo, realizar una tabla de acciones mínimas requeridas (TAMIR); confeccionar una hoja de registro (información básica para la identificación del cuadrante) y una hoja de servicios (puntos críticos, tareas y misiones a llevar adelante); realizar una codificación de los cuadrantes, una asignación alfanumérica única que caracteriza a cada uno y el establecimiento de un protocolo de actuación policial para la planeación y desarrollo de los turnos de vigilancia⁴³.

⁴² <http://es.slideshare.net/hectorfvasquez33/plan-nacional-de-vigilancia-comunitaria-por-cuadrantes-17022514>

⁴³ Ídem.

El Plan se implementó en 8 ciudades con sus respectivas áreas metropolitanas: Barranquilla, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Pereira, Valle de Aburrá, Cúcuta y Cartagena.

Lo que busca el plan nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes es lograr una mayor efectividad del accionar policial a través de: alcanzar mayor interacción con el ciudadano; contar con una respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía; lograr una mejor integración con la comunidad; generar corresponsabilidad frente a la seguridad ciudadana; y conocer detalladamente las causas y fenómenos que afectan el cuadrante.

Parte de los aspectos a tener en cuenta dentro de las tareas de la policía como parte del PNVCC son: la capacitación del personal, reconocimiento físico de la jurisdicción, contacto fluido con las autoridades locales, identificación de la problemática delictiva específica en la jurisdicción y georreferenciación de la misma, la realización de una memoria local y topográfica que permita una referencia rápida para la consulta en el cuadrante y el establecimiento de actividades por turno y por semana en cada cuadrante.

Las acciones que realiza la policía comunitaria puede encuadrarse en los siguientes procesos: diagnóstico de seguridad mediante la recolección y análisis de información sobre la problemática de seguridad y convivencia que se presenta, identificando los factores originadores del riesgo y priorizando los problemas o necesidades urgentes; gestión comunitaria de los problemas, generando comunidades organizadas y participativas, cívicas y autorreguladas en el logro de la consecución de la convivencia segura, pacífica, solidaria y tranquila; gestión interinstitucional, con las distintas autoridades, organizaciones e instituciones para que conjuntamente con la comunidad se trabaje en el control y/o eliminación de los factores originadores de riesgo de inseguridad ciudadana; educación ciudadana mediante campañas educativas que conduzcan a la autorregulación y al civismo; mediación en los conflictos que surjan en la localidad; disuasión de la infracción y el recibimiento de quejas, reclamos y sugerencias.

En **Brasil** existen distintas policías en los distintos niveles del Estado:

A nivel Nacional se encuentra la **Policía Federal**, la cual es un órgano permanente de la rama del gobierno Ejecutivo Federal. Tiene las principales funciones de prevención e investigación de delitos federales (los delitos que violan la ley federal). Por lo tanto, tiene tanto el mantenimiento del orden y las tareas de aplicación de la ley. Asimismo, patrulla los aeropuertos, las aguas marítimas, y las fronteras. Está directamente subordinada al Ministerio de Justicia.



A nivel estadual, se encuentra la **Policía Militar** y Cuerpo de Bomberos, policía estatal con funciones de mantenimiento del orden. Patrulla las calles y encarcela a los sospechosos de actividades delictivas, los entregan a la custodia de la Policía Civil o, en caso de delitos federales, a la Policía Federal. Es una institución "militarizada" (gendarmería) porque se basa en los principios de la jerarquía, rangos, uniformes, disciplina, y ceremonial militares. Sin embargo, no es parte de las Fuerzas Armadas de Brasil. Es descrito por la Constitución como una "fuerza auxiliar del Ejército". El Cuerpo de Bomberos Militar, en general, es una parte de la Policía Militar, a pesar de que no realiza funciones de policía tradicional. Está subordinado al gobierno de cada Estado (Provincia); y por otro lado existe la Policía Civil, que es la policía del estado que ejerce las actividades de policía judicial, administrativa y de seguridad. Tiene la función de investigar los crímenes cometidos en violación de la ley penal brasileña. No patrullan las calles y no usa uniforme. Al igual que la Policía Militar, está subordinada al gobierno de cada estado.

Dentro del cuerpo de la **Policía Militar del estado de Río de Janeiro** se creó el programa de **Unidades de Policía Pacificadora**, con el propósito de colocar unidades de policía permanentes en las favelas para hacer frente a la delincuencia y promover las políticas sociales.

Las UPP son unidades de policía que se instalan en favelas para **preservar el orden y desmantelar las bandas que hasta entonces habían controlado esos territorios como estados paralelos y "ciudades sin ley"**. Es destacable que existe una considerable aprobación por parte de la población y de los medios de comunicación del accionar de las UPP. Un 75% de los habitantes de las favelas aprueban de las UPPs, según una encuesta del Instituto Feira Favela.

El proyecto empezó en la ciudad de Río el 19 de diciembre de 2008, con el lanzamiento de la Unidad de Policía Pacificadora en la Favela Santa Marta, en el barrio de Botafogo. Desde ese momento hasta la actualidad se instalaron 40 Unidades Pacificadoras en la ciudad, con más de 9.500 oficiales de policía.

La **“pacificación”** se inicia con la invasión de las áreas bajo control de las organizaciones criminales, casi siempre sin un solo tiro o con enfrentamientos menores, imponiendo la superioridad numérica y el trabajo de inteligencia policial. Muchos traficantes escapan antes de enfrentarse con los cuerpos de seguridad. Una vez controlado el territorio, se instala la unidad (por ejemplo en Cidade de Deus son 276 policías), que pasa a convivir con los vecinos. Con las UPP, llega el Estado, nuevos servicios y políticas públicas. Gracias a este programa, cerca de 200.000 personas han dejado de convivir diariamente con los tiroteos y el miedo de ver a sus hijos adentrándose en el mundo de la droga. Además, la tasa de homicidios ha bajado sensiblemente desde 2008⁴⁴.

Unidades de Policía Pacificadora en Río:

En el sur⁴⁵:

1. Santa Marta: since December 19th 2008.
2. Chapéu Mangueira: since June 10th 2009.
3. Babilônia: since June 10th 2009.
4. Pavão, Pavãozinho and Cantagalo: since December 23rd 2009.
5. Tabajaras and Cabritos: since January 14th 2010.
6. Escondidinho and Prazeres: since February 25th 2011.
7. Rocinha: since September 20th 2012.
8. Vidigal: since January 18th 2012.
9. Cerro-Corá: since June 3rd 2013.

En el norte:

10. Borel: since June 7th 2010.
11. Formiga: since June 1st 2010.
12. Andaraí: since July 28th 2010.
13. Salgueiro: since September 17th 2010.
14. Turano: since October 30th 2010.
15. São João, Matriz and Quieto: since January 31st 2011.
16. Macacos: since November 30th 2011.
17. Coroa, Fallet and Fogueteiro: since February 25th 2011.
18. Mangueira: since November 3rd 2011.
19. Nova Brasília: since April 18th 2012.
20. Adeus and Baiana: since May 11th 2012.
21. Alemão and Pedra do Sapo: since May 30th 2012.
22. Chatuba: since June 27th 2012.
23. Fé and Sereno: since June 27th 2012.
24. Fazendinha: since July 9th 2012.
25. Parque Proletário: since August 28th 2012.

⁴⁴ PÉREZ VENTURA, Juan; ‘Los problemas socioeconómicos de las ciudades globales de Sur. Estudio de caso: Río de Janeiro’, 2013)

⁴⁵ <http://unlockingpacification.wordpress.com/news-sources/quick-facts/>

26. Vila Cruzeiro: since August 28th 2012.
27. Jacarezinho: since January 16th 2013.
28. Mangueiros: since January 16th 2013.
29. Barreira and Tuiuti: since April 12th 2013.
30. Caju: since April 12th 2013.
31. Arará and Mandela: since September 6th 2013.
32. Lins: since December 2nd 2013.
33. Camarista Méier: since December 2nd 2013.

En el este:

34. Cidade de Deus: since February 16th 2009.
35. Batan: since February 18th 2009.
36. Vila Kennedy: since May 23rd 2014.

En el centro:

37. Providência: since April 26th 2010.
38. Coroa, Fallet and Fogueteiro: since February 25th 2011.
39. São Carlos: since May 17th 2011.

Afuera de Río de Janeiro:

40. Mangueirinha Complex: since February 7th 2014

A su vez, a nivel local se crearon las **Guardias Municipales**. El concepto de “Guardia Municipal” es la denominación en Brasil para designar las instituciones que pueden crear los municipios para colaborar en la Seguridad Pública utilizando su poder de policía delegado a través de la Ley 13.022 (estatuto general de las Guardias Municipales).

Guardia Municipal de Rio de Janeiro

La Guardia Municipal de Rio de Janeiro se originó en la ley Municipal nº 1.887, de 1992, que dispone sobre la Empresa Municipal de Vigilancia con las atribuciones del art. 144, párrafo 8 de la Constitución Federal de 1998.

La Guardia Municipal (GM) de Rio de Janeiro es la mayor guardia desarmada de Brasil. La institución actúa por medio del patrullamiento diario de la ciudad, con acciones especiales en tránsito, escuelas, playas, medio ambiente, turismo, ordenamiento urbano y grandes eventos.

La GM también tiene frentes comunitarios, sociales, deportivos y culturales, trabajando en la calle en contacto directo con el ciudadano. La fuerza cuenta con 7.800 guardias concursados, distribuidos en turnos por 21 unidades operacionales monitoreados por el centro de control operacional, además de 47 guardias músicos y 380 funcionarios administrativos. También cuenta con una Academia de Enseñanza dedicada a la capacitación de los agentes.

Como fuerza de seguridad comunitaria, la GM identifica en su día a día situaciones que exigen una actuación especial. Así nacieron “Banda na Praca”, “Showdog”, o “Judo”, algunos de los principales programas socio-comunitarios de GM-Rio. El objetivo común de todos estos programas es promover la integración en la comunidad⁴⁶.

Guardia Civil Metropolitana de Sao Paulo

La Guardia Civil Metropolitana de Sao Paulo fue creada en 1986, en la gestión del Prefecto Jânio da Silva, a través de la ley Nº 10.115.

La primera camada estaba compuesta por 150 agentes. Los guardias recibían las órdenes por día, organizándose en grupos de 5 personas.

El lema de la Guardia Civil es “Amiga, Protectora y Aliada”, y se caracteriza por la filosofía de protección comunitaria, moderna y preventiva. Ejerce una función de policía preventiva y comunitaria, promoviendo la mediación de conflictos y el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Depende de la municipalidad de São Paulo y se encarga de cuidar de edificios públicos, vigilar el centro de la ciudad y los colegios.

Su objetivo principal es “la protección de la dignidad de la persona humana” y tiene como misión “la protección de los bienes, servicios e instalaciones municipales, previstos en la Constitución Federal”.

Protege además el patrimonio ecológico, cultural, arquitectónico y ambiental del Municipio, adoptando medidas educativas y preventivas.

Promueve, en conjunto con las comisiones civiles comunitarias, mecanismos de interacción con la sociedad civil, con el fin de identificar soluciones para problemas e implementar proyectos locales avocados a la mejoría de las condiciones de seguridad en las comunidades.

Es el principal órgano de ejecución de la política municipal de seguridad urbana, de naturaleza permanente, uniformada, armada, basada en la jerarquía y la disciplina.

Es una institución subordinada a la Secretaría Municipal de Seguridad Urbana, vela por la integridad, educación, bien estar y dignidad de la persona humana, pautados por los principios de derechos y garantías fundamentales determinados por la Constitución Federal. Actúa en conjunto con otros municipios y órganos estatales y de la Unión, con vistas a la implementación de acciones integradas y preventivas.

Actúa de forma articulada con los órganos municipales de políticas sociales, focalizando en acciones interdisciplinarias de seguridad en el Municipio, en

⁴⁶ <http://www.rio.rj.gov.br/web/gmrio/exibeconteudo?id=126769>

conformidad con las directrices y políticas establecidas por la Secretaria Municipal de Seguridad Urbana.

Vigila y apresa el comercio irregular de vendedores ambulantes en la calle y el espacio público, bien como acciones en contra del medio ambiente.

Interviene y media en conflictos y crisis en bienes, servicios, instalaciones municipales o relacionadas al ejercicio de actividades controladas por el poder público municipal.

En conjunto con otras instituciones gubernamentales, lleva adelante la lucha contra la piratería, el contrabando y delitos relacionados.

La Guardia Civil se hace presente en todas las regiones de la ciudad y tiene como principales actividades los siguientes programas: [Proteção Escolar](#), [Controle do Espaço Público](#), [Proteção ao Agente Público](#) e ao [Patrimônio Municipal](#), [Proteção Ambiental](#) e [Proteção de Pessoas em Situação de Risco](#)⁴⁷

Guarda Municipal de Florianópolis

La Guardia Municipal de Florianópolis fue creada en 2004, prestando servicios a la ciudadanía y siendo muy bien recibida. En ese año se dio inicio al proyecto “Amiguinhos da Guarda”, dirigido a la educación vial de los niños de primero a quinto grado.

En 2007 se realizaron varios cambios: nueva estructura organizacional, sectorización de servicios internos, implementación de monitoreo y un nuevo concurso para Guardias, llegando a una dotación de 150 guardias.

La misión de la Guardia Municipal de Florianópolis es la protección de la municipalidad, garantizar el mantenimiento de sus servicios y la integridad de su patrimonio físico y ambiental, además de orientar y fiscalizar el tránsito, enmarcando todas las acciones en los principios de ciudadanía y conciencia social.

Sus objetivos se pueden enumerar en:

Prestar servicios de calidad a la población, tener el mejor y más motivado cuadro de personal, contar con infraestructura y tecnología de punta y capacitar continuamente a sus colaboradores.

Se basa en los valores de conciencia y acción éticas, honestidad, compromiso, aprecio a la comunidad local, elevado grado técnico y motivacional⁴⁸.

Guarda municipal de Belo Horizonte

⁴⁷http://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/seguranca_urbana/guarda_civil/programas/index.php?p=8611

⁴⁸ <http://www.pmf.sc.gov.br/entidades/guardamunicipal/>

La Guardia Municipal de Belo Horizonte (GMBH) está subordinada a la Secretaría Municipal de Seguridad Urbana y Patrimonial, y fue creada en 2003. Es competencia de la GMBH garantizar la seguridad a los órganos, servicios y patrimonio del Poder Público Municipal, y la orientación y protección de los agentes públicos y de los usuarios de los servicios públicos⁴⁹.

Actualmente cuenta con 2307 servidores, y se proyecta que en un par de años sean 3000.

La GMBH es una institución de vocación comunitaria, que actúa hombro a hombro con los ciudadanos usuarios de servicios públicos municipales. Está presente en las escuelas, centros de salud, plazas, jardines y parques municipales, y otros lugares de servicios públicos. El enfoque primordial de la GM es la prevención del crimen y la violencia. Esta prevención se manifiesta en los cuidados con el mantenimiento de la normalidad de los servicios y la seguridad de los usuarios⁵⁰.

Guarda Municipal Curitiba

A **Guarda Municipal de Curitiba** actúa en conjunto con otros organismos policiales estaduais y federales, efectuando patrullamiento preventivo.

Por medio de la ley 10.644 fue creada la Secretaria Municipal de Defensa Social, con la misión de diseñar y llevar adelante políticas que promuevan la protección del ciudadano, articulando e integrando los organismos gubernamentales y de la sociedad civil de manera motivadora, velando por organizar y ampliar la capacidad de defensa de las comunidades de Curitiba y de los propios agentes municipales.

Entre otras, cumple con las funciones de planeamiento operacional, definición, ejecución y coordinación de la política de defensa social del municipio; la articulación con las instancias públicas federal y estadual y con la sociedad buscando potenciar las acciones e los resultados en el área de seguridad pública; la administración de los mecanismos de protección del patrimonio público municipal y sus usuarios; la implementación en conjunto con los demás órganos involucrados, del Plan Municipal de Seguridad; y la coordinación de las acciones de defensa civil en el Municipio, articulando los esfuerzos de las instituciones públicas y de la sociedad.

Actualmente la Guardia Municipal de Curitiba tiene 1.618 agentes, los cuales actúan en nueve Administraciones Regionales de la Ciudad a través de los Núcleos Regionales de Defensa Social.

⁴⁹ http://www.em.com.br/app/noticia/gerais/2014/04/11/interna_gerais,518067/guardas-municipais-participam-de-marcha-no-centro-de-belo-horizonte.shtml

⁵⁰ http://portalpbh.pbh.gov.br/pbh/ecp/comunidade.do?evento=portlet&pIdPlc=ecpTaxonomiaMenuPortal&app=seguranca&tax=19782&lang=pt_BR&pg=6200&taxp=0&

Los guardias están presente en escuelas municipales, plazas, centros de salud, parques, transporte público, velando por la protección de la población de los bienes, servicios, e instalaciones, a través del trabajo preventivo.

Además de actuar directamente en más de 570 instalaciones municipales, trabajan en acciones conjuntas con la policía militar y civil y otros organismos públicos en acciones de vigilancia urbana, prevención y protección del transporte público, monitoreo de alarmas y otros eventos.

A través de la Secretaría Municipal de Defensa Social, la Guardia Municipal de Curitiba en conjunto con el departamento de Promoción de Defensa Comunitaria ha firmado innumerables acuerdos con órganos de la esfera federa, estadual, municipal, universidades, ONG's, asociaciones, consejos comunitarios, empresas privadas, velando por la integración y el acercamiento cada vez más con los ciudadanos, escuchando sus sugerencias, conociendo sus necesidad, y planeando acciones capaces de minimizar los problemas sociales de la comunidad.

La GM viene llevando adelante numerosos proyectos de defensa comunitaria, entre ellos: Teatro de Fantoches da Guarda Municipal, Projeto Nove Acorde, Projeto de Defesa Civil nas escolas "Conhecer para Prevenir", Escolinhas de futebol, muchas de estas acciones llevadas adelante por los guardias de forma voluntaria. La GM actúa también en defensa civil del Municipio en situaciones de emergencia, tales como inundaciones, caídas de árboles, muros, etc⁵¹.

⁵¹ <http://www.curitiba.pr.gov.br/servicos/empresa/153-guarda-municipal/54>

7.4 Anexo 4: Proyecto de trabajo de campo

Observatorio de Temas Urbanos Complejos

Proyecto: Espacio público, percepción de seguridad y conductas ciudadanas

Introducción:

Cuando hablamos de violencia urbana, hacemos referencia a un fenómeno propio de las ciudades, que en sí mismo se expresa de múltiples maneras; pero similares en todas las grandes urbes de la región convirtiéndose en una característica de las mismas.

Sin embargo, la violencia urbana también se percibe como un fenómeno que transforma la ciudad, que irrumpe, obstruye e impone nuevas dinámicas y modos de relacionamiento entre los habitantes; y entre éstos y la ciudad. La ciudad y el modo en la que se habita se ven “violentados”.

Así, se van modificando las conductas, las pautas de relacionamiento, los modos de ocupar los espacios. Las tendencias indican que estas transformaciones se producen en el sentido de seguir reproduciendo la violencia urbana y obstaculizar la convivencia mediante la promoción en la ciudad de áreas protegidas y áreas excluidas, la privatización y reducción de espacios públicos y de servicios, la exclusión de los más débiles y el desarrollo de un nefasto urbanismo militar de aislamiento en polígonos”. (Ruiz Rodríguez, 2010: 4)

En esta línea nos proponemos abordar la dimensión subjetiva de la inseguridad y la violencia urbana, haciendo hincapié en las conductas, valoraciones, percepciones y representaciones ciudadanas en relación a la inseguridad y la violencia. Nos interesa explorar a cerca de la “forma” que adquiere la ciudad a partir de la fragmentación material y simbólica del territorio, asumiendo a la violencia urbana como un elemento de dicha fragmentación.

Esta indagación nos permitirá captar, caracterizar y analizar los aspectos significativos de la conducta y las respuestas ciudadanas frente al fenómeno de la violencia urbana, brindándonos una perspectiva de análisis novedosa y útil a la hora de diseñar las intervenciones territoriales.

Para estructurar la investigación, se tomarán 4 ejes temáticos. El primero, **percepción de inseguridad**, busca determinar cómo percibe la ciudadanía la seguridad/inseguridad en la ciudad y en sus barrios de residencia, como así las causas que utiliza el ciudadano para explicar la el fenómeno de la inseguridad en la ciudad y posibles acciones que pueda tomar el gobierno local para abordar la problemática; es decir, una primera aproximación a los conceptos básicos sobre el binomio seguridad-inseguridad en la ciudad.

El segundo eje temático, **espacialidad y percepción de inseguridad** abordará el uso de los espacios de la ciudad por los ciudadanos, determinando la configuración que se fue dando de este uso condicionado por la mirada que se posee de la seguridad-inseguridad. Creemos que esto es un aspecto clave a relevar porque la “forma” de la ciudad se evidencia a través de la apropiación de los espacios públicos como lugares de encuentro, y el detrimento en la importancia de los mismos podría indicar el debilitamiento de lazos sociales en la ciudad. El espacio público no es meramente un lugar físico, sino que cumple una función, la de construir ciudadanía. Si el uso y apropiación del Espacio Público se ve permeado por la violencia y la inseguridad, su función se pierde en la espacialidad privada, la casa que nos separa de lo “otro”, de lo extraño. Esto genera, a su vez, una mayor fragmentación, segmentación y difusión urbana.

El tercer eje, **cultura de la legalidad**, se centra en la mirada que tiene el ciudadano sobre la importancia del cumplimiento de la ley y las normas de convivencia. Dentro de este eje se busca también relevar la representación que tiene el ciudadano sobre el otro en relación al cumplimiento de la ley, los mecanismos sociales de control y regulación, y la confianza en la aplicación de sanciones (o no) hacia todos los grupos sociales tras la comisión de un delito o infracción. También se analiza el fenómeno de la violencia en particular y cómo se manifiesta en la ciudad, qué se entiende por el fenómeno de la violencia, si existe una visión “delictual” de la misma o si se ve con una visión más amplia, entendiéndola como una forma de relación social que atraviesa y se encuentre presente en distintos ámbitos de la vida cotidiana.

El último eje, **conductas ciudadanas**, hace referencia a las acciones de las personas, condicionadas (o no), por el fenómeno de la inseguridad, las relaciones entre los vecinos de cada barrio y como esto configura los lazos sociales y genera (o no) relaciones de confianza y asociacionismo para resolver situaciones problemáticas.

Indicadores:

- 1- Percepción de seguridad
 - Victimización
 - Sensación de inseguridad
 - Percepción de las principales causas
 - Opinión sobre las soluciones a la problemática
- 2- Espacialidad y percepción de in- seguridad
 - Modificación del uso del espacio público por temor (horarios, actividades, lugares, usos)
- 3- Cultura de la legalidad

- Percepción del respeto ciudadano por las normas de convivencia
 - Propensión a corregir a otros frente a un hecho que viola las normas de convivencia
 - Propensión a aceptar que me corrijan frente a un hecho que viola las normas de convivencia
 - Percepción de que la ley y las normas se aplican a todos por igual
 - Representaciones sobre la violencia
 - Justificaciones para el uso de la violencia como medio de resolución de
 - Grado de tolerancia hacia la alteridad
- 4- Conductas ciudadanas
- Cambio en las actividades rutinarias por temor
 - Aumento de medidas de prevención adoptadas
 - Participación en organizaciones
 - Relación con vecinos del barrio

FICHA TÉCNICA:

Tipo de Investigación:	Encuesta directa e individual
Representatividad:	Personas mayores de 16 años, residentes en la Ciudad de Rosario
Tipo de Muestreo:	Representatividad por distrito según atributos de sexo, edad y nivel socioeconómico del principal sostén económico del hogar, selección aleatoria.
Tamaño de la muestra:	400 casos
Nivel de confianza:	95%
Error muestral:	± 3.0%
Cuestionario:	Cuestionario pre-estructurado con preguntas abiertas, cerradas y escalas de opinión

Ámbito:

Ciudad de Rosario

Cantidad de encuestadores: 4

1 encuesta = 20 min

Cuestionario

Información general del encuestado

1. Edad

2. Género

3. Ocupación

- Trabaja
- No trabaja pero busca trabajo
- No trabaja y no busca trabajo
- Jubilado/pensionado
- Estudiante/becario
- Ama de casa
- Ns/Nc

4. Nivel de instrucción

- Sin instrucción
- Primaria incompleta
- Primaria completa
- Secundaria incompleta
- Secundaria completa
- Terciario/universitario incompleto
- Terciario/universitario completo
- Posgrado incompleto
- Posgrado completo
- Ns/Nc

5. ¿Hace cuánto que vive en Rosario?

6. ¿Hace cuánto que vive en el barrio?

7. En su cuadra o vivienda hay...:

	Si	No
Servicio de recolección de la basura?		
Servicio de alumbrado público?		
Pavimento o empedrado?		
Desagües pluviales (alcantarillas, sumideros)?		
Veredas (baldosas, mosaicos, cemento)?		
Vigilancia (ronda) policial/patrullero de manera regular?		
Vigilancia privada?		
Servicio de transporte público?		
Posibilidad de conectar una línea de teléfono fijo?		
Posibilidad de contratar el servicio de internet?		

Percepción de seguridad

Victimización

8. ¿En los últimos dos años, ha sido víctima de un delito?

- Si
- No

9. ¿Qué tipo de delito?

10. ¿En los últimos dos años, algún familiar a persona cercana ha sido víctima de algún delito?

- Si
- No

11. ¿Qué tipo de delito?

Sensación de inseguridad

12. ¿Cuál considera que es el principal problema de la ciudad?

13. ¿Cómo calificaría la seguridad de la **ciudad** del 1 al 6, siendo el 1 muy insegura y el 6 muy segura?

- 1
- 2
- 3
- 4

- 5
- 6

14. ¿Cómo calificaría la seguridad en su **barrio** del 1 al 6, siendo el 1 muy inseguro y el 6 muy seguro?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

15. En su opinión, en los últimos 2 años, la inseguridad en rosario

Aumentó mucho	
Aumentó poco	
Sigue igual	
Bajó	
Bajó poco	
Bajó mucho	

16. ¿Cree que todas los barrios o zonas de la ciudad son igual de inseguras?

- Si
- No

17. ¿Por qué?

18. ¿Cuál considera que es el barrio o zona más insegura?

19. ¿Cuál es el delito al cual le tiene mayor temor a ser víctima? (las categorías no se leen)

Hurto en su auto	
Robo en la vía pública	
Robo en su hogar con gente	
Robo en su hogar sin gente	
Agresión física	
Agresión sexual	
Secuestro	
Homicidio	

Otro

Percepción de las principales causas

20. En su opinión, ¿cuál/es es/son la/s causa/s de la inseguridad en la ciudad? (las categorías no se leen) (se pueden elegir dos opciones con número para ponderar)

Presencia del crimen organizado	
Presencia del narcotráfico	
Uso generalizado de la violencia	
Ineficacia de las acciones policiales	
Corrupción institucional	
Ineficacia de medidas preventivas	
Falta de igualdad de oportunidades	

Otro:

- Opinión sobre las soluciones a la problemática

21. Si Ud. tuviera que realizar una acción para reducir la inseguridad, ¿qué haría?

Espacialidad y percepción de in- seguridad

- Modificación del uso del Espacio Público por temor

22. Además de su casa y su lugar de trabajo/estudio, ¿cuál/es es/son el/los espacio/s que más frecuenta en la ciudad? (las categorías no se leen)

Parques/plazas	
El centro/peatonales	
Shopping/centros comerciales	
Club	
La calle/vereda	
Museos	
Bares/boliches	

Otro

23. En general, Ud. se siente más seguro...
- En los espacios públicos de su barrio
 - En los espacios públicos de otro barrio
 - En los espacios públicos del centro de la ciudad

24. En los últimos dos años...

a) ¿Ha modificado algún hábito o comportamiento en relación al uso de los espacios públicos por temor o inseguridad?

- Si
- No

b) Si la respuesta es sí, ¿cuáles?

Ha dejado de hacer uso del espacio público sin acompañamiento	
Ha dejado de llevar pertenencias de valor	
Ha dejado de caminar cuando oscurece	
Ha dejado de salir vestido de determinada manera	
Ha dejado de concurrir en horarios nocturnos o después de que oscurece	
Ha dejado de hacer uso de algunos espacios	

Otro:

Cultura de la legalidad

- Percepción del respeto ciudadano por las normas de convivencia

25. Mayormente, ¿Ud. cree que las personas respetan las normas de convivencia?

- Si
- No

26. Mayormente, ¿Ud. respeta las normas de convivencia?

- Sí, siempre
- Sí, generalmente
- No siempre
- No, nunca

27. En su opinión, ¿qué normas de convivencia son las menos respetadas por la población en la ciudad?

- **Propensión a corregir a otros frente a un hecho que viola las normas de convivencia**

28. ¿Qué reacción tendría si observara a una persona desconocida cometiendo una infracción? (falta menor, no delictual)

No haría nada	
Realizaría un llamado de atención	
Agrediría a la persona	
Lo denunciaría	

29. ¿Qué reacción tendría si observara a una persona desconocida cometiendo un delito?

No haría nada	
Realizaría un llamado de atención	
Agrediría a la persona	
Lo denunciaría	

- **Propensión a aceptar que me corrijan frente a un hecho que viola las normas de convivencia**

30. ¿Qué reacción tendría Ud Si cometiese una infracción y una persona le llamase la atención?

Corregiría el error o dejaría de hacerlo	
No haría caso	
Agrediría a la otra persona	

- **Percepción de que la ley y las normas se aplican a todos por igual**

31. ¿Cree que las leyes se aplican a todos por igual?

- Si
- No

32. ¿Por qué? (las categorías no se leen)

La justicia es ineficiente	
El poder económico puede evitar la justicia por medio del dinero	
Los políticos y funcionarios nunca son juzgados por las infracciones que cometen	
Las penas que se aplican a quienes cometen delitos son muy bajas	
Las personas que cometen delitos nunca/no siempre son juzgadas	

Otro:

33. ¿Cree que existe/n razón/es para desobedecer la ley?

- Si
- No

34. ¿Cuál/es? (las categorías no se leen)

Ayudar a familiares	
Ayudar a un amigo o conocido	
Porque la ley es injusta	
Porque es fácil	
Porque no existe la posibilidad de sanción	
Porque es provechoso económicamente	
Por costumbre	
Porque otros lo hacen	
Hay leyes que van en contra de mis valores	
Hay leyes que se aplican arbitrariamente	

Otro:

- **Representaciones sobre la violencia**

35. Según su opinión, ¿cuáles son los hechos característicos del fenómeno de la violencia en la ciudad de Rosario? (las categorías no se leen)

Robo		Peleas a golpes	
Discusiones		Homicidios	
Peleas dentro de la familia		Maltratos contra la mujer	
Golpizas		Allanamientos	
Detenciones		Maltrato contra los niños	
Cacheos		Agresiones verbales	
Violencia en la cancha		Abuso de autoridad por parte de las fuerzas de seguridad	
Ns/Nc			

Otros:

36. ¿Quién cree Ud que son las principales víctimas de los hechos de violencia en la ciudad?

Mujeres de 60 años o más		Hombres de 60 años o más	
Mujeres entre 30 y 60 años		Hombres entre 30 y 60 años	
Mujeres entre 15 y 30 años		Hombres entre 15 y 30 años	
Mujeres de 15 años o menos		Hombres de 15 años o menos	

37. ¿Quién cree Ud que ejerce principalmente violencia?

Mujeres de 60 años o más		Hombres de 60 años o más	
Mujeres entre 30 y 60 años		Hombres entre 30 y 60 años	
Mujeres entre 15 y 30 años		Hombres entre 15 y 30 años	
Mujeres de 15 años o menos		Hombres de 15 años o menos	

38. ¿En qué lugares de la ciudad cree que ocurren mayormente los hechos de violencia? (las categorías no se leen)

Parques o plazas	
Dentro de hogares	
En la calle	
En las comisarías	
Bares/boliches	
La escuela	
En el trabajo	
En el transporte público	

Otro:

- **Justificaciones para el uso de la violencia como medio de resolución de conflictos**

39. En una situación de conflicto, Ud...
- Ha agredido físicamente a otra persona
 - Ha agredido verbalmente a otra persona

40. ¿En cuál/es? (las categorías no se leen)

Defender un familiar o ser querido	
Defender la propiedad privada	
Defensa personal	
Defender a un desconocido	
Un conflicto que no se resolvió hablando	
Cobrar una deuda	
Obtener algún beneficio particular	

Otro:

41. ¿Cree que es justificable el uso de la violencia en situaciones conflictivas?

- Si
- No

42. ¿Qué opinión le merece el uso de la justicia por mano propia?

Lo entiende y está de acuerdo	
Lo entiende pero no está de acuerdo	
No lo entiende y no está de acuerdo	

- **Grado de tolerancia hacia la alteridad**

43. ¿A quién no le gustaría tener de vecino?

Gente de color de piel distinto al suyo	
Gente de una región distinta a la suya	
Gente de una religión distinta a la suya	
Gente de nacionalidad distinta a la suya	
Policías o militares	
Enfermos de SIDA	
Políticos	
Homosexuales	
Prostitutas	
Alguien reconocido como corrupto	

Alcohólicos	
Narcotraficantes	
Drogadictos	
Referentes políticos de algún partido	
Barrabravas	
No querría tener a ninguno de vecino	
No me molestaría tener a alguno de vecino	

Conductas ciudadanas

- Cambio en las actividades rutinarias por temor

44. En los últimos dos años, ¿ha dejado de realizar alguna de las siguientes actividades?

Hablar con vecinos	
Hablar con desconocidos en el barrio	
Visitar a vecinos	
Utilizar el espacio público (plazas, veredas, parques)	
Andar en bicicleta	
Permitir que sus hijos menores de edad salgan solos durante el día	
Llegar de noche solo/a al hogar	
Esperar el colectivo solo/a de noche	
Salir por la noche	
Permitir que sus hijos/as menores de edad salgan solos durante la noche.	
Utilizar el transporte público	

- Aumento de medidas de prevención adoptadas

45. En los últimos dos años, ¿ha realizado alguna de las siguientes acciones?

Poner rejas en su hogar	
Poner alarma en su hogar	
Contratar un servicio de seguridad privada	
Adquirir una caja fuerte	
Adquirir un perro guardián para protección	
Adquirir un arma	
Iluminar más su casa	
Ninguna	

- Participación en organizaciones

46. ¿Participa de alguno de estos espacios colectivos?

Vecinales	
Organizaciones barriales/de base	
ONG's	
Partidos políticos	
Deportivas/recreativas/culturales	
Marchas/manifestaciones	

Otro:

47. ¿Conoce sobre la existencia de alguna forma de organización vecinal relacionada a la problemática de la inseguridad?

Si, participo regularmente	
Sí, me mantengo al tanto de las acciones que realizan	
Sí pero no me interesa	
No	

48. En su barrio/cuadra, ¿sus vecinos se han organizado de alguna forma para prevenir hechos de inseguridad?

- Si
- No

49. Si la respuesta es sí, ¿cómo?

50. ¿Ud. Participa de dicha organización?

- Si
- No

¿Por qué?

- Relación entre vecinos del barrio

51. ¿Conoce a sus vecinos?

Sí, a todo el barrio en general	
Sí, a algunos en particular	
Sí, pero sólo a los de al lado	
No	

52. ¿Habla con ellos?

Sí, con todos	
Sí, con algunos en particular	
Sí, pero solo con los de al lado	
No	

53. ¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?

La relación entre los vecinos es unida	
Se puede confiar en los vecinos del barrio	
Los vecinos comparten los mismos valores morales	
La relación entre los vecinos es indiferente	
Existen algunas disputas o conflictos entre los vecinos	
Existen grandes conflictos y violencia entre los vecinos	
Ns/Nc	

